

Opinión pública y publicidad

(SIGLO XVII)

**Nacimiento de los espacios de comunicación pública en torno
a las bodas reales de 1615 entre Borbones y Habsburgo.**

Autor: José María Perceval

Dirigida por la Dra. Amparo Moreno Sardà

Departamento de Periodismo y

Ciencias de la Comunicación

Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

Opinión pública y publicidad

(SIGLO XVII)

**Nacimiento de los espacios de comunicación pública en torno
a las bodas reales de 1615 entre Borbones y Habsburgo.**

Tomo I

(Introducción, fuentes, metodología y contexto histórico)

Autor: José María Perceval

Dirigida por la Dra. Amparo Moreno Sardà

Departamento de Periodismo y

Ciencias de la Comunicación

Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

**Mapa temático de la tesis:
Opinión Pública y Publicidad Representativa (siglo XVII)**

| Introducción: Fuentes y metodología | Análisis | | | Conclusiones |
|---|--|---|---|--------------|
| | Contexto histórico | Redes de comunicación | Producción ideológica | |
| | Cap. 1 El periodo estudiado (1612-1618) | Cap. 4 Fiesta (Ciudad y corte) | Cap. 7 Literatura (Estrategias discursivas) | |
| | Cap. 2 El marco teórico (Disciplinas y prácticas) | Cap. 5 Ceremonia (Rito y jerarquía) | Cap. 8 Iconología (Estrategias de la imagen) | |
| Cap. 3 La historiografía (Historia de la historia de los matrimonios reales de 1615) | Cap. 6 Espacio (Centro y periferia) | Cap. 9 Ensayo (Estrategias del debate) | | |

Índice

Mapa temático de la Tesis, p.3

Índice, p.4

Abreviaturas, p.11

Bibliógrafos consultados, p.13

Agradecimientos, p.23

Introducción: presentación de la Tesis, p.24

Prefacio: razones para escribir una tesis sobre *la opinión pública y la publicidad* a comienzos del siglo XVII, p.30

Fuentes y metodología: cómo se cocinó este trabajo, p.41

I PARTE :

CONTEXTO HISTÓRICO, p.51

Capítulo 1: El periodo estudiado (1612-1618), p.52

1.1 El paisaje geopolítico entre 1598 y 1621, p.53

1.2 Un tiempo de radicales innovaciones, p.56

1.3 En el centro de los acontecimientos (1612-1618), p.59

1.4 El momento clave: Doble matrimonio y cambio de las princesas (1615), p.64

1.5 Golpes de estado en España y Francia (1618-1621), p.67

Capítulo 2:

El marco teórico (disciplinas y prácticas), p.70

2.1 Introducción al marco teórico (análisis de la historiografía), p.71

2.2 Una metodología pluridisciplinar para una diversidad de fuentes, p.73

2.3 La representación, legitimidad y escenificación de la publicidad monárquica (siglo XVII), p.79

2.4 La Historia de las estrategias matrimoniales y del matrimonio real, p.87

2.5 El matrimonio real en la historia: del estudio etnológico al análisis de las estrategias familiares, p.91

2.6 Un caso particular: la estrategia matrimonial de los Habsburgo, p.95

Capítulo 3:

La historiografía (Historia de la historia de los matrimonios reales de 1615), p.98

3.1 Introducción a la Historia de la historia que trata de la bodas reales de 1615, p.99

3.2 Primera visión de los matrimonios reales españoles: la histórica (1835-1848), p.105

3.3 Segunda visión de los matrimonios reales españoles: la costumbrista (1850-1870), p.107

3.4 La historiografía en sospecha: cómo utilizar la historia de la historia de las bodas reales, p.111

Documentos visuales: contexto histórico, p.116

II PARTE

REDES DE COMUNICACIÓN, p.131

Introducción, p.132

Capítulo 4

Fiesta (Ciudad y Corte), p.134

4.1 Introducción: Fiesta y propaganda real, p.135

4.2 La comunicación en el arte efímero, p.148

4.3 Celebraciones de la magnificencia monárquica: de la fiesta cíclica al acontecimiento excepcional, p.156

4.4 De la fiesta renacentista a la barroca: la descomposición del armazón mitológico, p.160

4.5 Metáforas del poder, p.164

4.6 Madrid-París 1612: Escenarios de fiesta pública, p.166

4.7. Madrid-París 1615: Escenarios de fiesta cortesana, p.190

4.8 Espacio y representación en el barroco, p.195

4.9 Focalización y expansión de la fiesta real: grabados y textos impresos, p.197

4.10 Fiesta, poder y comunicación al servicio de la publicidad, p.200

4.11 Documentos visuales: capítulo fiesta, p.205

Capítulo 5

Ceremonia (Rito y Jerarquía), p.214

5.1 Metodología: de estudiar las normas del ritual a analizar las prácticas del ceremonial, p.215

5.2 Rito y sacralización del monarca, p.220

5.3 El ritual y el mundo impreso, p.229

5.4 Orden y ceremonial I: el caso de Mantuano, del letrado áulico al publicista representativo, p.234

5.5 Orden y ceremonial II: el caso de Godefroy, del rey de armas al árbitro del ceremonial, p.242

5.6 Ritos de paso y ciclo vital del soberano, p.246

- 5.7 El problema imperial a comienzos del siglo XVII, p.249**
- 5.8 El ritual como código de señales en la corte, p.261**
- 5.9 Ritual y noticia, p.267**
- 5.10 Ceremonia, poder y comunicación al servicio de la
publicidad, p.270**
- 5.11 Documentos visuales: capítulo ceremonia, p.273**

Capítulo 6

Espacio y poder (Centro y periferia), p.283

- 6.1 Doble viaje real para un doble enlace, p.284**
- 6.2 Delimitación de ambos campos: el canje de las princesas, p.293**
- 6.3 los Pirineos antes de la paz de los Pirineos: la frontera Navarra en
1615, p.298**
- 6.4 Burgos-Burdeos: dos cortes, dos casamientos, dos viajes, p.300**
- 6.5 El cuerpo del rey como frontera, p.304**
- 6.6 Viajes de 1612: exploración y reconocimiento, p.310**
- 6.7 Viaje de 1615: el trueque de las princesas, p.318**
- 6.8 Diferentes fronteras de las cartográficas, p.331**
- 6.9 Espacio, poder y comunicación al servicio de la publicidad, p.349**
- 6.10 Documentos visuales: capítulo espacio, p.353**

III PARTE:

PRODUCCIÓN IDEOLÓGICA, p.370

Introducción, p.371

Capítulo 7

Literatura y poder (Estrategias discursivas), p.373

- 7.1 Una pregunta inquietante: ¿dónde está Cervantes?, p.374
- 7.2 Las comedias de Lope de Vega y los ballets de Malherbe: el intelectual y el estipendio, p.375
- 7.3 Metodología comparatista entre dos autores y dos planteamientos estéticos: lo popular en Malherbe y Lope de Vega, Barroco o Clasicismo, p.388
- 7.4 Estrategias 1: análisis de tres comedias de Lope de Vega dedicadas a las bodas reales de 1615, p.391
 - 7.4.1 Análisis de la obra inserta en *Amarilis*, p.395
 - 7.4.2 El ejemplo de casados y prueba de la paciencia, p.397
 - 7.4.3 Al pasar del Arroyo, p.400
 - 7.4.4 Las dos estrellas o los ramilletes de Madrid, p.401
 - 7.4.5 El público del corral de comedias: distintas aptitudes, diferentes expectativas, p.404
 - 7.4.6 Publicidad monárquica en la comedia, p.409
- 7.5 Estrategias 2: análisis de la obra de Malherbe “Cette Anne si belle”, p.410
 - 7.5.1 Publicidad monárquica en el ballet, p.419
- 7.6 Malherbe y Lope como eje radial de una red de comunicación, p.420
- 7.7 La esfera pública: un espacio en construcción, p.425
- 7.8 La literatura en el marco de la producción publicitaria, p.428
- 7.9 Documentos visuales: capítulo literatura, p.430

Capítulo 8

Iconología y poder (Estrategias de la imagen), p.435

8.1 Metodología: del estudio del artista al estudio de la mirada, p.436

8.1.1 Soporte: la imagen en el paso del trabajo manual a la reproducción mecánica, p.440

8.1.2 Estrategias de la imagen al servicio de la publicidad monárquica, p.441

8.2 Estrategias 1: un grabado francés sobre las bodas reales de 1615, p.443

8.2.1 La época, p.447

8.2.2 La anécdota, p.449

8.2.3 Una última mirada, p.452

8.2.4 Documentos visuales: grabados, p.454

8.3 Estrategias 2: análisis del cuadro del convento de la Encarnación. El canje de las princesas, p.461

8.3.1 Enfrentamiento solucionado por el intercambio, p.467

8.3.2 Ritos de fertilidad en un lugar fuera del tiempo, p.470

8.3.3 Una visión de un lado de la frontera, p.472

8.3.4 Documentos visuales: cuadro del convento de la Encarnación, p.474

8.4 Estrategias 3: El cuadro de Rubens. Una colección en una galería iluminada, p.480

8.4.1 La sala María de Médicis y Rubens, p.483

8.4.2 El cuadro de las princesas, p.488

8.4.3 Una escena donde el poder danza, p.490

8.4.4 Documentos visuales: cuadro de Rubens, p.494

8.5 La iconología en el marco de la producción publicitaria, p.501

Capítulo 9

Ensayo y poder (estrategias del debate), p.503

9.1 Noticia y narrador: el libro del doctor García y los orígenes del publicista real, p.504

9.2 *La Antipatía de los Españoles y los Franceses*, un best-seller del siglo XVII, p.505

9.3 Españoles en París, p.515

9.4 Libros de polémica y actualidad en Francia y España, p.525

9.5 La polémica de los matrimonios reales: 1612-1615, p.538

9.6 El fracaso victorioso del doctor García, p.545

9.6.1 ¿Quién comunica?, p.546

9.6.2 ¿Qué comunica el publicista?, p.547

9.6.3 ¿Cómo lo comunica?, p.548

9.7 El ensayo en el marco de la producción publicitaria, p.549

9.8 Documentos visuales: ensayo, p.552

10. CONCLUSIONES, p.562

Fuentes, p.599

Bibliografía, p.659

Despedida y cierre, p.797

Abreviaturas utilizadas

ARS Biblioteca del Arsenal (París)

BAY Biblioteca municipal de Bayona

BC Biblioteca de Catalunya

BNM Biblioteca Nacional de Madrid

BNP Biblioteca Nacional de París

CCUC Cataleg Colectiu de les Universitats de Catalunya

MAZ Biblioteca del Palacio Mazarino (París)

RAE Real Academia Española de la Lengua

RAH Real Academia de la Historia (Madrid)

BSS Biblioteca municipal de San Sebastián

VIA Institución Príncipe de Viana de Navarra (Pamplona)

Las fuentes de la época, utilizadas en el estudio, están ordenadas según el año de edición, y situadas al final del trabajo. Irán ordenadas temáticamente en el CD adjunto.

Los libros de consulta han sido ordenados por autor en el apartado bibliografía general al final del trabajo.

Las imágenes van al final de cada capítulo y su referencia concreta se encuentra en el CD. Proceden del gabinete de estampas de la Biblioteca Nacional de París, del gabinete de estampas de la Biblioteca Nacional de Madrid y de fotos del autor con cámara digital.

Los mapas están extraídos de volúmenes de historia general sobre la época citados en la bibliografía general. Algunos mapas, que se indican en CD, han sido diseñados por el autor.

Todos los esquemas son del autor.

Técnica de citación y terminología utilizada

Se ha elegido el sistema de notas a pie de página para facilitar la relación entre los textos y su base bibliográfica, así como para la comodidad de los lectores.

En el caso de las fuentes se cita en nota que remite a Fuentes:

Año, apellido del autor si lo hay en mayúscula, parte del título (en los opúsculos se trata de títulos larguísimos) que sea significativo y facilite la comprensión de la estrategia del autor. Los libros anónimos llevan la primera palabra en mayúscula.

Ejemplo:

1618. MANTUANO, *Casamientos de España y Francia, y viaje del Duque de Lerma,*

por

1618. MANTUANO, Pedro, *Casamientos de España y Francia, y viaje del Duque de Lerma, llevando la Reina Christianíssima Doña Ana de Austria al passo de Beobia, y trayendo la princesa de Asturias, nuestra Señora.* Por Pedro Mantuano. En Madrid, en la imprenta Real. Por Tomás Iunti, Impressor del Rey Nº Sr., 1618. A don Francisco Calderón, Conde de la Oliva, Menino del Príncipe Nuestro Señor, Cavallero de la Orden de Alcántara, hijo primogénito y heredero del Marqués de Siete Iglesias, Capitán de la guardia alemana (este rotulo dentro de un frontis grabado por Juan Schor Keus, con el escudo de Calderón), 4º, 6 ff-256 p. (ALENDA, nº603).

La citación en nota que remite a la bibliografía general:

Apellido del autor en mayúscula, año entre paréntesis de la edición utilizada y título completo.

Se ha puesto el título completo para facilitar la comprensión de la nota ya que se han utilizado bibliografías muy diferentes en razón del tratamiento pluridisciplinar que tiene esta tesis.

Ejemplo:

MARTINEZ DEL BARRIO (1989), *Mecenazgo y política cultural de la Casa de Osuna en Italia (1558-1694)*.

Por

MARTINEZ DEL BARRIO Javier Ignacio, *Mecenazgo y política cultural de la Casa de Osuna en Italia (1558-1694)*, Departamento de Historia del Arte III. Facultad Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid, 1989.

Los libros de la bibliografía general se encuentran ordenados alfabéticamente al final del trabajo, después de las fuentes consultadas, y están repartidos temáticamente en el CD

Se han seguido, en lo posible, las definiciones de la época – como se ve en glosario, de los diccionarios franceses y españoles, con la intención de evitar en lo posible los anacronismos -. Fundamentalmente, se ha utilizado para la terminología en castellano:

1611. COBARRUVIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, compuesto por el licenciado don Sebastián de Cobarruvias Orozco, capellán de su Magestad, Maestrescuela y Canónigo de la Santa Yglesia de Cuenca y consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Dirigido a la Magestad Católica del Rey Don Felipe III, Nuestro señor, Primer diccionario de la lengua, ediciones Turner, Madrid-México, 1979.

Bibliógrafos consultados

AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *Relaciones de sucesos I: años 1477-1619*, Cuadernos Bibliográficos, 20, CSIC, 1966, p.54-63.

AINAUD DE LASARTE, J., CASANOVAS, A., “Catálogo de la colección de grabados de la Biblioteca de El Escorial”, *Anales y Boletín de los Museos de Barcelona*, XVI-XVII, 1963.

ALENTA Y MIRA-PERCEVAL, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

ALONSO, M., «Bibliografía especializada sobre periodismo español e hispanoamericano», en *Ciencia del lenguaje y arte del estilo*, Aguilar, Madrid, 1980, 2 vols.

ALTABELLA, J. *Fuentes crítico-bibliográficas para la Historia de la prensa provincial Española*, Universidad Complutense, Madrid, 1983.

ALTABELLA, J., Bibliografía de la Historia del Periodismo Español, en *Bulletin d'Histoire contemporaine de l'Espagne*, 3-4, junio-diciembre, 1986.

ALTABELLA, J.: «Síntesis cronológica de la historia del periodismo, en la obra colectiva dirigida por N. González Ruiz, *El periodismo. Teoría y práctica*, Ed. Noguer, Barcelona, 1953.

ALTMAN, Janet Gurkin, "The letter book as a literary institution 1539-1789. Toward a cultural history of published correspondences in France", *Yale French Studies*, 71, p.17-62.

ARBOUR, R., *L'ère baroque en France. Répertoire chronologique des éditions littéraires 1585-1643*, Droz, Genève, 1977-1980, 5 vol.

BAILEY, D.A., "Les pamphlets des associés polémistes de Mathieu de Morgues: Marie de Médicis, Gaston d'Orléans et Jacques Chanteloube. Une bibliographie des fonds des bibliothèques de Paris et des Etats Unis", *Revue Française d'histoire du livre*, 27, 1980, p.229-270.

BARRERA LOPEZ, J., "Libros raros y curiosos. Literatura hispanofoba en los siglos XVI y XVII", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, VII, p.85-95, 152-164, 379-395, Madrid, 1925.

BOURGEOIS & ANDRÉ, *Sources de l'Histoire de France XVII s.*, v. 4, Journaux et pamphlets (BA).

CIORANESCU, A., *Bibliografía franco-española (1610-1715)*, Anejo XXXVI del Boletín de la RAE, Madrid, 1977.

ESCOBEDO, Joana, "La colección *Folletos Bonsoms* de la Biblioteca de Catalunya", en M^a Cruz García de Enterría *et al.* (eds.), *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)...*, 103- 109.

ESCOLAR, Hipólito, *Historia ilustrada del libro español, De los incunables al siglo XVIII*, Fundación Germán Ruipérez, Pirámide, Madrid, 1994.

ESTEPA, Luis, *La colección madrileña de romances de ciego que perteneció a don Luis Usoz y Rfo*, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 1998.

ÉTIENVRE, Jean-Pierre, "Entre relación y carta: los avisos", García de Enterría *et al.* (eds.), *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)...*, 1996, p.111-121.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz *et alii* (eds.), *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del primer coloquio internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá y Publications de la Sorbonne, 1996.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, "Algunos aspectos socioeconómicos del siglo XVII reflejados en pliegos de cordel", *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, VI, 1971, 28-87.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, "Ciudades e impresores en la España del siglo XVII especializados en pliegos de cordel", *Libro-Homenaje a Antonio Pérez Gómez*, Cieza, 1978, 249-254.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, "De romances y coplas. Edición y estudio", *Homenatge a Amelia García Valdecasas. Quaderns de Filologia. Estudis literaris I*, Valencia, Universitat, 1995, I, 377-397.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, "Pliegos de cordel, literaturas de ciego", en José María Díez Borque (ed.), *Culturas en la Edad de Oro (Cursos de verano de El Escorial)*, Madrid, ed. Complutense, 1995, 97-112.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, "Poesía marginada y callejera en el Barroco", *Indagación. Revista de Historia y Arte.*, Universidad de Alcalá, nº 1, 1995, 45-57.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, "Romancero oral y romancero de pliego", *Etnología y folklore en Castilla y León, Valladolid*, 1986, 203-226.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, "Transgresión y marginalidad en la literatura de cordel", *Actas del Seminario sobre Formas carnalescas en el arte y la literatura (Tenerife, UIMP, 1987)*, Barcelona, Serbal, 1989, 119-144.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Catálogo de los pliegos poéticos españoles del siglo XVII en el British Museum de Londres*, Pisa, Giadnini Editores, 1977.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Literaturas marginadas*, Madrid, Playor, 1983.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca Ambrosiana de Milán*, Edición y estudio, Madrid, Joyas bibliográficas, 1973.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca Universitaria de Pisa*. Edición y estudio. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1974.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca del Estado de Baviera de Munich*. Edición y estudio. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1974.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca Universitaria de Gotinga*, Edición y estudio. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1974.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca Universitaria de Cracovia*. Edición y estudio. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1975.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca Nacional de Viena*. Estudio y edición. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1975.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca Pública Municipal de Oporto*. Estudio y edición. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles en Bibliotecas de Portugal*. Edición y estudio. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1983.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz. *Pliegos poéticos españoles de la Biblioteca Nacional de Lisboa*. Estudio y edición. Madrid, Joyas Bibliográficas, 1975.

GARCIA DE ENTERRIA, María Cruz, *Las Relaciones de sucesos (canards) en Espagne (1500-1750) : Actes du Premier Colloque International*, Alcalá de Henares, 1995, Sorbonne-Alcalá de Henares, 1996.

GARCIA DE ENTERRIA, María Cruz, *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*, Madrid, Taurus, 1973.

GAYANGOS, Pascual de, «Del origen del periodismo en España», *Boletín de la Universidad de Madrid*, núm. 10, 1869, t. 1.

GAYANGOS, Pascual de, *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*. Londres 1875.

LECOQ PEREZ, Carolina, *Los 'Pliegos de cordel' en las bibliotecas de París*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1988.

LINDSAY & NEU, *French Political Pamphlets, 1547-1648*. (LN) LINDSAY Robert O. NEU John, *French political pamphlets 1547-1648. A catalog of major collections in american libraries*, The University of Wisconsin Press, Madison-Milwaukee-London, 1969, 510 p. (B.N.P.. 8º Q 12904).

LÓPEZ POZA, Sagrario, "Relaciones festivas segovianas en el reinado de los Austrias", en M^a Cruz García de Enterría et al. (eds.), *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)...*, p.239- 252.

LOPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio, « La Prensa periódica. Cartas, Relaciones, Avisos, Gacetas », en ESCOLAR, Hipólito, *Historia ilustrada del libro español, De los incunables al siglo XVIII*, Fundación Germán Ruipérez, Pirámide, Madrid, 1994, p.361-394.

LOVE, Harold. *Scribal Publication in Seventeenth-Century England*. Oxford, Oxford University Press, 1993.

MARTORELL TELLEZ-GIRON, Ricardo, *Anales de Madrid de León Pinelo. Reinado de Felipe III, años 1598 a 1621*. Edición y estudio crítico del manuscrito 1255 de la Biblioteca Nacional de Madrid por Ricardo Martorell Tellez-Girón. Madrid, Estanislao Maestre, 1931. Documentos transcritos en el apéndice (pp.449-471): *Relación de las Capitulaciones que se hicieron para el casamiento de su mag^d. del Rey de Francia con la Sereníssima Infanta de Castilla, Doña Ana de Austria hija del Rey Phelipe 3º nro.señor y de la Reyna doña Margarita de Austria, en el Real Alcázar de la villa de Madrid, Corte de su Mag^d en 22 de agosto de 1612., 7 h.*, manuscrito de la B.N.M.: mss. H.54 luego mss.2352, ff.581-587, Alenda nº 567. *ENTRADA publica que hiço en Madrid la*

Ser^{ma} Princesa de España, nuestra Señora, Madama Isabel de Borbón, hermana del christianíssmo Rey de Francia, Luis XIII. año de 1615. (GAYANGOS, I, p.455, Add.10.236-34, ALENDA, nº661).

MOLL, Jaime, *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*, Madrid, Arco Libros, 1993.

MOUREAU F., *Répertoire des nouvelles à la main. Dictionnaire de la presse manuscrite clandestine (XVI^e - XVIII^e siècle)*, Oxford, Voltaire Foundation, 1999, 544 p.

NICOLAS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1672 y 1696; (2^a - edición de Joaquín Ibarra, Madrid, 1783-1788). Sobre el Doctor García, t.I, p.232 b.

NICOLAS ANTONIO, *Censura de historias fabulosas*, (edición facsímil sobre la de 1742) Biblioteca filológica Hispánica, editorial Visor y Dirección General del Libro, Madrid, 2000.

PALANCO ROMERO, José, *Relaciones del siglo XVII (Granada)*, Universidad de Granada, 1926. Transcripción de *RELACION de los casamientos del príncipe de las Españas nuestro señor don Felipe, Quarto deste nombre, con la Serenísima Madama Isabel de Borbón, Hija mayor de los Cristianísimos Reyes de Francia, con todas las ceremonias que en esto passaron desde el 17 de octubre hasta 18, que se celebraron los dichos casamientos, este año de 1615.* Con licencia, en Granada, por Martín Fernández, en la calle de Osorio.

PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano americano: Bibliografía general española e hispano americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona, Librería Anticuaria de Antonio Palau, 1948- 77 v. Sobre todo el tomo 16.

PAZ ESPESO, "La mision Turenne en España y los documentos de Simancas existentes en París", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo XII.

PELIGRY, Christian, *Introduction au Catalogue des livres espagnols des XVe et XVIIe siècles conservés à la Bibliothèque municipale de Troyes*, par Jean-Paul ODDOS, A. IGLESIAS-DIESTRE, avec la collaboration de Christian PÉLIGRY, Bordeaux, 1988, pp. 7-47.

PENA SUEIRO, Nieves, *Catálogo de Relaciones de sucesos (1500-1750) nas bibliotecas da provincia da Coruña*, Santiago de Compostela, Consellería de Cultura e Comunicación Social da Xunta de Galicia, 1997.

PEREZ GOMEZ, Antonio, *Relaciones poéticas sobre las fiestas de toros y cañas*, Cieza, 1971.

PEREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía Madrileña*, Madrid, tipografía de la RABM, 1906, 3 vol.

PEREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía Madrileña*, tomo 11 (1601-1620) Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1906. (Descripción de las obras impresas en Madrid por el presbítero D.C.P.P., obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893 e impresa a expensas del Estado).

PEREZ PASTOR, Cristóbal, *Matrimonios Regios*, Memorias de la Real Academia Española, tomo XIII, Madrid, 1920), pp.1-190 (la bibliografía sobre las bodas reales de 1615 se encuentra en la p.73-77 de esta memoria).

REES, Margaret, *French Authors on Spain 1800-1850*, Grant & Cutler, Londres, 1977.

REYES GÓMEZ, Fermín de los, "Impresos madrileños del siglo XVII en la Hemeroteca Municipal de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, (en prensa).

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos*, Madrid, Castalia, 1970.

RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVII)*, edición corregida y actualizada por L.-F. ASKINS y Víctor INFANTES, Madrid, Castalia, 1997.

SANCHEZ ALONSO, Cristina, *Impresos de temática madrileña, siglos XVI y XVII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1981.

SÁNCHEZ ARANDA Y FIESTAS, E.: *Ensayo de bibliografía sobre historia del periodismo español*, Pamplona, 1981

SIMÓN DÍAZ, José (1944), «Documentos referentes a literatos españoles del siglo XVII», *Revista de Bibliografía Nacional*, CSIC, Instituto Nicolás Antonio, Madrid, 1944, t. V.

SIMÓN DÍAZ, José (1962), *Siglos de oro: Índices de Justas Poéticas*, Cuadernos Bibliográficos CSIC, Madrid.

SIMÓN DÍAZ, José (1972), *Impresos del siglo XVII: bibliografía selectiva por materias de 3.500 ediciones príncipes en lengua castellana*, CSIC, Madrid.

SIMÓN DÍAZ, José (1975), *Cien escritores madrileños del siglo de oro: notas bibliográficas*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid.

SIMÓN DÍAZ, José (1982), *Relaciones breves de actos públicos que se celebraron en Madrid de 1541 a 1650*, Instituto de Estudios Madrileños.

SIMÓN DÍAZ, José (1983), *Censo de escritores al servicio de los Austrias*, p.7-32, Instituto Miguel de Cervantes, Madrid.

SIMÓN DÍAZ, José, "Las relaciones de sucesos ocurridos en Madrid durante los siglos XVI y XVII" en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*. Paris, Casa Velázquez, 1981, 111-118.

SIMÓN DÍAZ, José, "Los escritores criados en la época de los Austrias", *Revista de la Universidad Complutense*, 1981, p.169-178 (al menos 705 recogidos por él sirvieron a la casa Real).

SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía Regional y Local de España, I: Impresos localizados (siglos XV-XVII)*, Madrid, C.S.I.C, 1976.

SIMÓN DÍAZ, José, *Relaciones Breves de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650*, edición de José Simón Díaz, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

SIMÓN DÍAZ, José, *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Madrid, C.S.I.C, 1982.

WELSH, Doris Varner, *A Checklist of French Political Pamphlets, 1560–1644 in the Newberry Library*, The Newberry Library, Chicago, 1950.

EI CD

Palabras que remiten a una explicación hipertextual (abriendo ventana)

- Fechas a cronología
- términos técnicos a diccionario
- autores a publicistas
- personajes a nomenclatura
- citas de fuentes a referencias del texto o la transcripción completa del mismo
- citas bibliográficas a información sobre el autor o más bibliografía del mismo
- ciertos temas bibliográficos al área de la bibliografía tematizada

Posibilidad de diversos recorridos textuales por transversales de interpretación

Sugerencias de lectura

El interés del CD es evidenciar la posible conexión entre una metodología de análisis de la historia de la comunicación y un tratamiento multimedia que aplique la tecnología para desarrollar una nueva estrategia de docencia en este campo.

Introducción:
Presentación de la Tesis

El objeto de estudio de esta tesis doctoral es la *Publicidad Monárquica o Representativa* a comienzos del siglo XVII, sus diferentes soportes de producción y distribución, sus formas de expresión y de transmisión de mensajes, sus redes de comunicación y sus estrategias discursivas.

El objetivo del trabajo es cubrir un periodo poco estudiado de la historia de la comunicación, que cuenta con una opinión pública aun no definida claramente, y que es previo a la producción de la noticia en forma periódica.

El campo de investigación abarca una amplia serie de productos culturales muy diversos y pertenecientes a diversos géneros, tanto en el campo de la escritura como de la iconografía.

La metodología que hemos seguido es, por lo tanto, pluridisciplinar, y aplica diferentes herramientas teóricas para el análisis de los documentos e imágenes que tratamos con un objetivo común: servir a un nuevo planteamiento de la historia de la comunicación en el periodo estudiado.

Se ha escogido como eje vertebrador un suceso concreto, noticiable en cuanto único e irrepetible: el doble casamiento real que se celebró en 1615 y selló la alianza entre las dos casas reales de España y Francia. Mediante este enlace se unieron la infanta Ana de Austria y el rey de Francia Luis XIII, y la princesa Isabel de Borbón y el príncipe español futuro rey Felipe IV.

La elección de este objeto de estudio se deriva de tres razones fundamentales:

- a) El enorme despliegue publicitario que representaron estos casamientos en su momento histórico con una producción que abarca todos los géneros y modalidades de la comunicación oral-gestual, escrita e icónica.
- b) La doble producción de textos e imágenes en dos redes de comunicación diferentes, correspondientes a las monarquías española y francesa, lo que nos permite una comparación constante de dos publicidades monárquicas que utilizan géneros y estrategias diferentes para vehicular su mensaje.
- c) El propio suceso elegido, un casamiento entre personas concretas y, al mismo tiempo, un acto de estado ya que se trata de personas reales, lo

que plantea desde el comienzo uno de los puntos claves y polémicos del trabajo: el estudio de la ausencia de diferencias que existe en la época entre los actos íntimos y los públicos del monarca, la inexistencia de esta frontera público-privado que va a marcar uno de los puntos clave de la mitología de la modernidad.

Estos tres enfoques nos permiten plantearnos en profundidad la noción misma de publicidad y opinión pública en la Edad Moderna planteada en la clásica tesis del filósofo Jürgen Habermas¹, la concepción de la Corte como laboratorio de la sensibilidad moderna desarrollada por el antropólogo Norbert Elias² y las modalidades del discurso articulado en y desde el poder que desarrollaron Michel Foucault³ y Michel de Certeau⁴. La serie de interrogantes que nos plantearon estos estudios clásicos y otros muchos sobre la representación del poder, las prácticas culturales en la época moderna, las redes de comunicación, la formación de las fronteras o la constitución de los actuales espacios de debate y comunicación pública, intentarán ser solucionados en las conclusiones de nuestro trabajo⁵.

La tesis se encuentra dividida en tres grandes bloques que analizan el contexto, las redes de comunicación, y la producción de objetos culturales pertenecientes a la publicidad representativa y desplegados en torno a un acontecimiento concreto: las bodas reales de 1615.

En el primer bloque del trabajo se sitúa el contexto histórico, teórico e historiográfico del objeto de estudio.

El contexto histórico (Capítulo 1) parte del momento concreto, 9 de noviembre de 1615, día en que se intercambian las princesas en la ribera del río Bidasoa, para enmarcar este acontecimiento dentro del periodo 1612-1618 que transcurre desde la conclusión de la alianza franco-española, a las consecuencias inmediatas del doble enlace matrimonial. Todo ello situado en un marco temporal más amplio (1598-1621), que abarca una época de paz relativa en Europa y de radicales cambios culturales y políticos.

¹ HABERMAS (1994), *Historia y crítica de la opinión pública, La transformación estructural de la vida pública*; HABERMAS (1986), *L'Espace Public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*.

² ELIAS (1993), *El Proceso de civilización*; ELIAS (1988), *La sociedad de corte*.

³ FOUCAULT (1987), *El orden del discurso*.

⁴ CERTEAU (1990), *La invención de lo cotidiano*; CERTEAU (1995), *La toma de la palabra*; CERTEAU (1995), *Historia y psicoanálisis*; CERTEAU (1994), *La fábula mística, Siglos XVI-XVII*.

⁵ Fundamentalmente, los trabajos de Roger Chartier, Louis Marin, Amparo Moreno, Daniel Nordmann y Christian Jouhaud. He seguido el estudio de Chartier sobre Foucault, Marin y Certeau y su introducción a la obra de Elias.

El Capítulo 2, dedicado al contexto teórico, presenta un cuadro de las diferentes disciplinas desde las que abordamos el objeto de estudio, y cómo se encuentran unidas desde una transversal común que las reinterpreta en función de la historia de la comunicación.

El Capítulo 3, dedicado al contexto historiográfico, delinea la *historia de la historia de las bodas reales*, disecciona la forma en que se han situado este tipo de acontecimientos en el discurso teórico de los historiadores, y estudia cual ha sido la fortuna historiográfica del hecho concreto sucedido en 1615.

En el segundo bloque, dedicado a las redes de comunicación utilizadas por la publicidad representativa, analizamos la fiesta como forma de vehicular el mensaje propagandístico, la ceremonia como escenario donde el rito se convierte en lenguaje de la publicitación del poder y los marcos espaciales en que se articulan estas redes de comunicación.

El Capítulo 4, dedicado a la Fiesta, muestra la relación entre la ciudad y la corte, dos espacios diferentes que se coordinan, se enfrentan y compiten dentro de la fiesta monárquica de comienzos del siglo XVII. También analizamos las radicales transformaciones que ocurren dentro de las formas de expresión lúdica debido a la transformación de la corte, de trashumante en sedentaria, en el paso de la sensibilidad renacentista a la barroca, en la mutación del arte efímero de la fiesta en un objeto estable y con una amplia difusión espacio-temporal debido a la imprenta.

El Capítulo 5, dedicado a la ceremonia, analiza los lenguajes del ritual y el protocolo: cómo, a través de su enunciación en fórmulas concretas y de construcción como gramática teórica modulada por la etiqueta, se ordenan las jerarquías de la corte, se articulan diferentes estrategias de dominio y se expresa la escatología del poder. La disección del mito ceremonial de la monarquía muestra, a comienzos del siglo XVII, todo un cambio de contenidos en torno de la figura del monarca y de la representación de su poder. La ceremonia se convierte en noticia a comienzos del siglo XVII y se expande (espacio-temporalmente) gracias a la imprenta.

El Capítulo 6, dedicado al espacio, analiza los viajes de exploración realizados en 1612 por los embajadores de ambos países, donde se delimitaron los

diferentes movimientos del viaje oficial que habría de realizar la corte en 1615 hasta la frontera del reino. A través de los textos y de los acuerdos se muestran los cambios que se están produciendo a principios del siglo XVII con la constitución de un centro estatal en torno a la corte y la imposición de una nueva cultura cartográfico-militar, la aparición de la noción de frontera y la separación de los habitantes de los diferentes territorios europeos mediante teorías médico-climáticas. También estudia la función de la imprenta como unificadora del territorio mediante productos que lo definen prefigurando un espacio nacional.

El bloque tercero, dedicado a la producción de objetos culturales destinados a la *publicidad representativa*, investiga la creación literaria en ensayo, crónica, relación de sucesos, prosa apologética, poesía cortesana o comedia; la producción iconológica desplegada para la celebración, en grabados impresos, en emblemas y en cuadros conmemorativos; y los diferentes textos de polémica que desataron un fuerte debate respecto a la utilidad de estos matrimonios reales de 1615.

Este bloque está dedicado a todos los campos de producción en que se expresa la publicidad monárquica de la que definimos un espacio más amplio que el reductor que sólo considera el ensayo como género para expresar la opinión pública.

El Capítulo 7, dedicado a la literatura, analiza las estrategias discursivas desplegadas por diferentes autores que trabajaron en la publicidad de las bodas reales de 1615, a través de la comedia de ocasión (Lope de Vega) o la poesía cortesana (François de Malherbe). El estudio del epistolario de estos dos últimos escritores revela los diferentes tipos de relación que establecieron con los agentes del poder monárquico y sus formas de participación en las redes de comunicación de la corte. Nos encontramos en un momento histórico en que se afirma la figura del autor y su conciencia de pertenencia a un grupo diferente dentro de los letrados.

El Capítulo 8, dedicado a la iconología, examina las estrategias de la imagen al servicio de la publicidad representativa. La disección de grabados y cuadros conmemorativos descubre el empleo consciente de motivos tradicionales y formas innovadoras, disposiciones de personajes y perspectivas fantásticas,

tácticas y maniobras que se utilizaron para vehicular el mensaje de exaltación monárquica. Todo ello, en un momento de cambio dentro de la sensibilidad estética que nos lleva a una reflexión sobre la representación del poder en el barroco.

El Capítulo 9, dedicado al ensayo, explora las estrategias de debate que produjeron los autores favorables y los autores contrarios a los casamientos reales de 1615 dentro del campo de los espacios públicos de opinión. Libelos y panfletos destinados a un consumo rápido y a alimentar la polémica crearon un espacio de discusión donde el poder del monarca fue puesto en discusión, incluso cuando se pretendía defenderlo. La posibilidad de discutir y la necesidad de justificar las decisiones ejecutivas del poder se afirmó durante este periodo.

En las Conclusiones se realiza un resumen del conjunto de estudios realizados y una reflexión del análisis practicado sobre los diferentes objetos culturales. Se precisa la noción de publicidad representativa y las formas de representación del poder en el periodo estudiado. Se estudia el cambio conceptual de valores y principios sociales que se realiza en esta etapa, dentro de la ampliación y sustitución de las redes de transmisión de la información que provoca la imprenta. Se considera la difícil autonomía de la esfera pública formada por el nuevo grupo de fabricantes de opinión surgido del conjunto de los letrados. Finalmente, se discute la creación de los espacios de comunicación y la invención de la opinión pública.

Prefacio:

Razones para escribir una tesis sobre *la opinión pública y la publicidad* a comienzos del siglo XVII

Esta tesis está dedicada a cinco personas, dos de ellas fallecidas: Michel de Certeau y Louis Marin; y a tres de ellas a las que puedo agradecer personalmente haberme influido y discutido aspectos que se ven reflejados en tantas páginas que es imposible citarlos continuamente y que son: Amparo Moreno (directora de esta tesis), Roger Chartier (director de los primeros pasos de la misma) y Bernard Vincent (director de mi primera tesis en historia).

Mis trabajos iniciales en Ciencias Sociales fueron realizados sobre la imagen de la comunidad musulmana en España durante los siglos XVI y XVII bajo la dirección del doctor Miquel Barceló⁶. Había escogido una serie de tratados que justificaban la expulsión, en 1609, de los moriscos. Estas obras se llamaban en algunos casos '*justificación de la expulsión*', y en ellos se dibujaba una imagen de ese 'morisco' único – "Todos son uno en el mal", decía el dominico Jaime Bleda -. Estos libros estaban escritos por miembros de la comunidad cristiana que deseaban la eliminación de un grupo humano con el que convivían, y lo describían minuciosamente para justificar la medida.

La historiografía posterior sobre los moriscos (hasta la actualidad del año 2003 en que se escribe este prefacio) no ha hecho más que repetir estas razones, discutir sobre ellas, sin reflexionar la trampa que significaba su construcción. Por ello dediqué un amplio capítulo a *la historia de la historia de los moriscos*, para diferenciar la historia real de una comunidad creada para ser expulsada, y la historia de esta comunidad como si realmente hubiera existido. La idea de que 'el morisco' del que hablaban los textos de la época y la historiografía posterior, no había existido nunca, fue la línea argumental de mi trabajo. Este 'morisco' unificado por la comunidad cristiana había sido creado con la finalidad de constituir un monigote para destruir, y este arquetipo sí que funcionaba perfectamente y era adaptable a diferentes comunidades sobre las que se aplicaban recursos violentos de explotación, asimilación o extirpación radical (hasta la eliminación física).

Las consecuencias de mi trabajo, sobre estos arquetipos de la xenofobia y el racismo, fueron

1. La construcción de imágenes sobre la realidad es consustancial a la comunicación humana. Luego, la realidad es una construcción cultural siempre en crisis. 'El otro', en este caso 'el morisco' estudiado en mi trabajo, se convertía en los límites de esta identidad.

⁶ El profesor Barceló había realizado un sensacional y pequeño trabajo sobre 'els nins moriscos' que desgraciadamente no ha tenido continuidad.

2. Las diferentes visiones de la realidad sirven a los intereses de grupos sociales que las defienden imponiéndolas sobre otras visiones que se silencian o acallan con recursos de autoridad (diferentes formas de violencia que van desde la prohibición a la sanción académica).
3. Existe un grupo de personas que se dedican a articular estos contenidos en textos e imágenes para su publicidad. Son los creadores de opinión que trabajan en la construcción de las imágenes que forman la identidad de una sociedad.

La función del investigador es descubrir, evidenciar, diseccionar estas construcciones tramposas de la realidad para poder cambiar esa realidad.

En este primer trabajo, me encontré con que, apologistas de la expulsión de los moriscos, se dedicaban a trabajar como publicistas de los nuevos casamientos reales que se iban a celebrar seis años después, como era el caso de Marcos de Guadalaxara o de Pedro Aznar Cardona.

1612. AZNAR CARDONA, Pedro, *Propositions des Espagnols en conséquence des mariages de France et d'Espagne. Extraits d'un livre Intitulé Expulsion Iustificada de los moriscos espagnols, etc... Imprimé à Huesca en 1612 par Pierre Cabart. Avec un advertisement sur Icelles en François, jouxte la copie imprimée à Soissons par J.Jann (B.N.P. 8^o Lb36 777)*

Al comenzar mis estudios en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, especialidad de Periodismo, continué esta línea de investigación sobre la construcción de la realidad y los publicistas del poder. Esta vez quería realizar el trabajo desde una perspectiva comparatista más enriquecedora. Para ello, pensé analizar la imagen de los franceses y los españoles, contrastando los textos que ambos países produjeron en el enfrentamiento bélico que mantuvieron durante todo el siglo XVII.

Para estudiar comparativamente las imágenes contrastadas del 'español' y del 'francés' el libro emblemático resultaba ser el escrito por el enigmático doctor García, titulado *La antipatía de los españoles y los franceses (1618)*. Editado en versión bilingüe, se había convertido en un best seller del siglo XVII con más de cuarenta ediciones en todos los idiomas europeos. El libro del doctor García

había sido utilizado en el marco del conflicto bélico hispano-francés como una demostración de la imposibilidad de acuerdo entre ambas monarquías. Sin embargo, el trabajo había sido realizado, aparentemente, con otro fin. El doctor García era un escritor a sueldo cuyos patronos le habían encargado un tratado sobre los beneficios que traería la alianza franco española sellada con los matrimonios reales de 1615.

Este tratado formaba parte de un amplio conjunto de obras apologéticas dedicadas a estas bodas, que se habían realizado en los más diversos géneros: tratados y panfletos justificativos, opúsculos ocasionales y pliegos de cordel, poesías y libretos de ballets, argumentos de comedias y ensayos apologéticos, libros de ceremonias y textos describiéndolas, grabados y pinturas para la ocasión... Todo un enorme despliegue publicitario que se encontraba disperso en múltiples bibliotecas y poco estudiado.

Decidí que éste podía ser el objeto de estudio de mi tesis doctoral. Había elegido un tema puntual, unas bodas reales franco españolas con una fecha concreta, entre la aprobación de las capitulaciones matrimoniales en 1612 y la boda e intercambio de las princesas en la frontera en 1615. Los textos y fuentes elegidas de la época debían tener en común el tratar este tema – a favor o en contra, de forma apologética o periodística – sin importar el género en el que habían sido escritos. La recolecta me llevó a la suma de unos trescientos textos que se encuentran en la bibliografía ordenados cronológicamente y que, afortunadamente, en su mayoría – a pesar de sus larguísimos títulos – eran opúsculos de pocas páginas, ocasionales realizados con la exclusiva intención de publicitar el acontecimiento.

Situé cronológicamente los acontecimientos, extendiendo el estudio desde 1598 – año en que se firma la paz de Vervins entre España y Francia en la que se plantea, como en toda alianza del antiguo régimen, la necesidad de confirmar este tratado con una unión familiar – hasta 1621 en que los matrimonios reales entran en el periodo de neutralización y oposición que llevaría a la ruptura franco española y la guerra directa en 1635. Es decir, me situaba en el reinado del mal estudiado monarca español Felipe III y, en el espacio francés, en el periodo final del rey Enrique IV (asesinado en 1610) y el comienzo del reinado de Luis XIII, igualmente maltratados por la historiografía

tradicional (sobre todo, la regencia de su madre María de Médicis, impulsora fundamental y denostada de los matrimonios reales, llamados despectivamente por la historiografía francesa '*les mariages espagnols*').

La elección de un periodo que ciertos investigadores han llegado a calificar de periodo sin historia (por no tener una historia adecuada a la construcción del ser nacional en ambos países) fue absolutamente consciente.

El primer trabajo que realicé fue la colección de textos e imágenes, indiscriminadamente: reunía todo el material que se había producido con la intencionalidad de magnificar estas bodas reales o que lo trataba de alguna manera. Eran obras de publicidad monárquica, alejadas en general de los cánones estéticos actuales, por lo que, - excepto en el caso de Lope de Vega o Malherbe – estaban rechazadas como obras de circunstancia por la crítica literaria, y despreciadas por el historiador debido a su carácter cortesano. A su lado, se encontraban opúsculos y panfletos que atacaban las bodas reales y, paradójicamente, estos textos si habían sido considerados relevantes por los historiadores ya que se expresaban en un lenguaje político más cercano.

Me di cuenta de que no podían separarse ambos corpus, ya que todas las obras giraban en torno al mismo acontecimiento: el doble enlace franco-español de 1615 que había significado un cambio general en el continente europeo. Por lo tanto, todos los textos e imágenes trataban de una noticia concreta (un acontecimiento que tenía una fecha y un lugar concreto, unos protagonistas y unos testigos presenciales). Los textos que atacaban la oportunidad de estas bodas criticaban o ridiculizaban los argumentos de la publicidad favorable; y, a la inversa, la apologética de estos últimos no sólo estaba destinada a ensalzar unos matrimonios reales, sino a justificarlos frente a los ataques. Ambos deseaban convencer a una opinión a la que dirigían sus argumentos.

Además, los autores de todo este amplio conjunto de obras no sólo describían unas bodas reales sino que, al comparar las dos monarquías, hablaban de espacio, de poder, de ansias imperiales, de diferentes visiones de la reforma católica o contrarreforma, de una imagen de la mujer y de su papel en la familia, incluso de una estética diferente que enfrentaba barroco y clasicismo. Estos trabajos me llevaron al descubrimiento de una serie de profesionales que

vivían de la construcción de obras para la publicidad monárquica (publicidad del monarca, de la monarquía y de los actos del monarca), que tenían conciencia de un espacio de opinión pública al que se dirigían (y lo nombraban), que realizaban sus trabajos con una estrategia narrativa determinada por esta publicidad y que recibían una subvención por ello. Vivían del patronazgo y dedicaban sus obras a patronos pertenecientes a las élites cortesanas.

Estos fabricantes de opinión, pertenecientes al grupo de los letrados con estudios más o menos universitarios, trabajaban en los más variados campos artísticos de la ficción o el ensayo sin dedicarse a un género concreto (excepto los arbitristas españoles y los juristas franceses que eran en su mayoría oficiales reales dedicándose sólo al ensayo teórico-social).

Decidí centrar mi trabajo sobre la construcción de unos espacios concretos, lo que se denomina actualmente *la esfera pública*, para la que estos autores creaban unas obras concretas con la intención clara de hacer pública (publicitar) una acción del poder monárquico (o atacarla) e influir (publicitar), en un público indeterminado, para conformarlo en una opinión concreta o hacerle cambiar de opinión.

Quise huir de los espacios ideales de comunicación contruidos por la semiótica a-histórica y la filosofía idealista de la comunicación que convierte los mecanismos de dominación en automatismos estructurales. Contra los primeros, encontraba que la opinión pública es un invento cultural de un momento concreto que debe ser analizado, y no una realidad intemporal que se somete al análisis científico. Contra los segundos, me encontraba con la interrelación de estrategias personales y relaciones estructurales, de movimientos provocados por la revolución tecnológica de la imprenta y la adaptación del estado moderno centralizado (gracias a la revolución de las comunicaciones), dependiente de un mecanismo que articulaba estas comunicaciones y que se estructuraba como espacio de opinión pública.

Pero, ¿era autónomo este nuevo espacio? Era fácil, demasiado fácil como conclusión de un estudio sobre la publicidad, decir que el corpus de textos con el que me encontraba era propiedad de quien lo había financiado. Había que ir más allá de ese evidencialismo

automático en que caen los estudios sobre la propaganda política en la edad moderna.

Las herramientas teóricas necesarias para el estudio de este corpus debía recogerlas en primer lugar de la bibliografía que trataba la construcción de la opinión y la articulación de la publicidad. La tesis clásica de Jürgen Habermas sobre la publicidad política me proporcionó el armazón teórico necesario para dibujar, más allá del hecho concreto que narraban los publicistas, un modelo de construcción de la opinión. Pero, al no considerar Habermas esta opinión pública constituida sino a partir del siglo XVIII, se realizaba un corte radical con la modernidad y la producción impresa o manuscrita anterior. Consideré injusta su condena a los infiernos de lo que llamaba 'la publicidad representativa'.

La contradicción fundamental que encontraba en Habermas era que sólo era considerado publicidad lo que se presentaba como tal y no cualquier producto que buscara público para transmitir un determinado mensaje publicitario. La realidad, sin embargo, se imponía.

No era necesario hacer ninguna estadística para descubrir que había un número geométricamente superior de espectadores que recibían una determinada idea de la monarquía a través de los monarcas que aparecen en las obras de Lope de Vega, antes que los reducidos lectores de la controvertida obra contemporánea del padre Mariana sobre la monarquía (lo cual no quiere decir que las ideas de esta obra no estén incluidas en las comedias de Lope, ya que éste pertenece al grupo de letrados que han leído la obra del teórico jesuita). Detrás de la exclusión de las obras cortesanas, se encontraba la consideración despreciativa de obras que trataban asuntos del espacio privado u obras *femeninas* de circunstancias, literatura *menor* – y para menores, no adultos -, en definitiva.

El modelo de Habermas mismo sobre la esfera pública basado en la visión crítica androcéntrica de la política de Aristóteles quedaba en cuestión con su amputación de un espacio privado. La tesis de la profesora Amparo Moreno ya señalaba esta deformación que aislaba lo público como esfera autónoma, y la articulación entre patrimonio y patria. Se trataba de analizar la construcción de un mito original de la democracia, el mito ilustrado, para inmediatamente situarlo contra la postmodernidad como concepto absolutamente retrógrado. En

realidad, reconstruyendo un espacio que no había existido jamás (para lo que se tenía que deformar la noción de oikos de Aristóteles) que correspondía al espacio de la decisión.

Para poder trabajar, por tanto, necesitaba romper las fronteras creadas por la ilustración en el siglo XVIII que había conformado el nuevo espacio público burgués, relegando o mitificando lo privado como espacio invisible, femenino (pero también 'blando') y, por tanto, anecdótico.

Realicé una ampliación del concepto de Publicidad que deseaba analizar en dos sentidos:

Por una lado, temporalmente, ampliando el campo de acción al siglo XVII momento en que se cambia radicalmente en Europa la noción de monarquía (por tanto, la concepción general del estado), que sería incomprendible sin la alianza entre la imprenta como nuevo soporte de comunicación y los letrados como creadores de productos para este soporte.

Y por otro lado, espacialmente, en la selección de materiales de campo, al incluir todo aquello que hablara de la monarquía sin importarme el género utilizado por el autor para vehicular el mensaje publicitario.

Por ello, mi trabajo de magíster en comunicación lo realicé sobre un personaje de finales del siglo XVII, dedicado profesionalmente a fabricar *publicidad representativa* (Charles Perrault), consciente de su pertenencia al grupo de letrados publicistas, que aplicaba una ciencia de la publicidad elemental pero muy coherente, al servicio de la gloria del soberano Luis XIV. Charles Perrault había trabajado todos los géneros – desde el ensayo histórico biográfico sobre los hombres importantes del siglo de Luis XIV que contraponía a los protagonistas de la época de Cesar a la poesía apologética de las victorias de su monarca pasando por la ficción o el cuento al final de su vida –. Al mismo tiempo que realizaba este servicio para la publicidad monárquica, trabajaba para los intereses del grupo concreto de académicos al que pertenecía en la construcción de su identidad como intelectuales y en la afirmación de su poder como críticos. Me encontré así con un creador y conformador de la esfera pública, de sus leyes internas de funcionamiento y de sus obligaciones y limitaciones en relación con el poder.

Consideré reductora la atribución de la publicidad monárquica exclusivamente a los productos impresos, comprobando que la monarquía tenía una larga experiencia de búsqueda del asentimiento para sus acciones a través de la ceremonia y de la fiesta ciudadana. También encontré que los fabricantes de opinión trabajaban en este campo para los mismos patronos. En este sentido el libro de Michèle Fogel sobre *las ceremonias de la información* fue clave para encontrar herramientas de trabajo y una metodología de estudio sobre la publicidad monárquica. Lo completé con el trabajo de Hélène Merlín sobre la creación de *la noción de público* y los estudios de Roger Chartier sobre la aparición de *la noción de autor*.

La historiografía sobre la época me deparó una serie de aportaciones e interrogantes. El primer punto fue la sorpresa al contrastar los estudios de los ceremonialistas ingleses con la realidad de los textos de la época que, al tratar de las ceremonias de la monarquía, hablaban de matrimonios, bautizos y entierros, de una rica vida familiar. Los ceremonialistas habían realizado una lectura sesgada primando las ceremonias de estado actuales (la supuesta vida pública del monarca) y amputando espacios de la realidad para construir una teoría coherente.

La historia de las mentalidades, que tanto me había ilusionado en los años setenta, caminaba hacia una *cultural history* o una visión esteticista de la política, ya criticada por Michel de Certeau en su recensión del libro de Christian Jouhaud sobre los panfletos de la década de 1640, llamados 'mazarinadas'. Las aportaciones de Jouhaud, en sus estudios sobre las estrategias de los libros impresos, fueron fundamentales en mi trabajo.

Pretendía destacar el ombliguismo de las historias española y francesa al tratar la época. La tesis, con un acontecimiento que afectaba a dos historiografías nacionales, me permitía superar con comodidad la historia académica tradicional que se había anclado en el historicismo nacionalista. Gracias a ello, podía contemplar desde otra perspectiva, las trampas de una historiografía española preocupada hasta la angustia con la supuesta *decadencia imperial* y una historiografía francesa obsesionada con la *construcción de la identidad nacional*. La única forma de salvar estos escollos, era estudiar de forma comparatista los hechos de 1615 enfrentando ambas historiografías para neutralizarlas, sin olvidar sus aportes y estudios.

Estaba acompañado en esta labor por un grupo de investigadores que habían realizado esta comparación creativa desde finales del siglo XIX: los hispanistas franceses que habían practicado una lectura contrastada de la realidad histórica del periodo, desde Morel Fatio o Marcel Bataillon, a Bartolomé Bennasar o Bernard Vincent, con jóvenes promesas como Jean Frédéric Schaub.

Por último, en un estudio que se pretendía pluridisciplinar, deseaba realizar el experimento de unir bibliografías de disciplinas que se ignoraban descaradamente para defender supuestos espacios de poder mediante la invención de terminologías excluyentes. En cada campo me encontraba con una bibliografía particular y con autores que habían tratado la relación de los materiales diversos que estudiaba (ceremonias, fiestas, objetos artísticos o textos) y el poder: Norbert Elias o José Martínez Millán en el campo de la corte; Roland Mousnier o Miguel Artola al tratar de la monarquía; John Elliott, Ricardo García Cárcel o Antonio Ferós al tratar el periodo de Felipe III; los antropólogos James Frazer, Edward Muir o Carmelo Lisón Tolosana en el campo del ritual; Roger Chartier, Henri-Jean Martín o Fernando Bouza en el campo de la impresión y el manuscrito; Marc Fumaroli o Máxime Chévalier al estudiar la elocuencia; Pere Oriol Costa, María Teresa Pérez Picazo o Ingrid Schulze al pensar en la propaganda política; Fernández de la Flor en el campo de la emblemática; Erwin Panofsky, Ernst Gombrich o Rudolf Arnheim en el campo de la iconología; Hans Robert Jauss o Teresa Velázquez en el aspecto de la recepción; Roy Strong o Rudolf Arnheim en el campo del arte; Louis Marin o Ricard Salvat al pensar en la representación; Henry Ettinghausen al tratar el público, Ponerlos de acuerdo fue más complicado que leerlos.

La primera hipótesis que me planteé era que los espacios de comunicación pública, los elementos que conformaban la esfera pública, eran anteriores al siglo XVIII, podían situarse en un periodo donde se hablaba de público y de opinión como eran los comienzos del siglo XVII. Y, en segundo lugar, que estos espacios no concebían una clara separación de lo público y lo privado, con lo que ponía en cuestión la propia definición de esfera pública y su utilidad a la hora de monopolizar el campo de estudio sobre opinión pública, como forma que tiene el poder de vehicular mensajes publicitarios.

Mi intención como historiador de la comunicación – con un trabajo sobre la publicidad monárquica - era mostrar que era posible un estudio interdisciplinar para entender la historia de la comunicación de comienzos del siglo XVII. La

primera consecuencia que saqué, y la clave de todo mi trabajo, fue que era imposible comprender el periodo histórico sin un estudio interdisciplinar.

**Fuentes y metodología:
Cómo se cocinó este trabajo**

Los materiales y herramientas teóricas para el análisis han sido buscados en razón del objeto de estudio y de las hipótesis previas planteadas sobre el mismo. Esta selección se ha realizado tanto previamente como a lo largo del trabajo. En principio, se trataba de trabajar:

- a) El desarrollo de los *espacios de comunicación pública* en un periodo concreto (1598-1612) con la incidencia que habían tenido en el nacimiento de la esfera pública moderna, o del espacio público tal como lo concebimos actualmente.
- b) La *publicidad monárquica* que se desarrolla en ese periodo en torno a los dobles matrimonios reales *franco-españoles*⁷ de 1615: lo que se da a conocer públicamente de los mismos así como la necesidad creciente de publicitar los acontecimientos relatados en forma de noticia.
- c) Y, desde estas dos premisas de trabajo, afrontar un cambio de metodología que diera origen a un paradigma diferente o una nueva perspectiva en la historia de la comunicación.

Estos tres puntos iniciales implicaron, en consecuencia, una indagación en fuentes diversas y el estudio de una amplia bibliografía que pertenecía a disciplinas diferentes.

En el primer punto, la esfera pública, nos enfrentábamos a la tesis clásica de Jürgen Habermas que situaba la aparición de la publicidad burguesa en los espacios ilustrados del siglo XVIII, donde se habría desarrollado una opinión crítica, entre personas con iguales derechos a discutir y enjuiciar la realidad. La esfera pública anterior se habría dedicado a la producción de *una publicidad*

⁷ Según el autor y dependiente de sus intereses estratégicos, estos matrimonios son franco-españoles o hispano-franceses. En este trabajo se utilizará indistintamente, y al azar, cualquiera de las dos denominaciones. Los autores – exclusivamente franceses, en este caso – contrarios a los mismos, les llaman ‘*mariages espagnols*’ delimitando o rechazando el acontecimiento fuera de las fronteras. Esta denominación no se aplicará en el trabajo excepto para explicar el porqué de su utilización en la época y en la historiografía posterior hasta la actualidad.

representativa, según indicaba el propio Habermas, y no habría tenido incidencia en la creación de un espacio público autónomo.

Se trataba de replantear y, en definitiva, cambiar la tesis de Habermas en tres sentidos:

1. Rebajar temporalmente su idea de estudio de una opinión política (publicidad política) para situarla a comienzos del siglo XVII, momento en que ya se habla – sin que sea anacronismo alguno referirse a ello – de *opinión* y de *publicidad* referidos a las acciones de los gestores del poder y a un supuesto público / pueblo al que se debe convencer de la legitimidad de estas acciones.
2. Cambiar el propio contenido de *opinión* y de *esfera pública* como la vía y el lugar donde se expresan juicios críticos adecuados a la marcha de la sociedad y emitidos por especialistas.
3. Cambiar el paradigma de lo público (como espacio de un varón adulto con derecho a opinar) para aplicarlo a todo aquello que se hace público – se da a conocer o se hace en comunidad lo que incluye colectivos más extensos de mujeres y hombres.

Esto nos llevaba al segundo punto: el cambio de la noción de *publicidad política*. Era necesario romper su marco reduccionista, que aplicaba la noción ilustrada en que sólo se habla de política cuando se expresa una opinión política (que utiliza exclusivamente el género *ensayo* para debatirla).

1. La publicidad política de este periodo no entendía la diferencia de público y privado. Exaltaba las acciones personales del monarca y sus momentos vitales como elementos de la publicidad monárquica (su nacimiento siempre esperado ansiosamente, su llegada a la edad adulta como manifestación de la plenitud y vitalidad del reino, su casamiento que se unía al cuento de hadas y su fallecimiento, siempre ejemplar). Por lo tanto, publicidad era todo lo que el poder hacía público, describiéndose y dándose a conocer.
2. La transmisión era mayoritariamente directa, oral/gestual, y no utilizaba para hacer llegar el mensaje del poder, exclusivamente, las reducidas

redes estatales de comunicación sino, fundamentalmente, las redes tradicionales: las señoriales (nudos intermedios del poder con relaciones de dependencia o clientelares) y las religiosas (la red eclesiástica de monasterios y la renovada de parroquias que ponía a su disposición la reforma de Trento). Al mismo tiempo, empleaba lenguajes que eran exteriores a la opinión: la fiesta (expresión de sentimientos) y la ceremonia (expresión del ideal de una sociedad plasmado en un ritual). Se podía aprovechar una fiesta tradicional para vehicular el mensaje o crear una fiesta para insertarla en el calendario. La ceremonia, aparentemente dependiente de un ritual con vocación de eternidad, se adaptaba en cada caso a la circunstancia concreta.

3. En el caso de expresarse en el campo audio/visual o escrito, la publicidad adoptaba géneros literarios y campos de producción diferentes según la estrategia publicitaria. En realidad, impregnaba todos los campos de la creación artística, lo que convertía la búsqueda en un arduo proceso.

En razón de estos apartados previos, se realizó una primera cata, que dio como resultado las fuentes y la bibliografía necesarias para el trabajo, selección que no pudo ser exhaustiva debido a lo amplio del campo que se pretendía abarcar.

Tuvimos en cuenta un a priori teórico: las fuentes que una época histórica nos ha dejado no son *la realidad* sino un reflejo muchas veces engañoso, una retórica de la realidad producida en la época. La realidad es un paisaje del que sólo apreciamos la cortina de restos arqueológicos que nos ha dejado la historia (trazas / huellas), que nos describen una situación que no podemos contemplar directamente⁸. Necesitamos un método fenomenológico de análisis de ese filtro y la conciencia de que nunca estudiamos la realidad sino la impresión de realidad que tenía la época (una mentalidad, una ideología...).

Desde este punto de vista, se hizo un tratamiento determinado de estas fuentes:

⁸ Es la misma situación que se plantea Ricard Salvat cuando se interroga sobre la reacción del público griego del siglo V ante la tragedia o el público del siglo XVII ante los autos sacramentales. SALVAT (1983), *El teatro como texto, como espectáculo*, p.11-112. ver respecto a las interpretaciones fenomenológicas de la recepción SALVAT (1999), *Quan el temps es fa espai, la professió de mirar*.

1. Una ampliación de los registros a buscar, para no reducir la comunicación al canal exclusivamente impreso y se estudiaron los restos arqueológicos de tres técnicas de comunicación:
 - Dentro de la escritura, se separó la producción de impresos / manuscritos.
 - Dentro de la imagen se tuvo en cuenta la separación de grabados / cuadros.
 - Y, finalmente, se buscó todo resto que mostrara la utilización del espacio como escenario audiovisual: monumentos conmemorativos y arte efímero (reflejado en grabados y descripciones de los mismos) pero también fiestas y ceremonias que se realizaron en esos espacios (la imposibilidad de aprehender estos actos nos llevó a la búsqueda de fuentes descriptivas o normativas – guiones o libretos - de los mismos).

2. Esto implicaba la búsqueda de referencias a diversas redes de comunicación – diferentes a las tradicionales impresas de la historiografía clásica -, que vehiculaban el mensaje publicitario del poder monárquico:
 - Oral / gestual de las redes familiares, femeninas, cortesanas,... pero también de las señoriales y eclesiásticas, así como las nuevas dispuestas por el estado moderno y que se encontraban desarrollándose en este periodo.
 - Las redes epistolares que comunicaban las noticias del centro (la corte-palacio y la corte-ciudad) a todos los nudos de comunicación del reino.
 - La red festiva que celebraba los diversos momentos de la publicidad real.
 - El ceremonial que se convertía en lenguaje ritual de la noticia o en noticia en sí mismo.

3. Se realizó una ordenación de las fuentes por géneros y se aplicó un análisis concreto a cada producto, según la estrategia utilizada por el autor, pero también teniendo en cuenta que los géneros se complementaban en el objetivo común publicitario que los animaba.
4. Se cambió el tratamiento de estas fuentes para estudiar no sólo los hechos que narraban sino la estrategia retórica utilizada por el autor para describirlos.

En la selección de la Bibliografía (es decir, la historiografía y estudios posteriores a la época hasta la actualidad), se siguieron igualmente unos criterios que extendieron la perspectiva de análisis. No podíamos reducirnos a los trabajos exclusivos sobre la época que estudiábamos sino que debíamos ampliar nuestra atención a todos los campos de *lo privado* que incluíamos en la nueva concepción de *lo público*.

Se trataba, por tanto, de analizar una bibliografía temática (sobre el matrimonio, la familia, la fiesta, el ritual...) que estudiaba largos periodos históricos o aspectos muy concretos dependientes de disciplinas diversas (etnología, sociología, literatura...), que se encontraban, muchas veces, fuera de las redes habituales de búsqueda de los historiadores, y que aplicaban terminologías específicas, diferentes y, a veces, contradictorias, con las de la historia académica.

Esto nos llevó a la creación de unos métodos de análisis que, a partir de estas herramientas diversas, constituía una sistemática concreta para analizar lo que deseábamos: la publicidad y el desarrollo de los espacios de comunicación – esfera pública en desarrollo - a través de la producción publicitaria en torno a unos matrimonios reales.

La metodología, por tanto, daba un giro copernicano o si se quiere, afrontaba un cambio de paradigma que, en realidad, cambiaba el objeto de estudio tanto como el método de trabajo. Este método de trabajo tenía tres aspectos a considerar:

1. Una metodología pluridisciplinar
2. Una metodología con un objeto de estudio múltiple

3. Una metodología que sirva para la historia de la comunicación

1. ¿Qué consideramos como una metodología pluridisciplinar?

Aquella en que se realiza una doble operación:

- Se estudia un objeto o espacio histórico desde las aportaciones de diversas disciplinas.
- Se unen los estudios de diversos objetos de ese espacio, o diferentes aspectos de ese objeto histórico, en un solo análisis transversal.

Se debía plantear una lectura de esta bibliografía diferente – y, a veces, excluyente – uniendo terminologías y estrategias de análisis. Pasar a unificar el campo de estudio como cantera de trabajo convirtiendo las diferentes técnicas y herramientas en un nuevo dispositivo de análisis.

2. ¿Cómo unificar un espacio de trabajo con múltiples objetos de facturas diferentes, donde estos objetos han sido estudiados desde aspectos disímiles?

El objeto de estudio es determinante en la metodología a aplicar (si no caemos en una *cama de Procrusto*, imponiendo la teoría sobre la realidad). Habíamos elegido un campo de estudio: toda la producción publicitaria (es decir, que se da a la publicidad) en torno a unos dobles matrimonios reales, en un momento concreto (1615) y entre dos cortes enemigas y enfrentadas (la española y la francesa).

Los productos y las metodologías diferentes de análisis se aunaron en razón del objetivo previo de la tesis, estudiar la publicidad de los gestores del poder, es decir, en razón del objetivo que pretendían: hacer público un momento dramático del poder, una alianza matrimonial / patrimonial entre dos familias / casas enfrentadas.

3. ¿Es posible aplicar una metodología específica en historia de la comunicación?

Se trata de construir una metodología que tenga en cuenta lo visible y lo invisible de la historia; que de cuenta de lo inaprensible de la mayoría de los actos de comunicación; que reconstruya las prácticas a partir de los objetos producidos; que de cuenta del filtro que oculta / describe la realidad; y que reconstruya los actos de comunicación reales del periodo situando los procesos de comunicación en su orden original, ya que la información se da en estas sociedades por redes de comunicación oral / gestual (transmisión directa de la información por los gestores del poder y sus representantes), audio / visual (festiva/ceremonial), y escrita / impresa (con el trabajo de los publicistas) en último lugar - aunque sea, en muchos casos, nuestra única fuente de información -.

Y estudiar cómo se construye, sobre este panorama previo, el espacio o esfera pública, que incluye y excluye; que abre nuevas perspectivas (espacios nuevos) y silencia otras; que produce, finalmente, un espacio crítico (en arte y ciencia, posteriormente en política) con un nuevo personaje interclasista que tiene derecho a opinar, al mismo tiempo que censura otros.

Toda opinión es pública (sea entre dos o más personas, un grupo o a través de los medios de comunicación). La adjetivación de la palabra opinión es la trampa principal del argumento logocéntrico de Habermas y de la construcción del espacio “público” que invisibiliza, reprime, desestima o anula sectores de la realidad que considera *privados*.

¿Por qué la elección del concreto objeto de estudio: los matrimonios reales de 1615?

Los matrimonios reales de 1615 proporcionaban un enorme material:

- Por la producción que se hizo en todos los campos intelectuales y artísticos.
- Por el despliegue festivo y ceremonial que se extendió a lo largo de tres años.
- Por la traslación que se provocó en el espacio (desplazamiento del centro cortesano a la periferia /

frontera entre las monarquías) hasta los lugares de celebración y fiesta de las bodas.

- Por el hecho de realizarse entre dos cortes de dos monarquías emparentadas pero diferentes y enemigas que, antes y después, se enfrentaron en los campos de batalla.
- Por el estudio comparativo que supone el hecho de ser producciones de dos países diferentes, con estrategias publicitarias diferentes, que afectan incluso a la oposición de estilos clasicismo / barroco.
- Por el antagonismo que provocaron entre las estrategias de la corte / palacio y la corte / ciudad en cada caso.
- Por la polémica provocada por estos matrimonios en las dos cortes, entre los partidarios y los contrarios a estas alianzas matrimoniales, y que se expresó en una amplia literatura panfletaria.
- Por los cambios fundamentales que se produjeron en las nociones de representación debido a la ausencia de los dos monarcas (dejando al elemento femenino del poder en manos de representantes).
- Por el hecho de ser un acontecimiento que rompe constantemente la artificial frontera de lo privado y lo público.
- Por el hecho de romper el paradigma de la acción pública como una acción exclusiva del varón gobernante protagonista: un esquema androcéntrico que debe reconstruirse seccionando partes de la realidad.

Se trataba de unas bodas reales, un doble casamiento entre dos familias reales donde dos cortes desarrollan conscientemente unos mecanismos festivos y ceremoniales, en unos espacios delimitados por la etiqueta, para publicitar el

acontecimiento (informar del mismo, justificar su realización y buscar la aprobación / aclamación al mismo).

Una boda es una alianza única (de familias que quedan unidas por el enlace), una elección dramática que implica el destino de todo el patrimonio, y deja fuera otras opciones posibles y otras familias. Por lo tanto, se producen toda una serie de aceptaciones y rechazos, silenciados o expresados, con reacciones en otras familias reales, y en grupos o facciones de los mismos gestores del poder, que deseaban otras alianzas.

Finalmente, los matrimonios reales de 1615, como cualquier acto público del poder, eran una expresión, de *la representación* que el poder daba de sí mismo y podían constituir la base de una reflexión sobre las estrategias de comunicación del barroco.

Por ello, *los matrimonios reales de 1615* son el objeto de estudio central de este trabajo histórico, mientras el tema transversal de la tesis sobre comunicación lo constituye el análisis de *la publicidad, la opinión y lo público* en ese periodo, y las consecuencias que se derivan para una definición de estos tres términos actualmente.

Y este planteamiento llevaba implícito la hipótesis más ambiciosa de este trabajo: no son las nociones asincrónicas de comunicación las que explican la historia sino el análisis de la historia de la comunicación el que da las claves para entender cómo nos comunicamos actualmente. Es decir, hay que cambiar el paradigma de la historia como asignatura para explicar el pasado, y convertirla en una disciplina científica para descubrir el presente.

I^a parte:

Contexto histórico

Capítulo 1

El periodo estudiado (1612-1618)

1.1 El paisaje geopolítico entre 1598 y 1621

En 1598 se firma, después de veinte años de conflicto, el tratado de Vervins entre las monarquías enfrentadas de Francia y España⁹. Este acuerdo abre un periodo relativo de paz en Europa y entre ambas coronas¹⁰, que continuará hasta 1621¹¹. Entre ambas fechas, 1598 y 1621, se intercalan los dobles matrimonios reales de 1615 – entre la infanta Ana de Austria y el monarca francés Luis XIII, entre la princesa Isabel de Borbón y el futuro rey Felipe IV de España -, que confirman la alianza de las dos coronas, la francesa y la española, mediante un doble enlace que asegura a través del lazo personal lo que estaba firmado oficialmente desde finales de siglo (paz de Vervins).

Se ha titulado con frecuencia esta etapa de ‘paz armada’, paro técnico o pausa obligada en la confrontación por el dominio en Europa; se la ha considerado un interludio entre dos grandes periodos históricos, *un periodo sin historia*; se la ha despreciado como objeto de investigación y se ha denigrado a sus actores políticos principales (Felipe III¹² y su valido Lerma¹³, la regente de Francia María de Médicis y su favorito Concini, el rey de Inglaterra Jaime I, el estatúder de Holanda o el emperador Rodolfo II de Alemania). En España se habla de proceso de refeudalización¹⁴ o de crisis general¹⁵, en Francia de caos nobiliario, en Inglaterra de dominio cortesano, una auténtica marcha atrás o, como mínimo, *frenazo* en la construcción del estado moderno.

En 1621, se acaba ese llamado paréntesis de tregua, comenzando con la defenestración de Praga toda una serie de episodios que llevarían a la guerra de los treinta años y a la declaración de hostilidades abiertas a partir de 1635 entre España y Francia. Comienza una época de *auténticos hombres de estado*, una era viril y batalladora (como la definió Cánovas del Castillo). Los

⁹ VIDAL, PILLEBOUE (1998), *La paix de Vervins 1598*; LABOURDETTE, POUSSOU, VIGNAL (2000), *Le Traité de Vervins*.

¹⁰ BÉLY (2000), « La paix de Vervins : fille d’Enfer ou fille de Dieux ? », p.557-568.

¹¹ ALLEN (2001), *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621 : el fracaso de la gran estrategia*.

¹² “Felipe III cómodamente investido de rey fainéant”, BOUZA (1995), “Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el cursus honorum cortesano”, p.186.

¹³ GARCÍA GARCÍA (1991), “Pacifismo y reformación en la política exterior del duque de Lerma: apuntes para una renovación historiográfica pendiente”, p.207-222.

¹⁴ ATIENZA HERNÁNDEZ (1994), “Refeudalisation in Castilladuring the seventeenth Century: a cliché”, p.249-276.

¹⁵ THOMPSON, YUN CASALILLA (1994), *The Castilian Crisis of the Seventeenth Century*, 1994.

historiadores, naturalmente, han llenado de luz y taquígrafos este periodo guerrero y lo han tratado con mucha más condescendencia, cuando no han hecho apología de sus protagonistas: fundamentalmente, el cardenal de Richelieu, en el caso francés, y el conde duque de Olivares, por parte española.

¿Es posible cambiar de perspectiva? Nosotros lo vamos a intentar en este trabajo, aunque nos enfrentemos a grandes dificultades.

El tratado de Vervins de 1598 había sido aparentemente una restauración de la paz de Cateau-Cambrésis de 1559¹⁶ a la que copia en estilo, en intenciones políticas e incluso en frases concretas¹⁷. Se trataba de restaurar el equilibrio roto entre las monarquías de Francia y España, con la vuelta a las fronteras de mediados del siglo XVI. Se iniciaba un nuevo periodo histórico – abierto por el propio gobierno de Felipe II, hecho que olvidan los historiadores *guerreros* – y, sobre el que los contemporáneos situaban sus esperanzas en un cambio generacional que llegó ese mismo año con la muerte del monarca¹⁸.

En Francia, el Tratado de Vervins también representa una revolución política ya que, junto con el edicto de Nantes proclamado días antes¹⁹, significa el fin de las guerras civiles religiosas entre católicos y protestantes, el comienzo de una nueva dinastía (la casa de Borbón a la que legitimaba el tratado), la restauración de las fronteras del reino tanto internas como externas y, finalmente, el comienzo implícito de una dinámica expansiva²⁰ que se comprobará terriblemente durante el siglo XVII. El tratado de Vervins es asimismo un replanteamiento de objetivos: se abandona relativamente el objetivo Italiano²¹ y se lanzan nuevas ambiciones territoriales que van desde los Países Bajos al Mediterráneo, como se verá en el posterior tratado de Lyon (1601)²² firmado con el ducado de Saboya al que se irá atrayendo a la órbita

¹⁶ VAZQUEZ DE PRADA (2000), « Philippe II et la France. De Cateau-Cambresis à Vervins. Quelques réflexions. Quelques précisions », p.135-158.

¹⁷ En el artículo 1º del tratado se alude concretamente al tratado de Cateau-Cambrésis como base de negociación.

¹⁸ ALAMOS DE BARRIENTOS (1598), *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*.

¹⁹ GARRISON (1985), *L'Édit de Nantes et sa révocation: histoire d'une intolérance*.

²⁰ HAYDEN (1973), "Continuity in the France of Henry IV and Louis XIII: French foreign policy 1598-1615", p. 1-23.

²¹ BERCÉ (1998), « Les enjeux de la paix en Italie du Nord : le rôle du comte de Fuentes (1600-1610) », p.175-184.

²² TURREL (2001), « Le Traité de Lyon (1601) » ; HUGON (2001), "Le duché de Savoie et la *Pax Hispanica* autour du traité de Lyon (1601)" ; LE ROUX (2001), « "Ce sont les rois qui ont les jettons à la main". Henri IV, la noblesse et la guerre autour de 1600 » ; BECK, TURREL (2001), "Langue et nationalité : sur la fortune d'une phrase d'Henri

francesa, apartándolo de la tradicional esfera española en que se encontraba a finales del siglo XVI. Asimismo, Francia abre la puerta a la intervención en el imperio (Alsacia, Lorena y el Franco Condado) y en el Atlántico²³ (comercio con América e implantación de colonias).

El Tratado de Vervins, sin embargo, no es ratificado con unos matrimonios reales – como lo fue el de Cateau-Cambrésis y como era habitual en todos los tratados reales -, y las conversaciones para completarlo comienzan desde 1601 con el nacimiento de los dos primogénitos (niña y niño, Ana de Austria y Luis XIII) en las cortes de París y Madrid con pocos días de diferencia (22 y 27 de septiembre de 1601).

A principios del siglo XVII, los tratados de paz se suceden por parte española en todo el escenario continental²⁴. Se acuerda la interrupción de hostilidades con el imperio turco, se completa una paz con Inglaterra aprovechando el cambio de dinastía²⁵, se intenta reforzar la paz con Francia²⁶ mediante los acuerdos matrimoniales²⁷ en marcha, se neutraliza la relación con el imperio desde 1605 y se finaliza una tregua con los holandeses en 1609. Los matrimonios reales de 1615 se enmarcan, o son consecuencia, de un periodo de calma titulado general – y paradójicamente - como *crisis de la hegemonía española*²⁸. Sin embargo, en toda Europa es el momento de mayor conciencia – y temor - ante la preponderancia española acusada constantemente, o celebrada, por buscar la supuesta monarquía universal²⁹.

En Europa, los cambios geopolíticos en este periodo son trascendentales, anunciados por unos relevos dinásticos que cambian prácticamente toda la

IV" ; PARKER (2001), "Le traité de Lyon et le "chemin des Espagnols" ; BELY (2001), "La polémique autour de *L'Ambassadeur* de Jean Hotman : culture et diplomatie au temps de la paix de Lyon".

²³ GRUNBERG (1998), « L'Amérique et la paix de Vervins », p.161-174.

²⁴ LYNCH (1993), "El mundo hispánico en 1600", en *Los Austrias (1598-1700)*, Historia de España, XI, p.11-24

²⁵ Embajada del conde de Villamediana y del duque de Frías y condestable de Castilla, don Alonso de Velasco, firma del tratado hispano-inglés de 1604, GUIZOT (1863), *Un projet de mariage royal*, p.24.

²⁶ EIRAS ROEL (1971), «Política francesa de Felipe III: las tensiones con Enrique IV», p.245-336.

²⁷ « En quittant l'Angleterre, dans l'automne de 1604, après y avoir conclu la paix, le connétable de Castille, don Alonzo de Velasco, avait traversé la France, s'était arrêté à Fontainebleau, où se trouvait Henri IV, et avait jeté, à travers la négociation commerciale qui se suivait entre la France et l'Espagne, de pompeuses ouvertures pour une alliance politique des deux couronnes ; même, dit Sully, « pour un double mariage de leurs communs enfants, qu'il semblait que Dieu eût rendus d'un âge sortable pour l'établissement d'un si grand bien », GUIZOT (1863), *Un projet de mariage royal*, p.27.

²⁸ ANDRES-GALLEGO (1989), « La crisis de la hegemonía española », VII.

²⁹ 1600. CAMPANELLA, Della Monarchia di Spagna. Sobre Campanella ver PADGEN, TRUYOL Y DIEZ DEL CORRAL.

periferia continental: Inglaterra³⁰ se une al reino de Escocia en la persona de Jaime I Estuardo (Jacobo VI de Escocia)³¹, heredero tanto de Isabel I (1603) como de María Estuardo; Suecia acaba con la dinastía mayor de los Vasa mediante el ascenso al trono de Gustavo II Adolfo en 1611; Rusia aparece como potencia oriental con la implantación de los Romanov³² en 1613; Polonia-Lituania entra de nuevo en una dinámica electiva, con el fin de la dinastía Vasa, y abre el periodo de la anarquía nobiliaria que llevará a la desaparición del reino³³. En el imperio³⁴, la crisis dinástica provocada por la sucesión del emperador Rodolfo II tendrá unas consecuencias dramáticas y cerrará el periodo de relativa paz en Europa dando comienzo a la guerra de los Treinta Años.

1.2 Un tiempo de radicales innovaciones

Entre 1598 y 1621, se producen cambios radicales en el conjunto de los países europeos: se afirma definitivamente el paso de la idea de Cristiandad a la de Europa³⁵ y se fragmenta continente en estados soberanos. Esta revolución conlleva un cambio de la noción espacial³⁶, que se revela en la nueva noción cartográfica de la frontera³⁷ y en una concepción central de los reinos en torno a la corte-capital, desde la que se despliega una red de comunicaciones que se mejora técnicamente mediante el sistema de postas³⁸. Esta nueva concepción del territorio como un módulo autónomo, enfrentado competitivamente a otras

³⁰ POUSSOU (2000), « La politique extérieure d'Elisabeth I et la Paix de Vervins », p.247-266.

³¹ Se trataría de una unión personal mantenida por los Estuardo hasta las guerras de sucesión de finales de siglo y el cambio de dinastía constituyéndose el Reino Unido de la Gran Bretaña por el Acta de Unión de 1707. Inglaterra y Gales se unieron administrativa, política y legalmente en 1542. Las coronas de Inglaterra y Escocia se unificaron en 1603, aunque ambos países continuaron siendo entidades políticas separadas hasta el Acta de Unión de 1707, a partir de la cual surgió el Reino Unido de Gran Bretaña. Desde 1801, año en que Gran Bretaña e Irlanda se unieron, hasta la creación del Estado Libre de Irlanda en 1922, el reino se designó oficialmente Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda.

³² Precisamente, en pleno desarrollo de las bodas reales de 1615, aparecen en Francia los primeros embajadores de la nueva dinastía de los Romanov, NASAROV, OUVAROV (2000), « Les premiers Bourbons et le premier Romanov : la relation de l'ambassade de France d'Ivan Kondyrev et de Michail Neverov », p.473-482.

³³ SERWANSKI, (2000), « A contre-courant, de la tolérance à la politique de la contre-réforme : la Pologne à la fin du XVIe et au début du XVIIe siècle », p.483-492.

³⁴ MALETTKE (2000), « Le traité de Vervins et ses conséquences pour l'Empereur et pour l'Empire », p.493-512.

³⁵ La cristiandad aparece como un término cada vez más retórico y vacío de contenido. La paz de Vervins será la última acción exitosa del papado en su intento de lograr una unión de la cristiandad. HAAN (1998), « La dernière paix catholique européenne : édition et présentation du traité de Vervins (2 mai 1598) », p.9-64 ; BARBICHE (1998), « Le grand artisan du traité de Vervins : Alexandre de Médicis, cardinal de Florence, légat a latere », p.65-74.

³⁶ MORENO SARDÀ (1992), *La construcción histórica de la aldea planetaria*.

³⁷ LE FLEM (2000), « Du traité de Vervins au traité de Lyon : vers une conception linéaire de la frontière », p.513-522.

³⁸ MONTAÑEZ MATILLA (1953), *El correo en la España de los Austrias*. BAHAMONDE MAGRO, MARTÍNEZ LORENTE, OTERO CARVAJAL (1998), *Atlas histórico de las comunicaciones en España*.

unidades en el mapa europeo (los otros estados soberanos), se reflejará en el personaje del embajador, figura sobre la que se reflexiona teóricamente en este periodo y que revela una nueva concepción del equilibrio diplomático³⁹ y el nacimiento de la función misma de la diplomacia institucionalizada⁴⁰.

Se desarrolla una revolución teórica donde se replantea todo el sistema político de la monarquía tradicional que camina hacia el absolutismo⁴¹, con todas las dudas que hoy plantea este término historiográfico⁴², y que se expresa en la imposición de un nuevo concepto de la soberanía⁴³ donde el monarca, considerado propietario absoluto del reino, rechaza las cortes, los parlamentos y los poderes intermedios (facciones nobiliarias y otros grupos de poder incluida la propia familia real), para elaborar la teoría de su absoluto poder arbitrario⁴⁴.

Al mismo tiempo, surge, como intermediario y gestor de los conflictos con las facciones nobiliarias de la corte, un personaje cuya legitimidad se basa sólo la gracia del monarca: el privado⁴⁵, valido o ministro⁴⁶ según los países. El modelo se extiende a toda Europa y se apoya en un nuevo grupo de oficiales medios, funcionarios que regulan estas nuevas áreas del poder real, extiende su poder en representación exclusiva del monarca (sin otra legitimidad personal)⁴⁷.

³⁹ El número de títulos sobre diplomacia publicados en Europa aumenta geométricamente a comienzos del XVII: es de dieciséis para el periodo 1498-1598, y de veinte para los años 1598-1620, casi uno por año, GARRETT MATTINGLY, *Renaissance Diplomacy*, Londres, 1955, p.213. cit. ROUX (1998), p.187; ver BELY (2001), *Les relations internationales en Europe XVII-XVIII*; RENOUVIN (1994), *Histoire des relations internationales. Tome I: Du Moyen Age à 1789*; Web de los archivos franceses sobre relaciones diplomáticas donde se encuentran los tratados franceses, artículos, informaciones embajadas y referencias bibliográficas: <http://www.france.diplomatie.fr/archives/>

⁴⁰ BELY (2001), "La polémique autour de *L'Ambassadeur* de Jean Hotman : culture et diplomatie au temps de la paix de Lyon".

⁴¹ 1602. VALDES, *De dignitate regum regnorumque Hispaniae & honoratiori loco eis, seu eorum legatis a conciliis ac romana sede iure debito*. (Descripción del rey español como vice Dios o *imago dei*).

⁴² RONALD; DUCHHARDT (2000), *El absolutismo ¿un mito? : revisión de un concepto historiográfico clave*. COSANDEY, DESCIMON (2002), *L'absolutisme en France: histoire et historiographie*.

⁴³ BOUREAU (1996), "Ritualité politique et modernité monarchique", p.9-25. BIRELEY (1990), *The counter-Reformation Prince. Anti-Machiavellism or Catholic Statecraft in Early Modern Europe*.

⁴⁴ Tanto el término absolutismo requiere una revisión como la visión teórica del absoluto poder real en España y Francia "No se hizo el reino para el rey, sino el rey para el reino, se repite hasta la saciedad en la teoría política española", CASTELLANO (2000) "El rey, la corona, los ministros", p.31.

⁴⁵ 1609. MALDONADO, *Discurso del perfecto privado*.

⁴⁶ BERANGER (1990), « Pour une enquête européenne : le problème du ministériat au XVIIe siècle », p.166-192 ; TOMÁS Y VALIENTE (1982), *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*; TOMÁS Y VALIENTE (1996), "El poder político, validos y aristócratas", p.135-156.

⁴⁷ CASSAN (1998), *Les officiers moyens à l'époque moderne*. France, Angleterre, Espagne.

Se despliegan innovaciones técnicas⁴⁸ que afectan a una edición impresa en aumento⁴⁹ y provocan un cambio de estrategias editoriales con la aparición de la literatura popular (ocasionales y pliegos de cordel que preparan el periódico y acaban con el periodo de dominio absoluto del libro impreso de gran volumen)⁵⁰.

En la comunicación escrita, la periodicidad se anuncia mediante décadas, cronologías, septenarios... con la aparición emblemática del *Mercurie Française* (1611) (precedido de la *Chronologie septénaire*⁵¹ y antecedente de la *Gazette de Renaudot*). *Le Mercurie* inaugura un tipo de anuario que sitúa la visión de la noticia en relación contrastada con otras procedentes de Europa. En España, sólo a partir de la década de 1620 comienza a aparecer este nuevo tipo de edición periódica con los Avisos y Gacetas que presentan una concepción parecida y secuencial de la noticia.

El estilo artístico cambia en este periodo por una nueva valoración de la imagen, que prima el color y la relación con la luz sobre la forma, la expresividad y el movimiento sobre la perspectiva. Es lo que se llamará arte barroco⁵².

El mundo literario también se conmueve por la aparición del autor y la noción de público, las reuniones de los letrados en academias y salones, la constitución de una conciencia de grupo que llevará a la invención del intelectual (aquella persona que opina con legitimidad sobre todos los campos del saber sin ser especialista)⁵³.

⁴⁸ MARTIN (1999), *La naissance du livre moderne. Mise en page et mise en texte du livre français (XIV-XVII siècles)*. Una doble ruptura :en primer lugar la revolución gráfica que ha impuesto el uso de la escritura humanista (itálica) a costa de las escrituras góticas (que se mantendrán en Alemania), después, la conquista de los blancos (originada en la secuencialización del texto bíblico para los comentarios y la división en capítulos numerados de los textos latinos clásicos para la enseñanza) que ha introducido en los textos alineaciones separadas y puntos y aparte. Para Martin (según Chartier, *Le Monde* 16 junio 2000), son las dos revoluciones fundadoras del libro y de la lectura moderna. Junto a esta introducción de la letra romana, los acentos, el uso del apóstrofe, la normalización de la puntuación, la utilización de las imágenes como espacios en blanco... Las transformaciones en las modalidades de organización y de inscripción de los textos traducen en el aspecto físico del libro una profunda mutación de la concepción de lo escrito.

⁴⁹ EISENSTEIN (1983), *The Printing Revolution in early Modern Europe*.

⁵⁰ MARTIN (1996), *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVII- siècle (1598-1701)*.

⁵¹ 1605. PALMA CAYET, *Chronologie septénaire de l'histoire de la paix entre les Roys de France et l'Espagne*, (antecedente del periódico anual *Le Mercurie Française*, muestra la estrecha relación entre la periodicidad de las noticias francesas y la paz de Vervins con los españoles).

⁵² PANOFSKY (2000), “¿Qué es el barroco?”, en *Sobre el estilo. Tres ensayos inéditos*, p.35-112.

⁵³ CHARTIER (2000), “La invención del autor” en *Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, p.73-150.

Los matrimonios reales de 1615 tienen una gran influencia en esta evolución, por tratarse de un acontecimiento áulico que incentiva la producción de objetos artísticos, de fiestas y arte efímero, de productos impresos para celebrarlos (o para atacarlos), de modas y de movimientos estéticos que se desenvuelven entre dos cortes aliadas y enfrentadas al mismo tiempo.

1.3 En el centro de los acontecimientos (1612-1618)

El objeto concreto de estudio de este trabajo consiste en la publicidad que envuelve el doble casamiento real franco-español realizado a principios del siglo XVII. *El infante* Ana de Austria (título masculinizado que la identifica como hija primogénita del monarca español) se casa con el monarca francés Luis XIII⁵⁴. Por su parte, la princesa Isabel de Borbón, *primera hija de Francia* (título que significa ser la primogénita del monarca francés), desposa al príncipe heredero español y futuro Felipe IV de España.

Las bodas reales de 1615 entre las dos coronas de Francia y de España, llevaban gestándose desde principios de siglo y ya habían provocado un viaje oficial español con bastantes incidentes en 1608⁵⁵ por la oposición protestante y las dudas del consejo español⁵⁶. Oficialmente se pactan con el acuerdo de casamiento realizado en enero 1612 y aprobado por ambos consejos reales (25-26 de enero)⁵⁷. Este compromiso fue seguido de una proclamación pública,

⁵⁴ MÉTHIVIER (1964), *Le siècle de Louis XIII*, p.24.

⁵⁵ 1608. FREVILLE, *Ambassade de Dom Pèdre de, Tolède en France et satire sur l'entrée de ce seigneur à Fontainebleau*. 1608. En una edición veneciana se describe esta entrada de forma absolutamente irónica para la embajada española. *COPIE D'UNE LETTRE* contenant la *description de l'entrée triomphale de don Pedro de Tholedo faicte à Fontainebleau le 19 juillet 1608, ensemble un sonnet et quelques petits discours sur la mort de Bartolomeo Borghese, exécuté à Paris le 20 nov.1606.*

⁵⁶ 1608. DOCUMENTOS TRANSCRITOS POR JAVIER DE SALAS: - Carta del Rey al Marqués de Aitona, en San Lorenzo, 6 de Abril de 1608 (Archivo de Simancas, Estado, Legajo num.1860); - El Marqués de Aytóna Rey Felipe III en 5 de Julio de 1608 (Archivo General de Simancas, Estado, Legajo 988); - Carta del Rey al Marqués de Aitona, de Madrid a 22 de Noviembre 1608 (Archivo General de Simancas), Estado, legajo num.1860); En la misma REVISTA DE ESPAÑA, tomo VII, 1869, p.638, hay un comentario indicando la aparición del libre de Perrens (compte rendu) donde se habla de este libro de los "*Mariages espagnols*", aparecido en Orleáns, 1869, anteriormente publicado en la colección de Actas y Trabajos de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París.

⁵⁷ 25-26 enero: El Consejo acepta "les mariages espagnols", expuestos por Brulart de Sillery, con la oposición de los miembros de la familia real, los llamados 'príncipes de la sangre', el conde de Soissons y el príncipe de Condé. Continuación de la Asamblea de Saumur en Privas, después en la Rochelle. "Au conseil du 26 janvier 1612, la Régente avait révéle les résultats des conférences et témoignée, à la fois, son contentement et sa détermination. Parmi, les Princes, Condé et Soissons, les plus avides, les plus ambitieux, les plus enclins à semer le désordre, avaient aussitôt marqué leur désapprobation et menacé de quitter la cour", MAGNÉ (1930), p.17. « 26 janvier. Le projet des mariages espagnols est exposé officiellement au Conseil du roi auquel assistent les ministres et les grands. Louis XIII promet d'épouser Anne d'Autriche, l'aînée des infantes, alors que Élisabeth de France, sa sœur, épouse l'infant, le futur Philippe IV. Cette promesse est parallèle à la signature d'un traité d'entente défensive par lequel l'Espagne et la France promettent de se secourir « mutuellement contre ceux qui entreprendraient quelque chose contre eux et leurs États de même que contre ceux qui se révolteraient contre leur autorité ». Il est aussi stipulé qu'Anne d'Autriche

acompañada de fiestas ciudadanas para publicitar la decisión real, y un tratado de alianza jurado solemnemente por ambas cortes, mediante el envío de embajadores para la petición de mano.

Desde el 31 de enero de 1615, Ana de Austria es saludada como reina de Francia en la corte española y el 2 de febrero se publican oficialmente los casamientos en Madrid. Se apremia a la corte francesa a dar los mismos pasos aunque comienzan las primeras dificultades.

En París, la publicación se retrasó por las negociaciones con los príncipes de la sangre (miembros de la familia real, llamada '*race royale*')⁵⁸ opuestos al casamiento y que manifestaron su descontento ruidosamente en el gobierno y abandonando la corte. A pesar de ello, la Regente María de Médicis da orden a su embajador en Madrid de aprobar los acuerdos⁵⁹, al mismo tiempo que organiza en la plaza Real de París (*Place Royale*, actual *Place de Vosges* en el Marais) los festejos públicos.

A comienzos de marzo, los príncipes abandonan definitivamente la corte⁶⁰ mientras el gobierno de la regente proclama conjuntamente con la corte española los casamientos (25 de marzo)⁶¹ y prepara en París las primeras fiestas barrocas del siglo XVII⁶², a imitación de las festejos ciudadanos florentinos. Estos actos públicos se celebran el 5, 6 y 7 de abril con desfiles de carrozas, orquestas y canciones, torneo (*la quintaine*) y juego de anillos (*jeux de bague*), banquetes populares y reparto de monedas, durante tres días de festividades continuas (*réjouissances publiques*) finalizadas con un gran castillo de fuegos artificiales.

renonce à toutes les prétentions qu'elle et ses enfants pourraient avoir sur les Etats de la monarchie d'Espagne », CORNETTE (2000), p.105.

⁵⁸ LEWIS (1981), « Conséquence de l'établissement d'une race royale : les princes de sang », p.202-244. « Le XIIIe siècle voit apparaître un phénomène nouveau dans l'histoire capétienne : les princes apanagés, qui entourent le roi et participent en quelque manière de la qualité royale », LEWIS (1981), p.202. « Avec la génération de Saint Louis, l'usage se modifie. Sur leurs sceaux, ses frères, ses fils cadets, et les fils cadets de ses successeurs se donnent le titre de « fils du roi de France », LEWIS (1981), p.215.

⁵⁹ 28 febrero: la primera vez que la infanta Ana de Austria fue llamada majestad por el embajador francés André de Cochefillet sieur de Vaucelas.

⁶⁰ 8 marzo: El príncipe de Condé, Henri II de Borbón, deja la corte para retirarse a su Mansión de Vallery. El conde de Soissons, Charles de Borbón, también abandona la corte para retirarse a su mansión de Dreux.

⁶¹ 25 marzo: publicación en París y en Madrid de los Casamientos. Los embajadores Iñigo de Cárdenas y Vaucelas son invitados a las respectivas cortes del Louvre y el palacio real de Madrid. "Le duc de Mayenne, grand Chambellan de France, allait, en grande pompe, quérir en son logis l'Ambassadeur d'Espagne, et le menait au Louvre, où étaient assemblés Conty, les ducs et pairs, les grands officiers de la couronne. Le chancelier faisait la solennelle déclaration des mariages et recevait le consentement du roi Philippe III para la bouche de son envoyé", MAGNE, p.24.

⁶² 13 marzo: Organización de los festejos en la plaza Real de París (Place Royale), "Les jurés-crieurs, en cavalcade, et précédés de sonneurs de trompe, clabaudaient par la ville et affichaient aux places et carrefours le cartel de défi des tenants et l'Ordonnance du Camp et de Courses à la Quintaine", MAGNE, p.22.

A finales de mayo, después del pago de importantes sobornos – pagados en gran parte por la embajada española -, los príncipes de la sangre vuelven a la corte francesa y la regente puede continuar el desarrollo de los acuerdos matrimoniales. El 5 de junio de 1612, Henri de Lorena, duque de Maine (Mayenne y Humena para las Relaciones españolas) se despide de la reina María de Médicis y del rey Luis XIII en Fontainebleau. El embajador extraordinario se encamina hacia España con veinticinco caballos de posta y en Bayona se le unen doscientos nobles para constituir la comitiva de petición de mano.

Desde España, es enviado, como embajador extraordinario, Diego de Silva y Mendoza, duque de Pastrana y príncipe de Mélito que sale de la corte el 4 de julio⁶³. Debería haberse cruzado con el embajador francés en Burgos pero, por desacuerdos diplomáticos, se encuentran en el camino de postas. El 17 de julio hace su entrada en Madrid⁶⁴, el duque de Mayenne y el 21 de julio es recibido en palacio.

En agosto se firman las capitulaciones matrimoniales en las cortes de Madrid (22 de agosto de 1612)⁶⁵, que abandona el luto por la muerte de la reina, y en París⁶⁶, que aprovecha las fiestas de San Luis (25 de agosto) y se despiden ambos embajadores de los monarcas respectivos. El camino de vuelta se efectúa igualmente por las postas y prepara el que se va a realizar tres años

⁶³ 4 Julio: sale para Francia el duque de Pastrana como embajador para los casamientos. “a las cuatro de la tarde, salió de Madrid para la corte de Francia la Recámara del duque de Pastrana, que fueron 125 acémilas, las treinta y seis cubiertas con reposteros de terciopelo carmesí bordados de oro con los garrotes y testeras de plata, llevaba tres trompetas, dos alguaciles de corte, y entre otras cosas, llevaba escaleras, bancos de respaldar, aguaderas y cántaros de plata; iban este día sesenta criados con luto por la muerte de la reina nuestra señora doña Margarita. El día siguiente salió el duque acompañado de toda la Corte, que iba a efectuar los Casamientos entre el príncipe Don Phelipe cuarto nuestro señor y madama Isabel de Borbón, hermana del Cristianísimo rey de Francia Luis décimo tercio”, GASCÓN DE TORQUEMADA, p.34.

⁶⁴ 17 julio: Entrada del Duque de Mayenne en Madrid. “A los 17 entró en Madrid el duque de Umena, a concluir los casamientos entre el Cristianísimo rey de Francia Luis Décimo tercio, con la serenísima infanta doña Ana, hija mayor de los Católicos reyes don Phelipe tercero y doña Margarita, nuestros señores. Hizo lucidísima entrada, cuya relación se hallará entre mis papeles”, GASCÓN DE TORQUEMADA, p.35.

⁶⁵ 22 agosto: Signatura del contrato de casamiento en Madrid (capitulaciones) ante el nuncio Antonio Cajetan. Ana de Austria es tratada como reina a partir de este momento pero Mayenne se niega a darle el tratamiento. “Para este día 22 de agosto segunda audiencia dejó el duelo la corte de España fuera del rey haciendo lo mismo el de Humena y los de su compañía”, *Las embajadas célebres de los duques de Humena y de Pastrana, para la conclusión de los casamientos del Rey de Francia Luys XIII y del Príncipe de España Felipe IV*, Códice H 50 Ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid, p.51, Transcripción, SALAS (1869), p.182. Transcribe asimismo las renunciaciones de Ana de Austria a sus derechos sucesorios.

⁶⁶ 25 agosto: Fiesta de Saint Louis, *Signature du contrat de mariage au Louvre*. Es la gran fiesta de la monarquía francesa. Segunda audiencia de Pastrana para firmar el contrato de casamiento. 1612. *RELACION de la audiencia que se le dio al Príncipe de Merito, Duque de Pastrana, embaxador extraordinario, en París por los Cristianísimos Reyes de Francia, y embaxada que les dio, y el efecto que uvo cerca de las Capitulaciones de los casamientos del Príncipe nuestra señor y de la infanta Madama Isabela y de lo que mas passo.*

después. El 25 de septiembre de 1612 se encuentran de nuevo ambos embajadores, duque de Pastrana y duque de Mayenne, cruzándose, esta vez de acuerdo con el ceremonial, las respectivas comitivas en Burdeos⁶⁷.

Desde ese momento se produce un retraso en el desarrollo de los casamientos reales debido a los problemas internos del reino de Francia. El príncipe de Condé se convierte en líder de los rebeldes al gobierno de la regente y, poco a poco, va agrupando detrás suyo todos los grupos contrarios a la alianza con España: los miembros de la familia real y la alta nobleza, los círculos de letrados cercanos al Parlamento de París y los grupos de protestantes temerosos – como consecuencia de los matrimonios - de la inevitable entrada de los acuerdos del concilio de Trento y del fin de las condiciones del Edicto de Nantes. Como respuesta a la posible y cercana alianza franco española, toda Europa ha comenzado a reconstituir sus alianzas diplomáticas, sobre todo Inglaterra⁶⁸ y los estados del imperio que se agrupan en dos ligas contrarias de protestantes y católicos.

En España, el desacuerdo con respecto a los casamientos es menos visible, - aunque nunca dejó de existir un partido favorable a la guerra -, y el desarrollo de los hechos va a ser aprovechado para minar la autoridad del valido duque de Lerma. La sustitución del favorito real provoca intrigas que reúnen a diversas facciones nobiliarias. Dos frentes cortesanos se organizan progresivamente en facciones: una interna a la familia de los Sandoval y dirigida por el propio hijo del valido, el duque de Uceda (facción típicamente cortesana y nobiliaria, con el apoyo del confesor real Aliaga y con elementos tan dispares como el duque de Sessa o el virrey de Sicilia, duque de Osuna). Otra, que reconstruye el partido de los partidarios del enfrentamiento con Francia y que terminará dirigida por el conde de Olivares, al servicio del Príncipe heredero desde 1615 (había logrado este favor real gracias a su *espectacular* comportamiento en el viaje de los casamientos reales).

⁶⁷ 25 de septiembre: Mayenne y Pastrana se vuelven a encontrar en Burdeos, *La embajada que hizo a Francia el duque de Pastrana para la conclusión del casamiento del Príncipe de España Felipe IV*, código H.Ms de la Biblioteca Nacional, p.55, transcrito SALAS (1869), p.183-184.

⁶⁸ La reina ha enviado dos veces al duque de Bouillon para explicar su política, no ha podido pactar un casamiento inglés por la muerte del príncipe de Gales y el rey de Inglaterra ha pactado un casamiento alternativo a los casamientos españoles: En respuesta a los matrimonios entre Francia y España, Jaime I casa su hija Isabel con Federico V, heredero del Palatinado y aspirante a la corona de Praga, lo que será uno de los motivos de la guerra de los Treinta Años.

En Francia, la reina María de Médicis oscila hacia un acuerdo con el Parlamento - el grupo de los políticos -, alejándose del partido católico devoto, y los príncipes⁶⁹, que exigen condiciones políticas imposibles de cumplir (cesión del poder político central en todos los campos) y compensaciones económicas astronómicas⁷⁰. En Francia, la revuelta de los príncipes estalla abiertamente a comienzos de 1614, con pequeñas escaramuzas guerreras hasta llegar al tratado de Saint-Menehould⁷¹ seguido del viaje del rey hasta Bretaña para lograr la sumisión de la provincia que se había rebelado.

El gobierno de la regente es obligado a convocar los Estados Generales para ese mismo año, después de la mayoría de edad del rey (14 años),⁷² con la pretensión de reformar el estado, eliminar la corrupción y la venta de oficios (venalidad de los cargos instaurada con la *Paulette*)⁷³, retrasar la alianza con España y recuperar las alianzas de los países protestantes. París se llena de panfletos de los diversos grupos en lucha por el poder (parlamento, príncipes, regente además de los emitidos directa, o indirectamente, por la embajada española).

Sin embargo, la elección de los diputados es controlada estrechamente por el gobierno que logra una mayoría de aliados y funcionarios gubernamentales⁷⁴. Los diputados del clero son favorables al concilio de Trento; los de la nobleza, han sido elegidos entre los cercanos al partido devoto; y los del tercer estado, son mayoritariamente oficiales de la corona, lo que permite un triunfo de las posturas de la corte y de la regente que se ofrece como mediadora en los

⁶⁹ En diciembre, la reina María de Médicis se aleja del partido devoto, representado por los duques de Guisa y d'Épernon. Movida por su favorito Concini y el viejo barón de Lux, se aproxima al partido de los príncipes, agrupados en torno de Condé y de sus amigos Bouillon, Nevers y Mayenne. A comienzos de 1613, un miembro de la familia Guisa asesina al barón de Lux en plena calle de Saint-Honoré provocando la ruptura definitiva de ambos bandos.

⁷⁰ CORNETTE (2000), p.106.

⁷¹ 15 Mayo: Traité-de Sainte-Menehould, Condé recibe 450 mil libras personalmente y dinero para repartir entre los coaligados (Mayenne, Longueville, Bouillon). Se retrasan los casamientos españoles y la regente promete convocar en Sens los Estados Generales.

⁷² 2 octubre: Proclamación de la mayoría de edad del rey Luis XIII en una asamblea del Parlamento (*lit de justice*). María de Médicis, deja de ser regente y es nombrada Jefe del Consejo por su hijo que sigue sin ejercer el poder.

⁷³ DESCIMON (1997), « La vénalité des offices et la construction de l'Etat dans la France Moderne, des problèmes de la représentation symbolique aux problèmes du coût social du pouvoir », p.77-93; DESCIMON (1997), « Il mercato degli uffici regi a Parigi (1604-1665). Economia politica ad economia privata della funzione pubblica di antico regime », p.685-716.

⁷⁴ 27 octubre: apertura de los Estados Generales. « Les derniers états généraux avant ceux de 1789. Les trois ordres siègent à part dans trois salles du couvent des Augustins et se réunissent pour les séances royales à l'Hôtel de Bourbon (entre le Louvre et Saint-Germain-l'Auxerrois). Le clergé, composé de cent trente-cinq représentants, élit pour président le cardinal de la Joyeuse, la noblesse, composée de cent trente-huit gentilshommes, le baron de Senecey, le tiers état, qui compte cent quatre-vingt-sept députés, en majorité officiers de justice ou de finances, Robert Miron, prévôt des marchands », CORNETTE (2000), p.119.

debates: el enfrentamiento entre los tres órdenes es constante y los estados generales aprueban los matrimonios reales (noviembre) antes de ser disueltos a comienzos del siguiente año.

El 23 febrero de 1615, durante la sesión de Clausura de los Estados Generales (*Séance de clôture des Etats Généraux*), realizada en la sala Borbón situada frente al palacio del Louvre, se destaca un personaje: el joven obispo de Luçon, Richelieu, con veintinueve años, pronuncia el discurso final en nombre de la asamblea del clero y reclama de nuevo la aplicación del concilio de Trento⁷⁵. Los matrimonios reales son la gran esperanza de este grupo y del partido devoto para la aplicación de las normas tridentinas y la lucha contra los protestantes.

Al año siguiente, 1615, legitimada la acción exterior del gobierno de la regente por la aprobación de los matrimonios reales en la asamblea general de los estados, se desmontan las otras peticiones de los diputados referentes al control de la corrupción y el despliegue de la soberanía real sin reconocimiento de ninguna potencia exterior: se restablece la venalidad de los oficios y se introducen los decretos del concilio de Trento. La corte se prepara para trasladarse a Burdeos donde se celebrarán los casamientos por poderes.

La regente acaba con la rebelión de una parte del Parlamento de París⁷⁶ (que pretende ocupar poderes del consejo de estado), arrestando al presidente Le Jay, y el grupo de los príncipes (frustrado por las consecuencias de los Estados Generales), se alía con las comunidades protestantes y se encamina hacia la guerra civil que estallará en junio de 1615.

1.4 El momento clave: Doble matrimonio y cambio de las princesas (1615).

Sin hacer caso del manifiesto lanzado por el príncipe de Condé⁷⁷ y con la mitad de Francia en armas contra el gobierno (ver mapa adjunto), la regente María de

⁷⁵ El concilio de Trento se proclamará oficialmente en la asamblea del clero de 7 de julio de 1615 y los matrimonios reales serán realizados de acuerdo a su ritual.

⁷⁶ 28 Marzo: Agitación del Parlamento. Su intención es reconstituir la *Curia regis*, imponiendo al poder real el dominio de la nobleza de espada y hábito aliadas bajo el poder del canciller presidente del parlamento. Arrest de la Cour du Parlement (Orden de la Corte del Parlamento) de París, Discours véritable de ce qui a s'est passé au Parlement en suite A l'Arrest de la Cour du 28 mars dernier et des remontrances.

⁷⁷ 9 agosto: manifiesto de Condé "Il contient un étonnant portrait du roi idéal, image d'un monarque fort et digne d'être servi", JOUANNA (1989), p.206, , PILLORGET (1995), I, p.137. « M. le Maréchal d'Ancre va à Amiens

Médicis y su hijo el rey Luis XIII salen de París el 17 de agosto de 1615, rumbo a Burdeos. La ola de libelos contra los casamientos continúa, aunque la regente recupera ahora la producción de las imprentas parisinas en un contraataque propagandístico.

La corte se desplaza, envuelta en tropas escogidas de la guardia real que la protegen de los movimientos armados de los ejércitos de los príncipes. El viaje es lento (unas mil personas en la comitiva) y se retrasa aun más por la enfermedad de la Princesa Isabel de Borbón en Poitiers⁷⁸. Sin embargo, la firmeza del gobierno es clara en las conversaciones con el parlamento al que se hace aprobar una declaración contra los príncipes⁷⁹ y presionando a los protestantes que están reunidos en asambleas provinciales, sin saber qué partido tomar.

En la corte madrileña todo ha sido preparado para el mayor lucimiento del valido duque de Lerma cuya casa (comitiva) sale en medio de grandes demostraciones de magnificencia y de ostentación. El publicista Gascón de Torquemada llegará a decir que '*parece la recámara de un rey*'⁸⁰. El rey Felipe III de España, acompañado de sus hijos, sale de Madrid y se encamina a Burgos donde llega el 15 de septiembre, hospedándose en la casa del Cordón⁸¹. El rey Luis XIII llega a Burdeos el 7 de octubre donde realiza una entrada real y preside el parlamento provincial.

Se suceden de nuevo las renunciaciones oficiales por parte de la infanta Ana de Austria y la princesa Isabel de Borbón a sus posibles herencias (14 y 16 de octubre de 1615 respectivamente), antes de realizarse el matrimonio por poderes de ambas. El duque de Lerma, en Burgos, representa al rey Luis XIII y se casa con la infanta Ana de Austria⁸². El duque de Guisa, en Burdeos,

pour s'opposer aux desseins que M. de Longueville pourrait avoir en Picardie, mène avec lui quelques compagnies de cavalerie, et donne ordre de faire levée de quelques régiments de pied », PONCHANTRAIN (1615), *Mémoires*, V, p. 347.

⁷⁸ 4 septiembre: El rey en Poitiers (30 agosto según PONCHARTRAIN). La princesa Isabel cae enferma de la "petite vérole". La cuidará el obispo de Luçon, el futuro cardenal de Richelieu.

⁷⁹ 16 septiembre: declaración del rey contra el príncipe de Condé a los Parlamentos. Condé y los demás príncipes son declarados criminales de lesa majestad. Francia se divide en la guerra civil.

⁸⁰ 30 noviembre: "A los 30 del dicho, día de san Andrés, entró en Madrid la Recámara del duque de Lerma, cuando volvió de las entregas. Fue una cosa de asombro porque si no es Recámara de un rey no puede llegar a lo que ésta fue; hallárase esta relación muy por extenso entre mis papeles", GASCÓN DE TORQUEMADA, p.38.

⁸¹ El rey Felipe III llega a Burgos en 15 de septiembre de 1615 y se hospeda en la casa del cordón, ALBARELLOS (1964) *Efemérides burgalesas*, p.268.

⁸² 18 octubre: Casamiento del rey Luis XIII por procuración en Burgos con la infanta Ana de Austria. Los desposorios son celebrados por Fernando de Acevedo, arzobispo de Burgos, y el duque de Lerma actúa representando

representa al príncipe Felipe IV y se casa con Isabel de Borbón⁸³. El doble matrimonio se celebra el mismo día, 18 de octubre.

Desde Burgos y Burdeos las dos comitivas se encaminan hacia la frontera para *las entregas* de la infanta y la princesa. La comitiva francesa va fuertemente armada debido a que todo el país está en manos de tropas protestantes.

La composición de la comitiva española se ve alterada por la negativa del rey Felipe III a volver a Burgos después de despedir a la infanta en Briviesca. El valido duque de Lerma se queda en la corte y su hijo el duque de Uceda lo sustituye en el viaje hasta la frontera.

El 9 de noviembre de 1615 se realiza el intercambio de las princesas (trueque según los textos españoles, *échange* según los textos franceses). Para realizarlo se ha creado una isla artificial en medio del río Bidasoa con dos palacios en las riberas. La ceremonia durará todo el día debido a los problemas de protocolo⁸⁴. El rey Felipe III asiste de incógnito, escondido, a la ceremonia y vuelve a Burgos adelantándose a su nuera para recibirla en la ciudad.

Desde ese momento, la princesa y la infanta desandan el camino realizado por la corte volviendo a Burgos y Burdeos, a donde llegan el 20 y 21 de noviembre respectivamente. Ambas realizan una entrada real en estas ciudades comenzando las festividades de su recibimiento.

Por razones internas, debido a la fuerte oposición a los matrimonios, la corte francesa celebra un segundo casamiento del rey⁸⁵, casamiento de

al rey de Francia. “A los 18, día de San Lucas, un domingo en la iglesia metropolitana de Burgos, cabeza de Castilla, se efectuaron los Casamientos de la Señora Infanta doña Ana y el Cristianísimo Rey de Francia Luis decimotercio, a lo cual se halló el rey nuestro señor. Fue el ministro don Fernando Acevedo, arzobispo de aquella ciudad. Tuvo los poderes del rey de Francia el duque de Lerma, y de la princesa el embajador de Francia, y el viernes antes, 16 del dicho, en el monasterio de San Agustín de Burgos, había renunciado la señora Infanta reina de Francia la sucesión de estos reinos de España y a sus legítimas paterna y materna, conforme lo capitulado”, GASCÓN DE TORQUEMADA, p.38.

⁸³ 18 octubre: Casamiento del futuro Felipe IV en Burdeos por procuración con la princesa Isabel de Borbón. Los desposorios son celebrados por el cardenal de Sourdis, arzobispo de Burdeos y el duque de Guisa representa al príncipe Felipe de Austria. « Madame portait une couronne, non en qualité de fille de France, mais comme promise au prince d’Espagne qui avait été déjà reconnu officiellement comme successeur de Philippe III ; aussi Élisabeth eut-elle droit à une couronne fermée, et Louis XIII avait personnellement tenu à accorder cette prérogative à sa sœur », CHEVALIER (1979), p.98.

⁸⁴ 9 noviembre: La reina Ana sale de Fuenterrabía almorzando en el palacio de Arbelaiz. La princesa Isabel almuerza en la primera posta de Francia. El intercambio de las princesas (*Échange des Princesses sur la Bidasoa*) sobre la ribera del Bidasoa; Antonio de Arostegui, secretario real, da fe de que en las barcas puestas sobre el río Bidasoa a las cinco de la tarde se ha hecho la entrega. Entrada de Isabel de Borbón en Fuenterrabía, Entrada de Ana de Austria en Saint-Jean-de-Luz. Gascón de Torquemada habla de una relación hecha por su parte relatando los acontecimientos, GASCÓN DE TORQUEMADA, p.38.

⁸⁵ 25 Noviembre: Celebración del casamiento del rey Luis XIII. Segunda ceremonia de confirmación con la esposa presente. « La jeune reine se montra au peuple habillée du costume et du manteau royal, ayant sur la tête une

confirmación, y obliga al monarca a efectuar una ceremonia de consumación del matrimonio con testigos.

La corte española, después de haber pasado unos días en el palacio del duque de Lerma, se encamina hacia Madrid. La entrada de los nobles es sucesiva, comenzando por el valido Lerma y siguiendo por las suntuosas comitivas del duque de Sessa o de Olivares. La entrada oficial de la princesa Isabel en la corte será realizada el día 19 de diciembre de 1615⁸⁶.

El viaje de la comitiva francesa es mucho más accidentado por la revuelta de los príncipes, de los protestantes y el cambio de gobierno que sucede, dando entrada por primera vez en el gobierno a Richelieu. Por ello, la entrada de Ana de Austria en París se retrasa hasta el 16 de mayo de 1616⁸⁷.

1.5 Golpes de estado en España y Francia (1618-1621)

La organización de la casa de la reina y del príncipe, consecuencia de los casamientos, revela futuros cambios del poder: la entrada del conde de Olivares al servicio de Felipe IV, y el nombramiento de Richelieu como gran limosnero (*aumônier*) de la reina.

La guerra civil en Francia continua tras la detención del príncipe de Condé que había entrado en París entre aclamaciones populares el 20 de julio de 1616. La situación continuará empatada entre los ejércitos reales y los rebeldes hasta

couronne d'or close à l'impériale avec une fleur de lys. Louis XIII portait le ravissant costume de satin blanc brodé d'or, avec lequel il fut souvent représenté dans ses portraits, ainsi qu'une capeline et une grande fraise. La reine mère, vêtue de noir, faisait contraste para la sévérité de son costume de veuve, atténué par une croix de diamants sur la poitrine et une chène de perles des trois rangs autour de son cou », CHEVALIER (1979), *Louis XIII*, p.100. « Le 25 dudit mois (novembre), qui était le jour de Sainte Catherine, l'on célébra la messe en cérémonie dans la grande église, comme pour la bénédiction de mariage ou de noces, où la Reine assista avec la couronne et le manteau royal, et y furent faites des grandes cérémonies. Cette messe dura jusqu'à six heures du soir, tellement qu'au partir de là le Roi et la Reine allèrent souper chacun en leur particulier, et le soir ils couchèrent ensemble. Tout cela se passa assez bien, et au contentement des parties », PONCHANTRAIN, *Mémoires*, p.353.

⁸⁶ 19 Diciembre: Entrada de Isabel de Borbón en Madrid siguiendo la etiqueta española que reserva la entrada para la princesa o la reina exclusivamente quedando ocultos el rey o príncipe). "A los 19 hizo su entrada pública en Madrid, corte de España, la princesa de España nuestra señora, hermana del cristianísimo rey de Francia Luis décimo tercio y este día por la mañana fueron todos los Consejos a besar la mano de su Alteza al monasterio real de San Jerónimo, extramuros de Madrid, donde había dormido la nov antes. Hizo su entrada a las cuatro de la tarde con la majestad, solemnidad y grandeza que tal acto requería. Llegó de día a palacio, y el rey nuestro señor y sus hijos vieron la entrada desde las casas de don Juan de Acuña, marqués del Valle, Presidente de Castilla. Y en pasando su Alteza se metió el rey nuestro señor y sus hijos en coche, y por calles retiradas, cerradas las cortinas, se fueron a palacio a esperar a la princesa", GASCÓN DE TORQUEMADA, p.39.

⁸⁷ 16 mayo: El rey Luis XIII llega a París. « le 16 dudit mois, leurs Majestés partent de Blois pour s'acheminer du côté de Paris, où elles arrivèrent et furent reçues et accueillies du peuple avec entrées en armes, étant sortis au devant douze ou quatorze mille hommes bien armés, avec démonstration d'une très-grande joie et allégresse d'un chacun. Le Roi prit autre chemin par Fontainebleu où il séjourna deux ou trois jours, ce qui fut cause qu'il arriva plus tard à Paris que la Reine sa mère », PONCHANTRAIN, *Mémoires*, p.362.

que el rey decida un golpe espectacular: el 24 abril de 1617, Concini, favorito de la reina María de Médicis, es asesinado en uno de los patios del Louvre de un arcabuzazo por Vitry, capitán de la guardia del rey, previo acuerdo de Luis XIII. Se detiene a su mujer, Leonora Galigai, que será condenada a muerte por brujería. Se sucede un verdadero golpe de estado: los antiguos ministros, los “barbons”, son repuestos y Richelieu cae en desgracia. La reina María de Médicis es encerrada en el castillo de Blois y comienza el gobierno del favorito del rey, Albert de Luynes⁸⁸ que presidirá el consejo real.

En España, se sucede asimismo el golpe de estado del duque de Uceda contra su propia padre, el valido duque de Lerma. El 4 de octubre de 1618, Felipe III ordena la salida de la corte del duque de Lerma que se retira a sus tierras de Lerma y es sustituido en el poder por su hijo, el duque de Uceda, y por el confesor del rey, Luis de Aliaga.

Las personas que planificaron los matrimonios reales de 1615 han sido apartadas violentamente del poder por personajes que se han aprovechado del desarrollo de los acontecimientos ocurridos durante el transcurso, y como consecuencia, de estos dobles matrimonios.

El cambio gubernamental, tanto en Francia como en España, es profundo y lleva progresivamente al enfrentamientos de ambas coronas que estalla en una guerra abierta en 1635.

Aparentemente, los dobles matrimonios reales de 1615, que fueron celebrados con un despliegue publicitario sin precedentes, han resultado un enorme fracaso y su memoria es olvidada conscientemente por ambas cortes. Sin embargo, este doble casamiento provoca una serie de fenómenos que acarrear consecuencias transcendentales: ha unido y enfrentado a las dos cortes que se han observado, analizado y estudiado, amado y odiado en fiestas y panfletos, que han trasladado modas y costumbres, formas y ceremonias, que han participado durante unos instantes de una cultura común⁸⁹, que han

⁸⁸ 12 agosto: Luis XIII da los bienes de los Concini al favorito duque de Luynes.

⁸⁹ “Les mariages espagnols, inaugurant les règnes de Louis XIII et Louis XIV, ont spectaculairement mis en scène le concours de la France et de l’Espagne au sein d’une commune culture. Manifestations d’une profonde convergence et passage de relais, les cérémonies matrimoniales ont joué le rôle de révélateur et d’accélérateur de la circulation des idéaux partagés”, SCHAUB (2003), *La France Espagnole*, p.338.

afirmado su identidad francesa y española respectivamente en la comparación con el aliado-enemigo,

Capítulo 2:
El marco teórico
(disciplinas y prácticas)

2.1 Introducción al marco teórico (análisis de la historiografía)

En un libro reciente, Roger Chartier definía al investigador en ciencias sociales como un personaje que se encuentra al borde de un acantilado⁹⁰. De un lado, la tierra firme; del otro, el abismo. De un lado, la relativa certeza que dan unos materiales arqueológicos – textos, imágenes, monumentos - arrastrados por el tiempo, la casualidad o el interés de unos coleccionistas; del otro, un vacío donde el investigador debe intentar representarse las prácticas sociales y las estrategias de comunicación que determinadas personas y grupos sociales conformaron a partir de estos materiales. Y, mucho más difícil todavía, debe describir y dibujar, no sólo con ellos, sino intuyendo los elementos ausentes – perdidos, ocultados o ignorados conscientemente – el mapa de una época, cuyo paisaje se nos muestra opaco tras las brumas del pasado.

Para obtener un cambio de visión, centrado en la historia de la comunicación, es necesario realizar un cambio de paradigma. Frente al análisis de las sociedades del pasado como espacios estancos articulados en estructuras significantes que podemos medir, calcular y serializar, estudiaremos de forma dinámica unos grupos humanos que se constituyen como tales porque se comunican entre sí y, a través de esta comunicación, conforman una idea del mundo y del lugar que ellos ocupan, de las acciones que deben realizar y de la estrategia a seguir para conseguirlas⁹¹. Por lo tanto, utilizaremos la hermenéutica de lo que llamaría Ginzburg ‘indicios’, es decir los restos que nos ha dejado la memoria histórica en textos e imágenes disponibles, para aplicarlos al servicio de una historia de la comunicación humana.

En el periodo que estudiamos, estos indicios se concretan en todo tipo de producciones, desde los tratados a los cuadros, de los sermones a los decretos oficiales, de la correspondencia a las memorias⁹² (el género menos interesante

⁹⁰ CHARTIER (1999) *Au bord de la falaise*, p.9.

⁹¹ “La construcción histórica de la memoria colectiva” MORENO SARDÀ (1991), *Pensar la historia a ras de piel*, p.89.

⁹² Sobre los memorialistas, ver cuadro. La explosión de la época postnapoleónica requeriría un estudio (no sobre las memorias sino sobre la necesidad de las memorias y la constitución de la memoria de la nación que se persigue con ellas). Las dos colecciones de referencia son los 52 volúmenes de la Collection Petitot et Momerqué (1819-1827) y los 31 volúmenes de la Collection Michaud et Poujoulat (1836-1839), seguidos de los 47 volúmenes de la Collection Buchon (1824-1829), los 31 volúmenes de la Collection Guizot (1823-1835), Autant de matériaux pour des historiens comme Fauriel, Augustin Thierry, Quinet, Michelet et Guizot pour qui, sous la Restauration du moins, il s'agit avant tout de renforcer l'unité spatiale et chronologique de la nation (<http://gallica.bnf.fr/themes/HisXVIIIe.htm>) y donde se recogen las memorias de Sully, Richelieu, Basompierre, La Porte, Monglat... Ver bibliografía sobre memorialistas. HILDESHEIMER, Françoise, « Mémorialistes et historiographes (le cas français) » en *Du Siècle d'Or*

porque no corresponde a la historia del momento que describen sino del momento en que se escriben)⁹³.

Para romper la falsa frontera instituida entre lo público y lo privado, y la sumisión del primero al segundo, partiremos de un estudio de las estrategias personales y de grupo como constitutivas de redes – de personas y grupos a través de un espacio⁹⁴ - que conforman una sociedad. Hemos escogido un acontecimiento considerado privado, un doble matrimonio real, que va indisolublemente unido a una alianza familiar, lo que nos permite un estudio de las redes sociales en las que se inserta y reestructura⁹⁵. Este enlace necesita una determinada publicidad para ser admitido por el resto de los grupos sociales.

El tercer cambio que realizaremos deriva de la necesidad de abarcar el estudio de un acontecimiento que sucede en dos países sin caer en las trampas dispuestas por las historiografías nacionales. El estudio comparado es enriquecedor desde el principio, ya que relativiza las certezas, supuestas originalidades y tópicos de la historia patria. Pero, también debe evitar la historia comparada una transposición simplista, una acumulación de datos desorganizados o, lo que es peor, la sumisión de una historiografía a los

au Grand Siècle. L'Etat en France et en Espagne (XVIe-XVIIe siècles), Flammarion, Champs-Université, París, 2000, p.276-279 ; FUMAROLI, Marc, « Les mémoires au carrefour des genres en prose » en *La Diplomatie de l'esprit. De Montaigne à la Fontaine*, 1994, p.183-215. seguido de « Les Mémoires ou l'historiographie royale en procès », p.217-246 ; BASSOMPIERRE, Mal F. de, *Mémoires du maréchal de Bassompierre, contenant l'histoire de sa vie et de ce qui s'est fait de plus remarquable à la cour de France pendant quelques années*, P.du Marteau, Cologne, 1665, 3 vol. in-12, BNP : La27 4 ; BELLIEVRE, Pomponne, et BRULART DE SILLERY, Nicolas, *Mémoires de Bellièvre et de Sillery contenant un journal concernant la paix la négociation de la paix traitée à Vervins l'an 1598*, A.Meetjens, La Haye, 1696, 2 vol. in-12, Lg6 65.

⁹³ Las memorias de Letouf revelan el contraste entre la recopilación de datos que forman el pasado de una persona y la reconstrucción personal que se hace de estos datos, adecuación al pasado histórico general de su generación. Letouf no recuerda sino que rememora su pasado enmarcándolo en los grandes acontecimientos del pasado de la monarquía francesa que él ha acompañado. Sus memorias no son tales, excepto cuando las trufa de datos personales que les dan verosimilitud, son una lectura de obras de historia o crónicas de ese pasado vivido – cómo se ve claramente en el relato de las bodas de 1615 – y su defensa inicial es un índice más de verosimilitud ‘yo fui testigo’. Sólo este aspecto judicial da valor a sus memorias como tal, porque lo que relata lo ha visto (o supone que lo ha visto y al menos así lo afirma), donde la imaginación da paso a la verdad ‘para la instrucción del público’. *Mémoires et la vie de Messire Claude de Letouf chevalier, baron de Sirot, lieutenant général des camps et armées du Roy, sous les règnes des rois Henri IV, Louis XIII et Louis XIV*, tome premier.

⁹⁴ « L'étude de l'organisation intérieure des palais ou les détails de l'étiquette de la cour, peuvent paraître de simples bizarreries, si on les mesure à l'aune de l'historien. Mais il se trouve que l'étude de la disposition des espaces d'habitation et de la structure architectonique générale des édifices, dans lesquels vivent les familles d'une société donnée, fournissent des indices assez sûrs et en même temps vérifiables des schémas fondamentaux des relations conjugales telles qu'elles se présentaient pour les membres de cette société, et, au-delà, sur les relations avec les autres dans le cadre des rapport sociaux », CHARTIER, Roger, Introduction, ELIAS, Norbert, *La société de tour*, Champs Flammarion, 1985, p.XXXIX.

⁹⁵ No se trata de una historia de la vida privada ya que, es imposible al negar la separación de lo privado y lo público como ideológica y constitutiva de la historiografía tradicional.

intereses estratégicos de la segunda⁹⁶. La única solución es situar ambas sociedades en un marco superior, la historia de Europa, que las disponga en igualdad y permita el análisis de las mismas como parte de un conjunto más amplio.

Desde esta triple perspectiva - historia de la comunicación, historia de las estrategias matrimoniales e historia de Europa – abordaremos la historiografía franco-española dedicada a los matrimonios reales de 1615, y situaremos diferentes periodos de producción que responden a diversas estrategias editoriales de autores y publicaciones. Veremos cómo la noticia, y la construcción de la noticia⁹⁷, se articula a lo largo de este periodo de tiempo al servicio de la publicidad representativa o monárquica.

2.2 Una metodología pluridisciplinar para una diversidad de fuentes

Aplicar en Historia de la Comunicación una metodología que coordine diversas disciplinas nos ha aportado: problemas, preguntas y respuestas, además de nuevas hipótesis de trabajo⁹⁸.

Para realizar nuestro trabajo hemos acudido a diversas bibliografías y manejado diferentes registros: historia del arte efímero y de la fiesta como objeto de estudio; historia del ceremonial con el ritual como centro de atención; historia espacial donde analizamos la geografía del poder; sociología para aplicarla a la investigación de la publicística y las redes de comunicación; estudio de las prácticas de lectura que nos remiten a la historia cultural; historia del arte entendida como una disección de la iconología y aplicación de la imagen a la propaganda monárquica; historia de la imprenta y la evolución

⁹⁶ Como es normal en los estudios comparados y, muy evidente, en la construcción interna de los libros del año 2000 para el CAPES. Ver PERCEVAL (2001), “Los libros para el CAPES sobre las relaciones de España y Francia durante la época moderna: estrategias caníbales de la historiografía tradicional en un tema supuestamente comparatista”.

⁹⁷ LÓPEZ (1995), *Cómo se fabrican las noticias*. (importante su análisis de las fuentes informativas y de los mecanismos de selección, inclusión y exclusión, p.29-48.); FONCUBERTA (1993), *La noticia*; FISHMAN (1983), *La fabricación de la noticia*; FRAGUAS DE PABLO (1985), *Teoría de la desinformación*; LAZARSFELD, MERTON, (1948) « Mass communication, Popular Taste & Organized social Action », en BRYSON, ed., *The communication of Ideas*; LÓPEZ (1993), « Nuevas tecnologías y rutinas narrativas »; RODRIGO (1989), *La construcción de la noticia*; TUCHMAN (1987), *La producción de la noticia*; VILCHES (1987), *Teoría de la imagen periodística*; MORENO SARDÀ (1998), *La mirada informativa*.

⁹⁸ “Esa rígida etiqueta, formuladora de un modo de existencia y configuradora de una manera de ser, nos sorprende ciertamente y nos causa extrañeza, pero es precisamente esa extrañeza la que estimula al antropólogo porque sabe que bajo esa riqueza empírica de múltiples modos formales de comportamiento va a descubrir toda una gama de significados, ideas y valores, un metalenguaje, en una palabra, sobre el que levantará una síntesis interpretativa”, LISON TOLOSANA, p.15.

del texto impreso; historia diplomática, donde estudiamos el espacio europeo; y, finalmente, historia del cuento situando al imaginario como objeto de estudio.

Hemos escogido la pluridisciplinariedad porque es la única manera de afrontar una verdadera historia de la comunicación aplicada a este periodo y a un objeto de estudio tan complejo. Se trata de superar el esquema acrónico emisor-mensaje-receptor sustituyéndolo por una red diacrónica y dialéctica de diversas prácticas de la recepción y diferentes estrategias de la emisión. Esto significa estudiar diferentes apropiaciones de los mensajes emitidos en redes limitadas de circulación que van constituyendo un territorio propio que conoceremos como espacios de comunicación.

Los espacios de comunicación se comportan como sistemas autopoieticos⁹⁹, es decir, se producen a sí mismos – se reproducen – evolutivamente, adaptando toda la estructura y, por tanto, los otros sistemas anteriores de comunicación, a su propio desarrollo.

El sistema de trabajo que nos hemos planteado (problemas, preguntas, respuestas, hipótesis) requiere seguir los siguientes pasos: ante cada situación analizada en cada uno de los capítulos del trabajo, nos planteamos un problema teórico concreto y una batería de preguntas con las que interrogamos los materiales de que disponemos. Este primer análisis nos ofrece una serie de respuestas de las que extraemos unas determinadas hipótesis que, naturalmente, son fuente de nuevos problemas.

La pluridisciplinariedad nos permite superar la incompreensión, fragmentación y parcialidad de las historias segmentadas que han tratado el periodo, donde los nuevos espacios de comunicación son estudiados en apartados separados y estancos pertenecientes a la historia política, la literaria, la artística o, simplemente, eliminados como parte de la historia menor, *la historieta*.

Así, el menú de un banquete, la minuta de un baile, un cuadro conmemorativo, un poema elegíaco, un relato áulico, un ensayo político, un tratado de heráldica o un acuerdo diplomático que convivieron en el mismo espacio y tiempo, son separados, sin embargo, por las fronteras infranqueables de los estudiosos modernos acantonados en sus áreas de poder concretas – las disciplinas – o,

⁹⁹ LUHMANN (1997), *Organización y decisión: autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*, p.15.

incluso, son desterrados al limbo de lo anecdótico¹⁰⁰, sin que se les encuentre una función concreta al analizar los restos del pasado.

La metodología seguida en el trabajo, y en la búsqueda de fuentes primarias y secundarias, ha sido compleja. El sistema de recogida del material ha seguido tres caminos:

- a) Investigación directa en los catálogos de las bibliotecas sobre impresos, manuscritos e imágenes (sección hispana de la Biblioteca Nacional de París y catálogo general del periodo, Secciones temáticas de la Biblioteca Nacional de Madrid, Biblioteca de Catalunya, Bibliotecas universitarias, Bibliotecas y archivos locales de Burgos, Burdeos, Pamplona y San Sebastián, apartados de Relaciones, Pliegos, Grabados...). Finalmente, un estudio de la producción impresa entre 1598-1625 para extraer otros materiales laterales y excluidos de los índices temáticos habituales.
- b) Análisis de los libros concretos en Bibliografías particulares empezando por los de las propias bibliotecas, los comienzos de las bibliografías especializadas en el siglo XVII y XVIII, los libreros del siglo pasado, los bibliotecarios del siglo XX... A esto se han añadido los estudios concretos sobre ocasionales, pliegos de cordel y fiestas ciudadanas (sobre todo, Madrid, París, Burgos y Burdeos). Una parte importante de esta bibliografía está hoy dispersa o desaparecida.
- c) Ampliación de este material con citas sueltas de autores que estudian la época, la publicidad monárquica o los matrimonios reales que han recogido datos de bibliotecas nobiliarias o textos de otros países europeos, especialmente Venecia, Holanda, Londres y Viena.

¹⁰⁰ No sólo estudiamos un mundo en movimiento, por tanto, en un sentido fenomenológico, sino que dentro de una polémica que opone barroco y clasicismo (es decir neoplatonismo y neoaristotelismo, reforma católica y racionalismo parisino) “Si l’on place la Raison, qui gouverne la dianoia, au dessous de l’intellect, qui gouverne la noesis, l’intuition de l’espace transcendant procure la connaissance parfaite, conçue comme vision. Ainsi a procédé la tradition néoplatonicienne. Si au contraire on place la Raison, que Fodor rebaptise ‘processeur central’, au dessus d’un Intellect dégradé en imagination, et lié par là aux formes du sensible, c’est la logique symbolique qui permet d’accéder à la vérité. La tradition aristotélicienne a généralement emprunté cette voie, et le computationnalisme en témoigne encore. Ainsi la hiérarchie entre les deux sens nobles, la hiérarchie entre le langage et l’image, dépendent toutes deux de la relation entre les parties de l’âme, et de leur rapport à la connaissance. Nous ne mettrons fin à ce débat millénaire qu’en construisant une ontologie du sémiotique, ou mieux encore en définissant l’Etre comme un effet, et non plus comme la cause du sens. C’est à dire en nous émancipant du réalisme, qu’il soit empirique ou transcendant”, RASTIER, 1994, 13.

Sobre esta base textual, hemos ido separando un corpus de textos e imágenes de la época – que forma la base de nuestro trabajo - y un corpus de textos sobre la época, cuyo tratamiento es diferente y forma parte de la historiografía.

Un tercer corpus de autores ha constituido la base de lecturas teóricas a las que hemos interrogado sobre las dudas metodológicas y de concepto que se formulan sobre aspectos transversales que recorren nuestro trabajo: conceptos de *barroco*, *arte efímero*, *representación*, *rito*, *ceremonia*, *monarquía*¹⁰¹, *opinión pública*¹⁰², *publicidad*, *comunicación política*¹⁰³...

Tratamiento de los corpus textuales:

- 1) Los libros de la época¹⁰⁴: El método de lectura ha pretendido ser ingenuo. Aunque resulta imposible no tener aprioris, se ha intentado elaborar una manera de interpretación que respete los términos aplicados en el momento. Se ha buscado la definición más exacta en los diccionarios del momento y se ha investigado su utilización en Lope de Vega, Cervantes, Malherbe..., es decir, aquellos autores de los que poseemos estudios sobre su vocabulario.
- 2) Los libros sobre la época de los dobles matrimonios reales: Este amplio corpus se encuentra dividido en una clasificación temporal (la historiografía inmediata hasta finales del siglo XVII, la posterior a la entrada de los Borbones en España durante el siglo XVIII y la reestructuración de datos que acontece en el panorama de la historiografía francesa y española dentro de la creación de la historiografía del estado-nación del siglo XIX que se alarga hasta finales del siglo XX). Otra gran frontera separa los libros debido a la división que se instaura a partir de la época moderna entre los que estudian sólo lo público dentro de un esquema androcéntrico¹⁰⁵ que centran la atención en protagonistas identificados con el arquetipo viril, y en

¹⁰¹ “Durante todo su periodo de ascenso, la monarquía española fue una entidad cambiante que exigía constantes redefiniciones y renovados planteamiento ideológicos”, PADGEN, (1997), *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, p.65.

¹⁰² MONZON ARRIBAS (1990), *La opinión pública*. MONZÓN ARRIBAS (1996), *Opinión pública, comunicación y política : la formación del espacio público*.

¹⁰³ He seguido en este campo las enseñanzas del profesor Pere Oriol Costa y la aplicación del principio de intercomunicación entre la comunicación política y la comunicación empresarial.

¹⁰⁴ Centrado en el periodo 1598-1625 pero con una ampliación hasta final de siglo en razón de los matrimonios reales de 1659-1660 y en el siglo XVI para el estudio de antecedentes.

¹⁰⁵ Este enfoque público-céntrico está relacionado con el enfoque androcéntrico que invisibiliza, opaca, todos los demás campos históricos. Ver, MORENO SARDÀ (1988), *La otra política de Aristóteles*.

sus actuaciones *públicas*, y relegan lo privado a la “historieta”. Analicemos ambos campos:

a) Los estudiosos de lo público: Su choque con la época y el tratamiento de los matrimonios reales es brutal y amputador. Seleccionan, ocultan datos, reelaboran los acontecimientos de tal forma que la historia se adapte a la propia de los orígenes del estado-nación que es su objeto histórico. Esta práctica mutiladora secciona y reinterpreta los datos de forma más inocente, luego fácil de descubrir, en la historiografía del siglo XIX y adquiere en el siglo XX técnicas de deformación mucho más difíciles de distinguir. En el siglo XIX, se prima el voluntarismo individualista como elemento argumental del guión historiográfico (fundamental elemento en la revolución burguesa liberal). La historiografía del siglo XX elimina al individuo en favor de la actuación evanescente de superestructuras políticas o económicas o de corrientes subterráneas aun más esotéricas. Dentro de este campo se introduce una nueva división técnica, producto de las separaciones de disciplinas en la universidad con especialistas muy diferentes y muy celosos de la autonomía de sus respectivos campos de estudio:

(1) Obras políticas que son el campo de acción del historiador.

(2) Obras de creación literaria y artística en general. Este segundo bloque de textos solo funciona, para el historiador, como ‘ilustración’ del primero considerado como clave de explicación. Con esta doble amputación de textos – eliminación de lo privado o sumisión a estrategias de lo público y exclusión de lo ‘imaginario’ artístico que se subordina a “lo real”, - queda un corpus muy reducido al que se le concede la supremacía del conjunto inexplicablemente desde el logo-centrismo de lo público.

b) Desplazados quedan los estudiosos de lo privado o la ‘Historieta’: el abandono por parte de los historiadores académicos de todo lo privado o su tratamiento sociológico (la nueva historia de la vida privada) deja este campo en manos de aficionados. Lo privado es considerado un terreno

femenino y feminizador de la historia enfrentado al arquetipo viril¹⁰⁶ que ocupa la vida pública. Lo privado, como terreno inventado por los inventores de lo público, invisibiliza la intrínseca relación privada-pública que son las alianzas matrimoniales como perpetuación y ampliación de patrimonios. La estrecha unión de matrimonio y patrimonio aunque pertenezcan cada uno a estos campos diferentes que separan las acciones convirtiendo a unas en privadas (no visibles o antropológicas) y a otras en públicas (políticas y legítimamente historizables). Este comportamiento de la academia, y su falta de control – entre la condena y la ironía – sobre la producción bibliográfica que trata los matrimonios reales, provocan:

- (1) Una serie de libros de sensación, donde los autores-divulgadores mezclan un batiburrillo de noticias sin jerarquizar, opiniones personales, apuntes sicologistas, derivas noveladas,...¹⁰⁷
 - (2) La falta de solvencia de estos autores – aunque menos de la que piensa la Academia – mezclando informaciones de la época e informaciones posteriores sin contrastar, atribuyendo anécdotas iguales a diferentes personajes¹⁰⁸.
- 3) Los libros sobre dudas de metodología o conceptualización. Este corpus no ocupa el primer lugar, sino el último. Se ha utilizado como material de referencia para la investigación y no como justificación de la investigación. Se ha dividido en dos partes:
- a) Los autores que trabajan sobre diversos aspectos de las monarquías absolutistas europeas y el barroco en la época moderna.
 - b) Los autores que han reflexionado sobre fenómenos parecidos en otros tiempos y otros lugares (todos los que se refieren a representación del poder y publicidad monárquica).

¹⁰⁶ MORENO SARDÀ (1986), *El arquetipo viril protagonista de la historia : ejercicios de lectura no androcéntrica*.

¹⁰⁷ Superadas estas inconveniencias, la obra de los historiadores de la historieta es fundamental para entender el nacimiento del mundo moderno en una sociedad que comienza a distinguir lo público y lo privado.

¹⁰⁸ Esta atribución de anécdotas iguales a reyes y reinas diferentes es, a veces, consecuencia de la lectura de libros hagiográficos de la época que copian como en las vidas de santos unos recursos y los aplican a otros personajes.

El resultado final de esta utilización de corpus diferentes – textos contemporáneos, estudios de diversas épocas y libros teóricos de diversas disciplinas – ha intentado:

- a) Unificar lenguajes de las diversas disciplinas (si es posible se ha preferido el término de la época y se señala en cada caso).
- b) Crear un corpus propio en los intersticios en que faltaban herramientas de interpretación.
- c) Solucionar el problema de la falta de visibilidad, uniendo compartimentos estancos y procurando evitar la confusión en el lector.

Se ha intentado realizar una auténtica historia de la comunicación aplicada al periodo y al objeto de estudio: la publicidad monárquica.

2.3 La representación, legitimidad y escenificación de la publicidad monárquica (siglo XVII)

« Psaphon era un libio, hombre desconocido de baja estofa, que deseaba obtener el título de Dios y, para ello, cogió muchos pájaros y les enseñó a decir en lengua griega estas palabras: *Psaphon es un gran Dios*. Después de haber sido así instruidos, los dejó ir, tan bien enseñados que, repitiendo estas palabras constantemente, las publicaron por toda la región: en tal forma que los libios, ignorando la trampa, comenzaron a rendirle servicios divinos, honrarlo y considerarlo como un Dios », *Dictionnaire théologique, historique, poétique, cosmographique et chronologique*, Paris, 1672.

En París, el escritor a sueldo Mathieu de Morgues llamaba a la Academia francesa, “la volière de Psaphon” (*la pajarera de Psaphon*) para indicar el carácter de publicistas estipendiados que tenían los pedantes y engreídos miembros de la institución cumbre de la llamada república de las letras. Estos publicistas habían creado el mito de su ‘Dios’ – el monarca - y repetían su nombre en poemas, apologías y tratados.

En Madrid, el publicista a ratos Francisco de Quevedo manifestaba su satisfacción de poderse quedar tranquilamente en casa mientras todos los escritores del Parnaso madrileño se afanaban por encontrar un cliente para su Relación (crónica de los hechos) o poema áulico, y colarse de esta manera en alguna de las comitivas nobiliarias que se dirigían desde la corte a la frontera en la llamada 'jornada de las entregas' (episodio final de los matrimonios reales de 1615)¹⁰⁹.

En ambos casos, el de Mathieu de Morgues y el de Quevedo, la descripción de los publicistas que hacían era correcta, pero la invectiva que les dirigían era acerba e interesada, ya que ambos literatos habían sido excluidos de lo que criticaban tan vehementemente. Ellos mismos participaban del grupo de publicistas a sueldo, de sus disputas y su expansión, en el marco de lo que Habermas llama 'publicidad representativa'¹¹⁰ que evoluciona rápidamente hacia la creación de un espacio público de opinión¹¹¹.

El tema central de esta tesis es el nacimiento y desarrollo de estos modernos espacios de comunicación a principios del XVII y, para ello, une tres concepciones parciales del concepto de comunicación:

- a. La comunicación como transmisión aséptica de información entre grupos o personas.
- b. La comunicación como respuesta a una información pedida por el público.
- c. La comunicación como expresión vehicular de los deseos de un fantasma llamado 'el poder', que busca seducir a un no menos delicuescente público (u opinión) creando canales para la comunicación política¹¹².

¹⁰⁹ ASTRANA MARIN (1946), *Epistolario completo de D. Francisco de Quevedo Villegas*, Junio 1615.

¹¹⁰ HABERMAS (1994), *Historia y crítica de la opinión pública*, p.44-50. Sobre Habermas y la esfera pública independizada de la corte, CHARTIER (1990), *Les origines culturelles de la Révolution Française*, p.189 ; MERLIN (1994), « Public et sphère publique bourgeoise : l'analyse de Jürgen Habermas » en *Public et littérature en France au XVII siècle*, p.25-29. Una crítica implícita a este modelo de Habermas : MORENO SARDA (1988) "Cultura de masas y divulgación del arquetipo viril" en *La otra política de Aristóteles*, p.229-239.

¹¹¹ GUNN, JAW (1995), *Queen of the World: Opinion in the Public Life of France from the Renaissance to the Revolution*.

¹¹² BADIA AVELLANEDA (1992), *De la persuasió à la tematització*; BADIA AVELLANEDA (1992), *Opinió Pública i Comunicació Política*.

La comunicación evidentemente utiliza la información, que modula en forma de noticias o relatos, pretende alcanzar un público la mayoría de las veces sin definir y sus contenidos son encargados, vigilados o suprimidos por el grupo que detenta el poder. Pero, sobre todo, la comunicación es algo constante y necesario en las sociedades humanas, lo que las convierte en ‘comunidades’ que comparten objetivos, acciones y trabajo. La comunicación es la construcción constante de opiniones sobre la realidad que se intercambian grupos o personas siguiendo unas estrategias determinadas de control del espacio¹¹³.

¿Qué pensaba una persona de comienzos del siglo XVII sobre la comunicación?

“Comunicación -. Hacer partícipe a otro de alguna cosa, hacer en común. Comunicar alguno es tratarle y conversarle. Comunicar algún negocio, consultarle y darle parte de él. Comunicación, vale trato y amistad. Comunicable, vale tratable” (Covarrubias, *Tesoro de la lengua*, 1611)

¿Cómo se comunica el poder a comienzos del Siglo XVII? El estado monárquico se dirigía a los agentes de gestión del poder y del territorio (diferenciando entre una jurisdicción real en expansión teórica y una jurisdicción señorial a la que se intentaba desposeer de contenido con un éxito relativo, contando antes de emitir una orden con las presiones de los más poderosos, buscando el lenguaje común de consenso y un intento de unanimismo nunca conseguido). Una vez emitida la orden, ésta era aclamada, aceptada, interpretada o simplemente rechazada. Su proclamación seguía unos determinados ritos desde la firma real o del consejo hasta la proclamación en la calle (publicación oral imprescindible) a gritos, antes de que se colocaran carteles impresos con la misma orden en los lugares más señalados de la ciudad (publicación impresa moderna)¹¹⁴ y, a través de la red parroquial y señorial, en el campo. Sus mensajes parten de la cultura política y el fondo de

¹¹³ MORENO SARDÀ (1998), *Pensar la historia a ras de piel*.

¹¹⁴ DESCIMON, JOUHAUD, (1996), *La France du premier XVIIe siècle 1594-1661*, p.125.

conocimientos comunes que comparten las elites que gestionan el poder en el estado.

La ciudad tiene una experiencia comunitaria más amplia que recibe e interpreta, acepta o resiste, las intervenciones de los que gestionan este poder del estado (y ante lo que estos reaccionan mediante el despliegue, la amenaza o el uso de la fuerza implícita en la apología del poder con justificación de los actos emitidos). En la ciudad, cada comunidad, grupo social o profesional, barrio o entorno, comunidad religiosa o congregación, gremio u oficio, articula una recepción diferente y produce una particular forma de entender la realidad que abarca a la acción pública. La ciudad adquiere en este periodo – por razones ideológicas relacionadas con el humanismo renacentista y políticas por la manera de gestionar el espacio que tiene la corte – un poder mayor que el que posee demográficamente (en una relación 80/20) donde lo urbano invisibiliza, olvida¹¹⁵ e incluso desprecia a lo campesino cuando no lo idealiza en la literatura urbana-pastoral.

Los ocasionales han ido aumentando su periodicidad a lo largo del siglo XVI. Dedicados a los hechos diversos y anecdóticos tanto como a las batallas, poco a poco se han concentrado en lo que se puede llamar el círculo de la ‘noticia’. La aparición del *Mercurie François*, de Jean Richer en 1611 se presenta como una continuación de la *Chronologie Novenaire* de Pierre Víctor Palma-Cayet. Al contrario que el panfleto, situado en momentos muy concretos de vacío de poder y crisis, el impreso ocasional se afirma como una continuidad – reproducción en periodos fijos y extendiéndose por el reino gracias al sistema igualmente periódico de los recorridos de las postas - que va imponiendo el ‘gusto’ por la noticia, la necesidad del periódico.

El panfleto ha tenido su gran momento en Francia en los entornos de las guerras civiles religiosas y se ha moderado su producción a finales de siglo con la paz civil instaurada con el reinado de Enrique IV. Sin embargo, en el periodo

¹¹⁵ En el periodo de revueltas campesinas más graves de la historia moderna de Europa, los productos impresos y la historiografía no reflejan esta realidad mientras el poder y los publicistas se dirigen exclusivamente al público ciudadano como partícipe de los nuevos espacios de opinión. El campo es mitificado (literatura pastoral), descrito como un paisaje de paso entre ciudades (nueva literatura de viajes), visto como un peligro para el poder real (necesidad de controlarlo mediante caminos vivgilados de las postas y gestionarlo mediante la anulación del poder señorial y comunal) o situado dentro del nuevo campo productivo – para las necesidades de la ciudad y su mercado – anunciando el fisiocratismo ya implícito sobre todo en los arbitristas españoles. La ciudad planifica la destrucción del campo como espacio de comunicación autónomo.

que estudiamos va a conocer “una última explosión antes de la Fronda durante los años 1610-1620, decena de grandes acontecimientos con el asesinato de Enrique IV, la regencia de María de Médicis, los estados generales de 1614, la revuelta armada de los príncipes, el asesinato de Concini”¹¹⁶. La necesidad del periódico se anuncia preparando su llegada definitiva en los años veinte y treinta.

El programa de la nueva concepción de la noticia lo da Jean Richer en la advertencia al lector cuando comienza a publicar *Le Mercure François* en 1613:

- “Yo te cuento en este libro todas las cosas más destacables que han sucedido desde el año 1604, las cuales mi mensajero (al que llamo Mercurio Francés) me ha traído de las cuatro partes del mundo, en diversas lenguas, y que yo he hecho francesas a mi modo, lo más sucintamente que he podido. No te doy en absoluto un panegírico elocuente en lugar de una historia, ni me lanzo en grandes discursos filosóficos enriquecidos con las aportaciones de todo lo que los autores griegos han escrito con gran belleza: sino únicamente una simple narración de lo que ha sucedido en los seis años últimos donde tú verás cuantas cosas buenas han pasado para bien de la cristiandad y, para mal, también”¹¹⁷.
- Sobre esta concepción de la noticia en España, con una producción editorial de uno a diez respecto a Francia, se va preparando el terreno del mismo modo para la producción periódica que será mucho más tardía y de imitación francesa hasta en el nombre escogido para la publicación. De todas maneras, se refleja una conciencia periodística en los autores de Relaciones de sucesos como Gascón de Torquemada

¹¹⁶ « Dernière grande flambée avant la Fronde, les années 1610-1620, décennie de haute pression événementielle avec l’assassinat de Henri IV, la régence de Marie de Médicis, les Etats Généraux de 1614, les prises des armes des princes, l’assassinat de Concini. Pour les seules années 1614-1615, on ne compte pas moins de 858 textes et 1425 éditions... Rien de commun alors avec les occasionnels qui cherchent dans chacun des faits divers qu’ils rapportent la morale éternelle qui leur donne un sens », JOUHAUD (1985), *Mazarinades: la Fronde des mots*, p.23-25.

¹¹⁷ CLAIR (1985), « L’information au quotidien. Discours politique et vision du monde dans le *Mercure François* et quelques autres gazettes », p.301-333. *Mercure François, Le, ou la suite de l’Histoire de la Paix commençant l’an MDCV pour suite du Septenaire du D.Cayer, et finissant au sacre du Très-Chrétien Roi de France et de Navarre, Loys XIII*. Le *Mercure*, dont la périodicité sera irrégulière (25 volumes en 35 ans, de 1613 à 1648) se présente comme la suite de la *Chronologie Septenaire*, qui s’achevait à la fin de 1604 : Jean Richer, imprimeur, publie dans ce premier volume, l’Histoire des années 1605, 1606, 1607, 1608. Le *Mercure* contient : a) des nouvelles de l’étranger : politique (guerres, trêves, traités entre les différents États), religion (lettres du Pape), catastrophes et divers (incendies, résumés des *Lettres édifiantes et curieuses*) ; b) des nouvelles de France : ambassades, commerce, faits divers, discours, politique intérieure (édits, nouvelles du Conseil), vie de la Cour et biographie des Grands (nomination, embastillement, mort)

que “fue, pues, uno de los primeros periodistas españoles, y este calificativo no es caprichoso, porque como veremos en este texto, es frecuente que Don Jerónimo rechace el relato de un hecho *por no ser para gaceta*... Es decir que el autor distinguía perfectamente, en el estilo y en los temas a tratar, el periodismo de actualidad de la mera literatura o de los grandes hechos que él consideraba pertenecientes a la Historia y no al periodismo”¹¹⁸.

El planteamiento es parecido y revela la aparición de un género nuevo exclusivamente dedicado a la noticia¹¹⁹. La diferencia entre los dos países, Francia y España, se manifiesta en la capacidad de su red de postas y la vitalidad de su mercado editorial, es decir, el estado de sus redes de comunicación. La producción de ocasionales en Francia durante el periodo estudiado alcanza el millón de ejemplares – según los estudios de Henri Jean Martín y Roger Chartier – en comparación con la pobre producción editorial española.

Al mismo tiempo, se está preparando un radical cambio en el tratamiento de la noticia: su periodicidad. El ocasional irá cediendo el paso a la gaceta (los avisos españoles de los años veinte del siglo)¹²⁰ y, posteriormente al periódico diario, soporte básico de los espacios de comunicación pública en la edad moderna.

Sin embargo, las redes de comunicación tradicionales de carácter oral, no son sustituidas por los productos impresos. “La lectura, ni siquiera la lectura en voz alta, no parece haber desbancado nunca a la palabra o a la imagen en las diversiones palaciegas”¹²¹. Los estudios de comunicación deben tener en cuenta este aspecto y no guiarse sólo por los restos arqueológicos que nos quedan del periodo. Fijarse exclusivamente en lo impreso o en los objetos artísticos perennes puede dar lugar a estudios deformados que no tengan en cuenta más que un reducido grupo de elite, de la corte y los letrados.

¹¹⁸ CEBALLOS-ESCALERA (1991), p.11. Gerónimo Gascón de Torquemada (1572-1637) escribió *Gaceta y nuevas de la Corte de España* desde el año 1600 en adelante.

¹¹⁹ ETTINGHAUSEN (1996), "Hacia una tipología de la prensa española del siglo XVII: de 'hard news' a 'soft porn'", GRISO-LEMSO (1996), p.51-66.

¹²⁰ ETTINGHAUSEN (1989), "La labor 'periodística' de Andrés Almansa y Mendoza: algunas cuestiones bibliográficas", p.123-155.

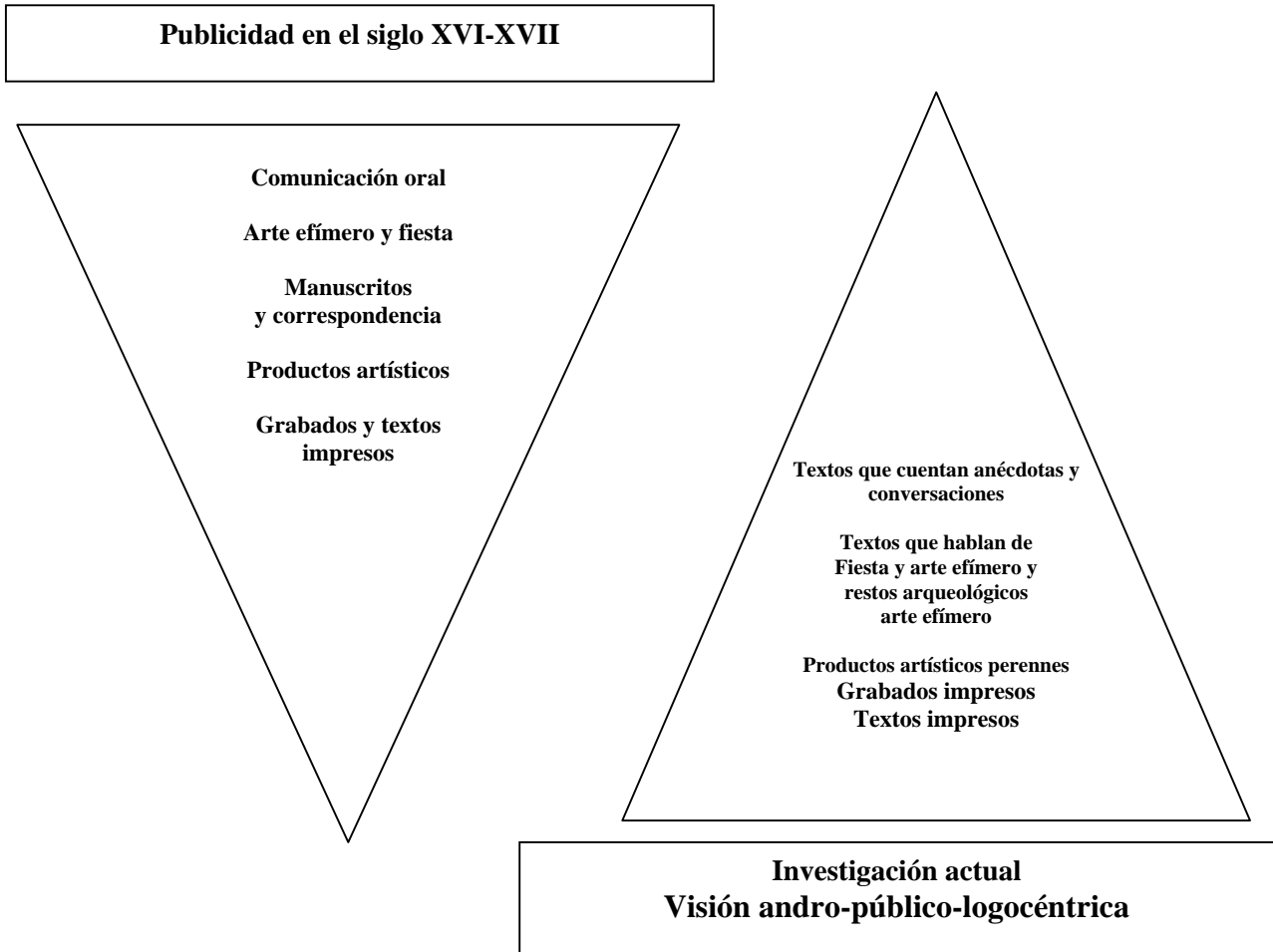
¹²¹ BOUZA (1995), "Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el cursus honorum cortesano", p.199.

Se da un fenómeno de pirámide invertida (ver cuadro adjunto) por el que los soportes de comunicación con más incidencia son los que menos restos nos han dejado y los que menos incidencia tenían son los que encontramos en las bibliotecas y los museos.

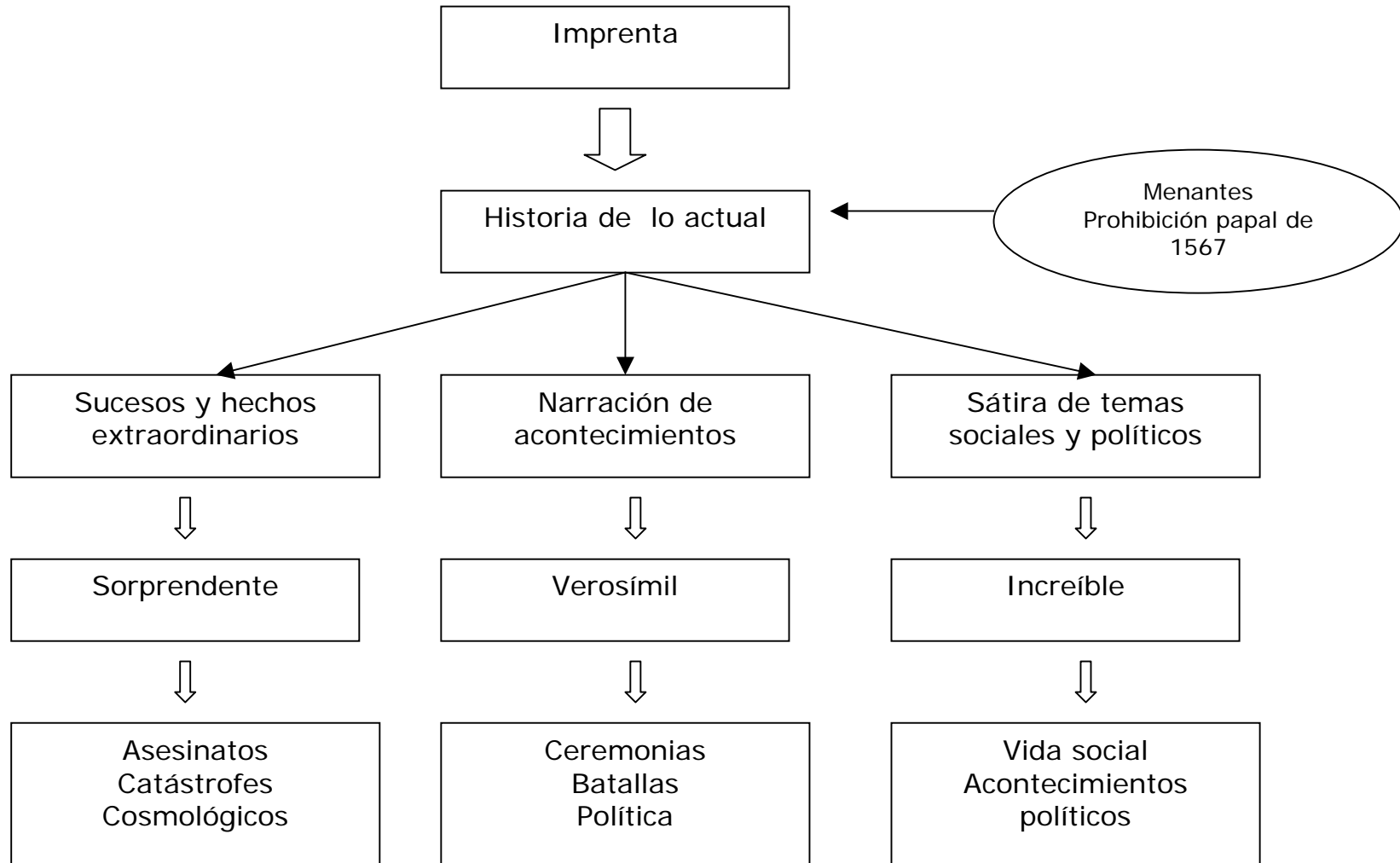
La comunicación oral de las órdenes reales (voceros, pregoneros, agentes reales, sacerdotes desde el pulpito) y la publicidad derivada de la fiesta o de la ceremonia pública, expresadas ambas en objetos de arte efímero, representan la parte fundamental de la transmisión publicitaria. Manuscritos y correspondencia completan la actividad interna de la corte y activan las redes provinciales de los representantes reales. Finalmente, diversos productos artísticos, grabados e impresos reflejan esta publicidad.

Nosotros contemplamos la situación al revés, primando – con una visión actual y en razón de lo conservado - los productos que, en la época, representaban sólo el final de la cadena de comunicación. En nuestro estudio intentaremos restaurar el orden que la publicidad representativa manejaba con eficacia. Por ello, comenzaremos por la fiesta pública y la ceremonia real al analizar su campo de acción.

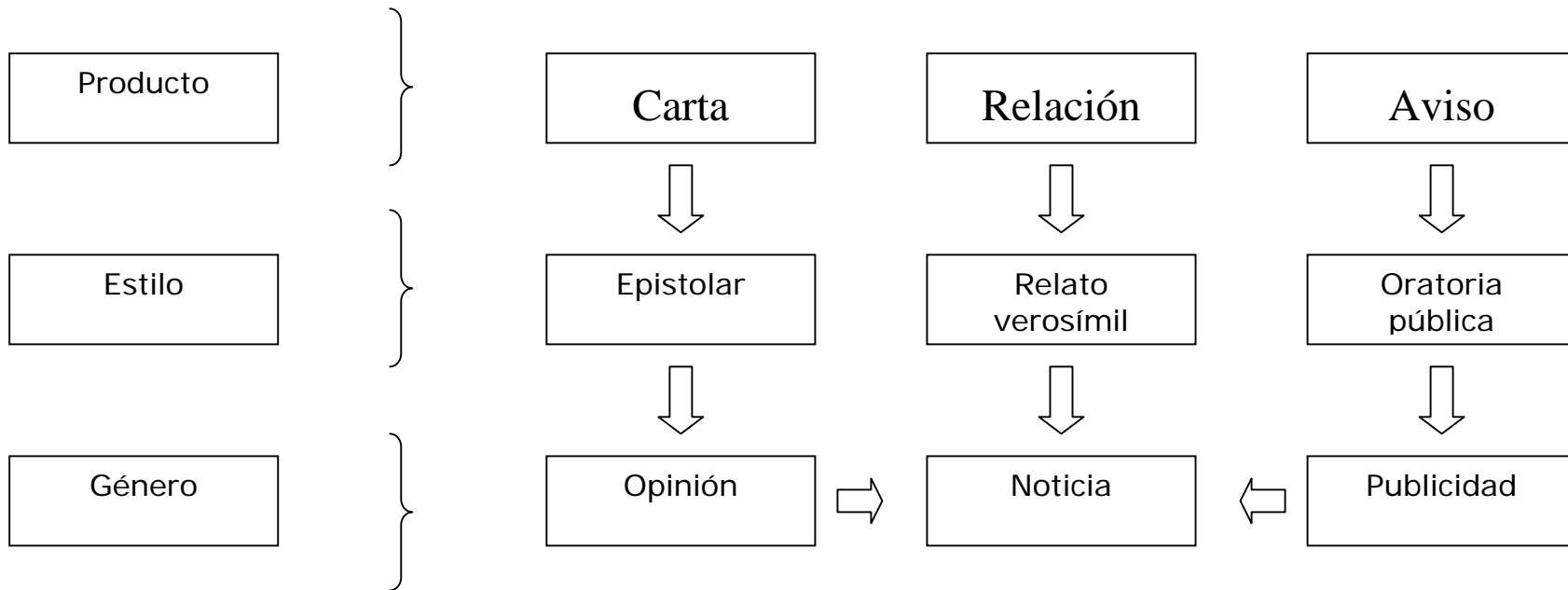
Pirámide invertida de los soportes de comunicación según su importancia en la época que estudiamos y según los restos que han dejado actualmente.



Productos impresos de historia de lo actual



Historia de lo actual



2.4 La Historia de las estrategias matrimoniales y del matrimonio real

Las estrategias matrimoniales han constituido durante muchos años una historia sin historia para la visión andro-público-céntrica que ignora la articulación público/privado, un capítulo de la sociología¹²² – cuando se estudiaban sociedades occidentales¹²³ –, o de la etnología asincrónica – cuando se estudiaban sociedades extrarradio -, en donde coincidía una frontera que durante años mantuvieron los historiadores al no desear insertar este tema de la vida privada y *anecdótica* en su Historia con mayúscula. Superando la crítica sobre el etnocentrismo implícito en muchos de estos estudios, la época, finalizó gloriosamente con los trabajos de Levi-Strauss¹²⁴ y Luc de Heusch, de los que aprovecharemos las consecuencias de su disputa sobre el matrimonio y las estrategias matrimoniales que mantuvieron durante casi veinte años¹²⁵.

En su crítica a Lévi-Strauss sobre ‘el átomo de parentesco’ y la relación avuncular, desarrollada por Heusch y contestada por Lévi Strauss en varios escritos, se desarrolló una excelente polémica donde las posiciones se aproximaron finalmente hasta llevar al antropólogo francés al final de su vida¹²⁶ – muy criticable por posiciones anteriores andro-euro-céntricas - a reflexionar sobre estos intercambios reales en la propia Europa. Esta línea no ha sido continuada por los historiadores de la academia que – siguiendo el desprecio general hacia el estructuralismo asincrónico y cayendo, sin embargo, en los errores andro-céntricos del estructuralismo sobre el intercambio de mujeres - han rechazado de plano esta vía de investigación¹²⁷. Lévi-Strauss matizaba asimismo en su último periodo el carácter de ley fundamental que él había atribuido a la prohibición del incesto, dándole un carácter social al impedir el aislamiento. « La prohibición del incesto establece únicamente que las familias deben aliarse unas con otras y no cada una por su cuenta consigo misma »¹²⁸.

¹²² BECKER (1987), *Tratado sobre la familia*, “Emparejamiento selectivo de cónyuges en los mercados matrimoniales” p.95-127.

¹²³ LEMENNICIER (1988), « Le choix du conjoint » en *Le marché du Mariage et de la Famille*, p.53-68.

¹²⁴ “Lévi-Strauss, estructuralismo y reglas del matrimonio”, GIRARD (1983), *La violencia y lo sagrado*, p.229-259.

¹²⁵ Contra las objeciones manifestadas por Luc de Heusch en *Pourquoi l'épouser*, Lévi-Strauss manifiesta – y admite - que “una estructura de parentesco, por sencilla que sea, jamás puede ser construida a partir de la familia biológica compuesta del padre, la madre y sus hijos, sino que implica siempre, dada desde el comienzo, una relación de alianza”, LÉVI-STRAUSS (1979) “Reflexiones sobre el átomo de parentesco”, p.82.

¹²⁶ LÉVI-STRAUSS (1983), « Sur le mariage princier, Histoire et ethnologie », p.1217-1231.

¹²⁷ Otra visión de la relación conceptual de matrimonio-patrimonio y patria en MORENO SARDÀ (1988), *La otra política de Aristóteles*.

¹²⁸ LÉVI-STRAUSS (1972), « Famille, mariage, parenté » en *Le regard éloigné*, p.83.

La confluencia de estudios, la introducción de la vida privada en los ochenta y de la historia “de género”, de investigación sobre la evolución de la familia y de la sexualidad¹²⁹, han devuelto este tema¹³⁰ al campo de objetos historiables pero situándolo fuera de las relaciones de la monarquía, que siguen siendo tratadas como un tema político o, en todo caso, de política exterior (debido a que las princesas son extranjeras).

En las sociedades tradicionales, un matrimonio es una alianza¹³¹ (al anillo de matrimonio se le llama ‘alianza’) y “en francés la palabra *allié* sirve para designar tanto al aliado como al pariente conseguido a través del matrimonio”¹³². Cambiar palabras y cambiar mujeres es un acto de alianza, convierte la alianza, el pacto, en un inevitable intercambio de mujeres¹³³. Sea bajo una forma directa o indirecta, global o especial, inmediata o diferida, explícita o implícita, cerrada o abierta, concreta o simbólica, es el intercambio, siempre el intercambio, lo que constituye la base fundamental y común de todas las modalidades de la institución matrimonial¹³⁴

El matrimonio asimismo es una institución compleja con múltiples componentes (noviazgo, consentimiento, precio de la novia, dotes, ritos nupciales, relaciones sexuales, división del trabajo y de la propiedad, derechos y obligaciones entre los esposos y con terceras personas, o de éstas entre sí) que operan a diversos niveles (sexualidad, consanguinidad, afinidad, cohabitación)¹³⁵. El matrimonio se expresa en sistemas diversos, de la poligamia a la monogamia, del casamiento de promesa firme occidental – es decir, en un solo tiempo –

¹²⁹ FLANDRIN (1976), « le concept de famille » *Familles. Parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, p.10-15. DUBY (1981), *El caballero, la mujer y el cura*, p.157.

¹³⁰ GAUDEMET (1993), ¿Qué es preciso para que se cree el vínculo matrimonial?, *El Matrimonio en Occidente*, p.37. Dentro de una posición crítica al modelo de intercambio propuesto por el estructuralismo como si las mujeres fueran objetos inertes y la propuesta de estudio de las estrategias con una papel activo de la mujer, ver MOIA (1981), *El no de las niñas*.

¹³¹ BOLOGNE (1995), p.240, « L'alliance importe plus que le mariage, on épouse une famille plus qu'une personne ».

¹³² OTIS-COUR (2000) *Historia de la pareja en la Edad Media. Placer y amor*, p.16. Ver los capítulos « del parentesco horizontal al parentesco vertical », p.6-10 ; « las mujeres, la alianza feudal y la pareja », p.14-19. MORENO SARDÀ (2003), *Apunts història de la comunicació*. Ver la Carta de Amparo Moreno a la Asociación Antipatriarcal, Boletín nº 4, Madrid, diciembre 1989.

¹³³ La consideración de las reglas del casamiento como reglas de un lenguaje, en LÉVI-STRAUSS (1970) “Langage et parenté”, p.70. “La position ambiguë de femmes, dans ce système de communication entre hommes en quoi consistent les règles du mariage et le vocabulaire de parenté, offre une image grossière mais utilisable du type du rapport que les hommes ont pu, il y a bien longtemps, entretenir avec les mots ».

¹³⁴ LÉVI-STRAUSS (1976), *Les structures élémentaires de la parenté*, p.548-549.

¹³⁵ WESTERMARCK (1984) “Ritos nupciales” en *Historia del matrimonio*, p.320.

hasta el casamiento por etapas¹³⁶, mucho más generalizado y que afecta a los matrimonios reales especialmente¹³⁷. En el caso de la realeza, lo fundamental como en multitud de clanes propietarios, es la continuación de la línea dinástica por lo que el matrimonio sólo es definitivo cuando la reina ha tenido descendencia¹³⁸, lo que demuestra que la estrategia propuesta pretende perpetuar y ampliar la propiedad patrimonial. El ritual de enterramientos del monasterio del Escorial lo muestra claramente, destinando las reinas sin descendencia al cementerio de infantes príncipes.

Los intercambios de mujeres (o de hombres superando el viejo esquema lenguaje de Levi-Strauss, mientras las mujeres se mantienen estables junto con la propiedad y el ganado) se realizan entre clanes normalmente buscando la igualdad y la complementariedad¹³⁹.

Los matrimonios se realizan para asegurar la alianza frente a un tercero, o para cerrar un conflicto. En todos los casos se trata de evitar un conflicto posible¹⁴⁰ que asegura la paz interna, y proporciona más capacidad de expansión. Este carácter de alianza entre familias sufre evoluciones pero, paradójicamente, se refuerza en la Edad Moderna después de un periodo laxo medieval y en contra de la opinión de la iglesia católica. Las prohibiciones contra el incesto se relajaron por el mismo motivo de afirmación de la propiedad que muchas veces obligaban al casamiento de tío y sobrina, o entre primos aunque con grandes diferencias entre el mundo católico y el protestante¹⁴¹. Este cambio en los matrimonios de la realeza reintrodujo en Europa la endogamia matrimonial o los enlaces de exogamia limitada, es decir, de intercambio dual¹⁴² entre dos

¹³⁶ Sobre los esponsales como promesa de futuro o de presente, GAUDEMET (1993), *El Matrimonio en Occidente*, p.341-342.

¹³⁷ O bien el matrimonio se concluía en un solo acto o se realizaba por etapas. El matrimonio por etapas era el más difundido, El caso romano es único pero ante nuestros ojos aparece como el régimen normal, casi 'natural'. GAUDEMET (1993), "Matrimonio por etapas y matrimonio en un solo tiempo" en *El Matrimonio en Occidente*, p.37.

¹³⁸ « Dans plusieurs régions de l'Afrique qui tracent la descendance en ligne paternelle, le mariage ne devient définitif que quand la femme a donné naissance à un fils. A cette condition seulement le mariage a rempli sa fonction, qui est de perpétuer la lignée du mari », LÉVI-STRAUSS (1979) *Le regard éloigné*, p.75.

¹³⁹ Sobre el dualismo en los intercambios de mujeres, LÉVI-STRAUSS (1984), *Palabra dada*, p.245 y p.261.

¹⁴⁰ LÉVI-STRAUSS (1981), *Las estructuras elementales del parentesco*, "sobre 'donadores de esposas' y 'receptores de mujeres'", p.549, en el cap. 28: "Pasaje a estructuras complejas" y cap. 29: "Los principios del parentesco"; ZONABEND (1981), « Le très proche et le pas très loin. Réflexion sur l'organisation du champ matrimonial des sociétés à structure de parenté complexe », p.311-318.

¹⁴¹ Sobre la consanguinidad, la posición de Lutero era extrema, WATT, (2002) "El impacto de la Reforma y la Contrarreforma" en KERTZER y BARBAGLI, *La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*, *Historia de la Familia Europea*, p.210.

¹⁴² Sobre la organización dualista en el intercambio de mujeres. LÉVI-STRAUSS, Claude, *Les structures élémentaires de la parenté*, p.549.

casas, tan criticados por Levi-Strauss¹⁴³ como desestabilizadores de las estructuras sociales necesitadas de un intercambio matrimonial libre.

En Francia, durante la Edad Moderna, el matrimonio se convierte en un asunto estratégico de acuerdo con las nuevas formas de propiedad, se convierte en una 'alianza'. La legislación francesa y la costumbre alargan la edad matrimonial y los impedimentos, con un enorme control paternal sobre los mismos (desaparición de cualquier forma de consentimiento mutuo para impedir las alianzas indeseadas). En Francia, la monarquía en alianza con los teóricos galicanos lucha por eliminar cualquier tipo de libre consentimiento de los cónyuges, impidiendo durante años la proclamación de los decretos de Trento¹⁴⁴ por su defensa del libre arbitrio en ambos cónyuges. Se pone así en evidencia la estrecha relación que existe entre la organización jurídica de la familia y la organización simbólica del estado que se hacen los miembros del mismo o, al revés, entre la organización simbólica de la familia y la organización jurídica del estado¹⁴⁵.

El problema de las princesas se plantea siempre dramáticamente ya que conlleva un problema de canje y circulación de la propiedad a través del intercambio de mujeres (en Francia se acentúa con la ley sálica de exclusión de la herencia y el *droit de quenouille* que el rey posee, convirtiéndose en el *pater familiae* del reino, para apoderarse del destino de las herederas del reino disponiendo su enlace)¹⁴⁶. Durante este periodo que estudiamos, y durante un siglo en que se suceden tres largos gobiernos femeninos (regencias de Catalina de Médicis, María de Médicis y Ana de Austria), desaparecen los derechos consuetudinarios que poseían las princesas francesas y, por

¹⁴³ La endogamia provoca la aparición de estructuras cerradas que provocan el estallido del grupo social y tensiones diferenciales profundas. La exogamia limitada, el sistema dualista, contiene el mismo peligro : « celui de voir deux familles, ou plutôt deux lignées, s'isoler du continuum social sous la forme d'un système bipolaire, d'une paire intimement unie par une suite d'intermariages, et se suffisant à soi même indéfiniment », LÉVI-STRAUSS, Claude, *Les structures élémentaires de la parenté*, p.549.

¹⁴⁴ GHESTIN (1956), « L'action des parlements contre les 'mésalliances' aux XVII et XVIII siècles », p.74-110, y p.156-224 ; LETINIER (1981), « La création de nouveaux empêchements de mariage dans la pratique gallicane de l'Ancienne France », p.101-142. Sobre el consentimiento de los padres, GAUDEMET (1993), *El Matrimonio en Occidente*, p.360.

¹⁴⁵ FLANDRIN (1976), « Le gouvernement de la famille. Le modèle monarchique » en *Familles. Parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, p.117-119.

¹⁴⁶ « Les principes de dévolution les plus efficaces étaient ceux qui avait adopté la couronne de France. L'exclusion des filles (au trône et aux apanages), comme dans le droit féodal germanique, permettait de pallier les extinctions de la lignée ; et une considérable avantage à l'aînée, comme dans les noblesses occidentales, permettait de réaliser un processus de cumul en profitant des héritages des lignées que s'éteignaient », NASSIET (2000), *Parenté, noblesse et états dynastiques XV-XVI siècles*, p.333

aculturación, las normas se extienden a las clases dirigentes a lo largo del siglo XVII. En la monarquía española, los matrimonios *franceses* obligan a las infantas – herederas en todos los casos – a unas continuadas y, al final, inútiles renunciaciones de derechos dinásticos.

La aportación de Luc de Heusch fue señalar la originalidad radical del matrimonio real que rompe ritualmente con las reglas de los matrimonios de clanes y las prohibiciones de los mismos. La monarquía se sitúa más allá de la legalidad. “Esta institución, singular por muchos motivos, construye su posición sobre una negación simbólica del orden exogámico que se encuentra como fundamento primigenio en todas las sociedades, sometidas a la prohibición del incesto”¹⁴⁷. La mejor esposa del soberano es su propia hermana ya que es la mujer más ilustre del reino¹⁴⁸, y esta consideración recorre la historia de Egipto, Perú, Hawai o incluso Europa, como nos muestran las reflexiones iniciales del cuento *Piel de Asno*¹⁴⁹.

Un reino no está regido en principio por una monarquía (concepto moderno que evoluciona desde la realeza sacra) sino por una familia de la que es escogido uno de sus miembros para reinar¹⁵⁰. El matrimonio real es un momento clave en la escenificación y legitimación de la representación de la monarquía hereditaria. Legitima la posible sucesión, la asegura y convierte la monarquía hereditaria en eterna¹⁵¹ o, como mínimo, a la corona como función. Por ello, la monarquía será la primera interesada en convertir en ley del reino la publicidad del matrimonio convirtiendo en un acto social un contrato que era civil en sus orígenes¹⁵².

¹⁴⁷ HEUSCH (1987), *Ecrits sur la royauté sacrée*, p.7. Para la Edad Media europea ver Duby (1981), *El caballero, la mujer y el cura*.

¹⁴⁸ HEUSCH (1987), *Ecrits sur la royauté sacrée*, p.18.

¹⁴⁹ La reglamentación de sexos en relación con la propiedad, HEUSCH (1987), *Ecrits sur la royauté sacrée*, p.31; ver PERCEVAL (1996), *Triunfo y fracaso de un Publicista Representativo. Charles Perrault y el cuento Piel de Asno*.

¹⁵⁰ « La famille prend son origine dans le mariage. Elle inclut les mari, la femme, les enfants nés de leur union, formant un noyau auquel d'autres parents peuvent éventuellement s'agréger ; les membres de la famille sont unis entre eux par de liens juridiques ; des droits et obligations de nature économique, religieuse ou autre ; un réseau précis de droits et interdits sexuels, et un ensemble variable de sentiments tels que l'amour, l'affection, les respect, la crainte... », LÉVI-STRAUSS (1976), *Le regard éloigné*, p.71

¹⁵¹ GISEY (1987), *Le roi ne meurt jamais*.

¹⁵² GAUDEMET (1993), *El Matrimonio en Occidente*, p.259. (sobre las exigencias de publicidad en la legislación francesa a partir de Enrique II, p.355).

El matrimonio real es, en principio, un rito de paso¹⁵³, igual en muchos aspectos al de cualquier familia, es decir, una alianza de intereses y un cambio de rol de ambos participantes en el rito.

Al mismo tiempo, sin embargo, presenta aspectos dramáticos para un poder concebido como expresión de la actuación de una sola persona jurídica, el monarca¹⁵⁴ que, por esencia y jurisprudencia, está exclusivamente casado con su reino¹⁵⁵ hecho que se escenifica en Francia mediante el anillo¹⁵⁶ durante la coronación (sacre)¹⁵⁷ y en España¹⁵⁸ mediante metáforas constantes utilizadas por predicadores y arbitristas. La imposibilidad simbólica del casamiento del monarca (ya que está casado el rey con el reino) y la felicidad de lograr sucesión sin intermediario femenino es evidente en la construcción de genealogías reales sin mujeres¹⁵⁹.

El matrimonio real es un acto tan fundamental como peligroso para la pervivencia de la monarquía hereditaria y es su forma de articular la reproducción del sistema, momento de ajuste interno de las relaciones de poder en la corte – clanes familiares que rodean al monarca y redes clientelares que dependen de ellos – y de debilidad del monarca.

El matrimonio real cobra su importancia en la segunda fase de la monarquía, según el esquema del profesor Artola¹⁶⁰, cuando el monarca define el territorio del estado. Es un momento de diversos cambios internos a la sucesión que

¹⁵³ TURNER (1986, *El proceso ritual*).

¹⁵⁴ ROUX (1986, "Vie et mort du roi" en *Le Roi. Mythes et Symboles* ; FRAZER (1922) *The Golden Bough*; HEUTCHS (1965) « Pour une dialectique de la sacralité du pouvoir », LISON TOLOSANA (1991) *La imagen del rey* ; HOCART (1926) *Kingship* ; EVANS-PRITCHARD (1946) *Witchcraft, Oracles and Magic among the Azande* ; LEACH (1951), "The structural implications of matrilineal CrossCousin Marriage"; GEERTZ (1977) "Centers, Kings and Charisma: reflections on the symbolism of Power".

¹⁵⁵ LE ROY LADURIE (1985), « Réflexions sur le essence et le fonctionnement de la monarchie classique (XVIe-XVIIIe siècles) », p.XII. DESCIMON (1992), « Les fonctions de la métaphore du mariage politique du roi et de la république (France XVe-XVIIIe siècles), p.1127-1147.

¹⁵⁶ Sobre el anillo real, HEUSCH (1987), *Ecrits sur la royauté sacrée*, p.200-207.

¹⁵⁷ El rey está casado con su corona, "Es claro que corona y rey son dos realidades diferentes pero inseparables (Kantorowitz, p.350) Forman como decía Enrique IV 'une espèce de mariage' (CASTELLANO, p.45).

¹⁵⁸ El discurso del padre fray Jerónimo de Florencia en la muerte de la reina Margarita (1611) habla del doble matrimonio del rey con la reina y la república, FEROS (2002), *El Duque de Lerma*, p.408.

¹⁵⁹ ROUX (1995), « Fécondation sine concubitu » en *Le Roi. Mythes et Symboles*, p.87 ; BERCÉ (1998), « Le roi, époux de la couronne », p.237-238. Estas genealogías masculinas son más evidentes a partir del siglo XIX, y continúan en los libros de texto hasta la actualidad ya que se impone el modelo conceptual androcéntrico y logopúblico.

¹⁶⁰ Las tres etapas de la monarquía según Miguel Artola son a) el rey hace reino, b)el monarca define el territorio del estado y c) el estado consolidado define el papel del monarca. ARTOLA (1999), *La monarquía de España*.

afectan a los hermanos, hermanas e hijas del rey¹⁶¹. En ese periodo de afirmación de la monarquía, el reino se transforma en propiedad de una familia y en un bien hereditario. Las mujeres de la familia real cuentan con derechos a heredar territorios en caso de ausencia de varón, excepción hecha de los lugares excepcionales donde se aplica la ley sálica, pero en general no a ejercer el poder sobre ellos, sino a comunicarlo a sus maridos excepto en Castilla¹⁶² y en otros reinos hispánicos como Aragón o Navarra donde contamos con príncipes extranjeros¹⁶³.

Por ello, durante el periodo medieval, el matrimonio real va convirtiéndose en la fórmula elegida para legalizar un aumento territorial en Europa, sustituyendo al conflicto armado o confirmando las conclusiones del mismo.

Este dramatismo del matrimonio real y esta debilidad del monarca aumenta en el occidente cristiano durante la Edad Media por dos causas fundamentales: la monogamia, que eliminaba la multiplicidad de los enlaces reales, y las prohibiciones contra el incesto¹⁶⁴. Tanto la poligamia, que permite capturar mujeres de todos los clanes que gestionan el poder, como el incesto real¹⁶⁵ o casamiento sagrado entre divinidades (hierogamia familiar), son las bases, normalmente combinadas, de la estabilidad de las monarquías hereditarias. En Europa, la excepcionalidad canónica convierte el matrimonio real en un problema continuo de estado. La iglesia extiende el tabú de casarse con todo tipo de parientes cercanos hasta la octava generación¹⁶⁶ lo que lleva – en el caso de los monarcas europeos - a la unión con princesas extranjeras si se desea un matrimonio del mismo nivel y que escape al control de los clanes

¹⁶¹ Sobre el paso de la línea matrilinear a patrilinear a través del incesto real, ver FRAZER y comentario de HEUSCH (1987), *Ecrits sur la royauté sacrée*. p.125, tradición de Aragón, Castilla con la disputa de Sancho y Alfonso por la propiedad de Urraca de Zamora...

¹⁶² En Castilla se considera a la hija mayor del rey como un infante y como varón se le trata en la etiqueta. Sobre el problema del infante / a, ver HEUSCH (1987), *Ecrits sur la royauté sacrée*, p.103, entre los Zande, las hijas del rey son consideradas como varones al estilo de la etiqueta española para la primera hija del rey.

¹⁶³ Sobre los maridos extranjeros, HEUSCH (1987), *Ecrits sur la royauté sacrée*. p.208.

¹⁶⁴ HEUTCHS (1987), *Ecrits sur la royauté sacrée*, LEGENDRE (1988), *Le dossier occidental de la parenté*.

¹⁶⁵ Sobre el incesto en las familias reinantes, LÉVI-STRAUSS, *Le regard éloigné*, p.82.

¹⁶⁶ Lo que se pretende es una destrucción del poder de la espada mediante la imposibilidad de mantener patrimonios unificados que están obligados al casamiento familiar o interclánico. Al mismo tiempo se realiza una alianza entre la esposa legítima y la iglesia que defiende la propiedad del hijo legítimo. Ver Duby (1981), *El caballero, la mujer y el cura*.

familiares internos al reino¹⁶⁷. Para evitar un casamiento “incestuoso”, se llega a solicitar princesas de países tan exóticos como el principado de Kiev¹⁶⁸.

La introducción de estas dos armas, monogamia y prohibiciones levíticas del matrimonio, provoca en Europa una atomización de la propiedad y del poder que beneficia a la iglesia que, además, se ha arrogado el poder legal de controlar su cumplimiento excluyendo de la propiedad¹⁶⁹ a los infractores (incluidos los monarcas) mediante la excomunión de los supuestos culpables de incesto. Al mismo tiempo, se desarrolla una alianza estrecha entre la reina y la iglesia en la guerra continua por la eliminación de los otros hijos de la ‘otra’ o sea, los hijos naturales no-legítimos del monarca (los llamados *bastardos* que, en algunos casos invierten la situación como en el origen de la dinastía Trastámara).

Durante toda la etapa feudal, la monarquía queda reducida a la hora del matrimonio real a dos opciones limitadas: casamiento interno al dominio que fortifica los clanes nobiliarios a los que pertenece la novia – ya que sólo puede contentar o neutralizar uno de ellos y sus redes clientelares - o casamiento extranjero que refuerza el carácter independiente y mediador de la corona entre los diversos clanes. La iglesia, al prohibir el casamiento con familiares, reforzar la monogamia y la legitimidad natural de los hijos de la esposa legítima, favorece paradójicamente al poder real aunque sea indirectamente¹⁷⁰.

La unión del monarca con una princesa extranjera significa conjuntar dos estructuras de poder, poner en funcionamiento la representación de dos monarquías (representantes del monarca pedirán la mano de la princesa o intermediarios de un tercer país gestionarán el enlace, embajadores y cortesanos actuarán en su nombre e incluso personas interpuestas llegarán a casarse con la elegida por poderes). Esta representación se acentúa cuando, como es lo más normal, los matrimonios reales representan una alianza que

¹⁶⁷ La lucha contra el incesto en la edad media y la extensión de los impedimentos (hasta el sexto o séptimo grado), GAUDEMET (1993), *El Matrimonio en Occidente*, p.120 y sobre el parentesco como motivo de nulidad, p.237. Sobre los matrimonios prohibidos entre consanguíneos, GOODY (2000), *La familia europea*, p.39.

¹⁶⁸ Casamiento con una princesa de Kiev, LEWIS (1981), *Le sang royal. La famille capétienne et l'Etat, France, X-XIV siècle*, p.54. Intentos de casarse fuera del reino para romper las alianzas familiares con la nobleza o para evitar la consanguinidad, LEWIS, p.75-76.

¹⁶⁹ GOODY, Jack, « la iglesia y la propiedad » en *La familia europea*, La construcción de Europa, Crítica, Barcelona, 2000, p.43.

¹⁷⁰ Este proceso va acompañado de una guerra continua de la institución eclesiástica por impedir la sacralización de la monarquía y cualquier pretensión imperial de la misma. La iglesia se considera la real heredera del imperio romano durante toda la edad media de quien copia el ritual y la legalidad.

sustituye a la fuerza, al recurso de una acción violenta (el matrimonio real como expresión de una paz que acaba un conflicto guerrero, o de una alianza contra un tercero). Al mismo tiempo, el monarca prohíbe el casamiento externo de los príncipes del reino para evitar intromisiones en su poder¹⁷¹.

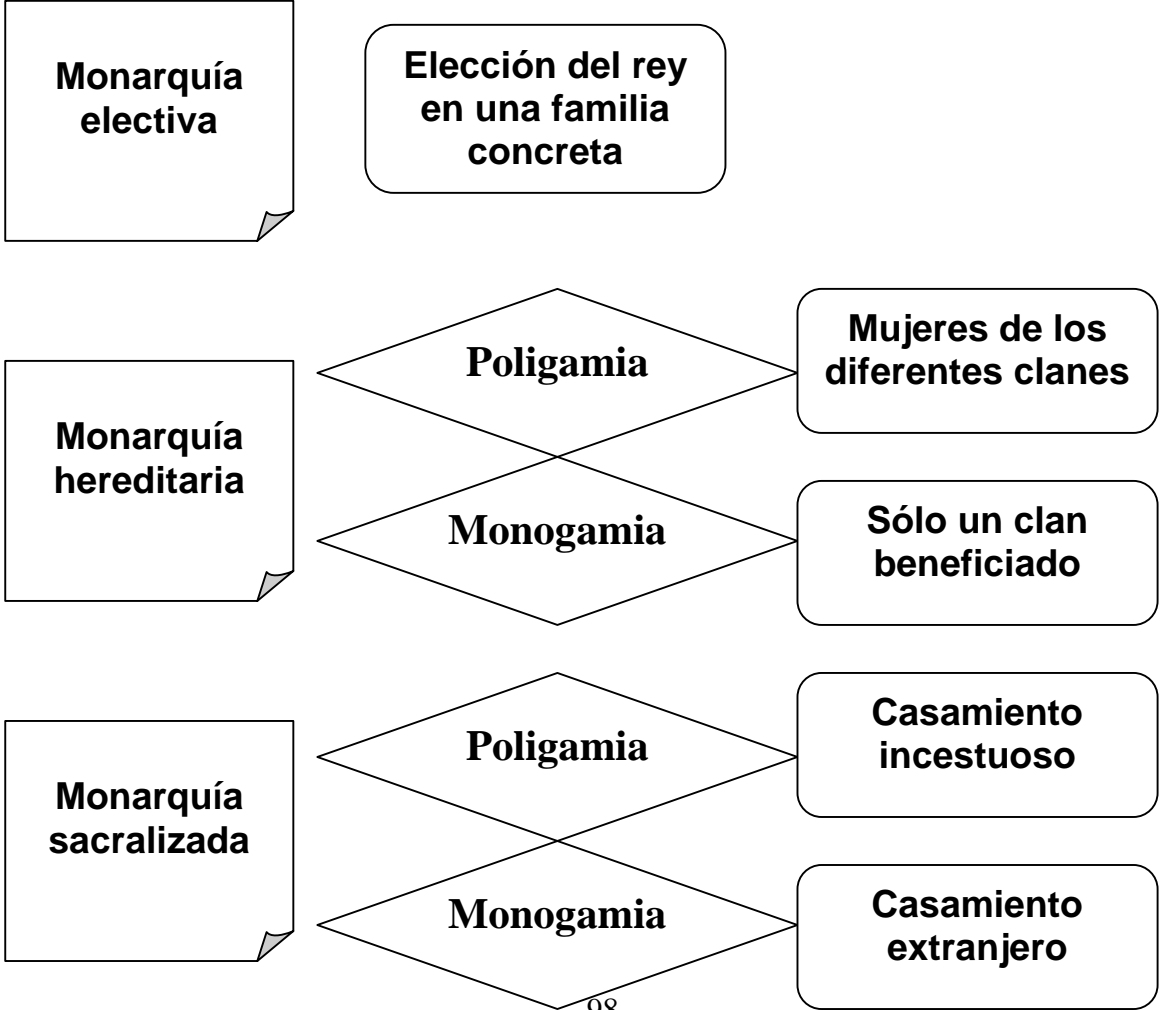
El casamiento real y la circulación de princesas es, en la época moderna, una de las llaves de la política general, aunque se olvide – conscientemente – o se relegue al plano anecdótico¹⁷². Pero, las soluciones son bien diferentes según contemplemos los diferentes reinos españoles, Francia, Inglaterra o los estados del imperio¹⁷³.

¹⁷¹ « Fortalecimiento de la competencia seglar » a partir del matrimonio prohibido de Gastón de Orleans en 1630 (con la hija del duque de Lorena), GAUDEMET (1993), *El Matrimonio en Occidente*, p.366.

¹⁷² COTTRET (1985), “Edmond Richer (1539-1631): le politique et le sacré”, p.169.

¹⁷³ Sobre la diferencia entre la política matrimonial de la monarquía española, la francesa y la alemana de los Habsburgo, NASSIET (2000), *Parenté, noblesse et états dynastiques XV-XVI siècles*, p.333.

El casamiento del monarca en los diferentes sistemas monárquicos



2.9 Un caso particular: la estrategia matrimonial de los Habsburgo

Erasmus de Rotterdam, en la *Educación del príncipe cristiano*, se declara contrario al matrimonio exterior por razones humanistas (mejor que el príncipe elija una súbdita antes que una pobre mujer que no sabe ni la lengua ni las costumbres del país).

Esta posición contradecía la política de sus señores. Los Habsburgo habían obtenido todo su patrimonio más por los casamientos, que por guerras (estas servían para defender derechos familiares únicamente, es decir, derechos de herencias). La conquista cristiana se consolida y se inicia una nueva fase de expansión ultramarina oceánica.

Pero, a partir de la segunda mitad del siglo XVI se produjo una situación realmente particular: las dos ramas de la familia Habsburgo comenzaron a practicar un sistema de intercambio de mujeres ritual y preciso¹⁷⁴.

Los Habsburgo austriacos se educaban previamente en España antes de asumir funciones imperiales, y las princesas españolas viajaban a la corte de Viena / Praga para casarse, aunque muchas de ellas volvían a España una vez que enviudaban, como la emperatriz María.

Jamás una familia había llegado a una reciprocidad matrimonial tan cerrada como los Habsburgo, un intercambio de mujeres verdaderamente escandaloso para la época. El desastre genético, criticado unánimemente por todos los historiadores españoles y austriacos desde finales del XIX (cuando se impone una visión médica de la historia) era censurado ya en la época – la mayoría de los panfletos holandeses, franceses, italianos e ingleses - por el incesto que significaba (los casamientos de tío y sobrina, especialmente prohibidos canónicamente por Roma¹⁷⁵ y la Biblia¹⁷⁶).

Los Habsburgo estaban acostumbrados a pensarse como un grupo superior, por encima de las normas, al estilo de las realezas sagradas descritas por Luc

¹⁷⁴ Sobre los intercambios familiares, casamiento endogámico de los Habsburgo de Viena y Madrid, BÉRENGER (1992), *El imperio de los Habsburgo 1273-1918*, p.213.

¹⁷⁵ La guerra entre Roma y las monarquías había sido constante desde la Edad Media – sobre todo al definir la iglesia el grado de consanguinidad prohibido hasta la octava generación en un intento de destruir los patrimonio y el poder de la nobleza en beneficio de la propia iglesia, ver dossier de la Parenté en Occident, y posteriormente obtener un rendimiento económico con las dispensas inevitables(ver GOODY, (1983), *The Development of The Family an Marriage in Europe*, Cabridge, p.176

¹⁷⁶ Levítico 18.

de Heusch, que en realidad cumplen y están aprisionadas por la etiqueta de esa excepcionalidad que pregonan. Casarse “dentro” o “fuera” era una opción que se debatía en cada matrimonio. Casarse dentro conservando la sangre, era bueno y casarse fuera podía llevar al desastre tanto económico como político¹⁷⁷.

El cuarenta por ciento de los casamientos Habsburgo (uno sobre dos y medio) era entre primos directos, y el treinta por ciento entre primos de segunda o tercera generación. Es decir, el setenta por ciento de los matrimonios se realiza familiarmente. “La endogamia es tan asombrosa que llega a ser absoluta en el caso de Carlos II, ya que sus padres eran primos hermanos y todos sus abuelos eran Habsburgo¹⁷⁸.”

Los casamientos de los Habsburgo son, en general, de intercambio, es decir, dobles¹⁷⁹: con Francia también, si es posible incluso combinando la rama española y austriaca de los Habsburgo¹⁸⁰. El destino de estas princesas es la reproducción: el setenta por ciento de las princesas Habsburgo murieron a consecuencia del parto o de enfermedades derivadas¹⁸¹. Esta obsesión por la continuidad dinástica aumenta por la alta mortalidad infantil y materna del periodo¹⁸².

¹⁷⁷ WHEATCROFT, *Los Habsburgo*, p.189. Para WHEATCROFT, p.190, los Habsburgo austriacos – siguiendo la clasificación de Lévi-Strauss eran más donadores de esposas que receptores de mujeres aunque esto es muy aventurado decirlo ya que depende de la oferta concreta (posibilidad de enlaces y azar de nacimientos unido a la interferencia de los casamientos exteriores – los de Francia y Saboya fundamentalmente después de desaparecer el intercambio con la casa portuguesa de Avis al heredar Felipe II la corona de Portugal).

¹⁷⁸ En un siglo hubo 32 matrimonios: “Entre 1543 y 1679, hubo catorce matrimonios de Habsburgo españoles, varones y hembras. Seis de ellos fueron con otros Habsburgo, cuatro con Francia, uno con Portugal y otro con Inglaterra, uno con Saboya y el último con una hija del elector palatino. En la rama austriaca de la familia se celebraron dieciocho matrimonios en las mismas generaciones: seis de ellos con otros Habsburgo, tres con Polonia, Toscana y Baviera, y uno con Francia, Mantua y Transilvania”, WHEATCROFT, *Los Habsburgo*, p.191.

¹⁷⁹ Sobre las princesas francesas en España, ver PERCEVAL, 2001; GAVARRON (1997), “La galante corte de Isabel de Borbón y Médicis”, en *Nacidas para reinar. Doce princesas extranjeras en el trono de España*, p.77-96. GAVARRON (1997), “Isabel de Valois, la bella reina sin salud (1560-1568)”, en *Nacidas para reinar. Doce princesas extranjeras en el trono de España*, p.41-62. GAVARRON (1997), “María Luisa de Orleans y las crónicas de la condesa d’Aulnoy 1679-1689”, p.113-130. JUNCEDA AVELLO (2001), *Ginecología y vida íntima de las reinas de España, De Isabel la Católica a la Casa de Borbón*, Sobre Isabel de Borbón, p.173-186. HILDESHEIMER, (2000) « Une histoire des familles » en *Du Siècle d’Or au Grand Siècle. L’Etat en France et en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, p.18-22.

¹⁸⁰ Casamiento de Isabel de Austria con Carlos IX en 1570 que responde al de Felipe II con Isabel de Valois, CHAMPION (1939), « Le mariage du roi » et « l’entrée de Charles IX et d’Elisabeth d’Autriche à Paris en 1571 » en *Charles IX. La France et le contrôle de l’Espagne avant la Saint-Barthélemy*, p.311-336 y p.337-355.

¹⁸¹ WHEATCROFT, *Los Habsburgo*, p.357. JUNCEDA AVELLO (2001), *Ginecología y vida íntima de las reinas de España, De Isabel la Católica a la Casa de Borbón*, p.173-186. Sobre el destino funesto de las reinas condenadas a dar herederos al trono a toda costa, BENNASSAR, VINCENT, (1999), *Le temps de l’Espagne*, p.51-57.

¹⁸² Sobre la muerte de las princesas y príncipes (de 34 nacidos, mueren 17 antes de los diez años), LEBRUN (2000), *Les monarchies espagnole et française du milieu du XVIe siècle à 1714*, p.91.

Se dan mujeres y se reciben. Los casamientos entre iguales son casamientos de intercambio, es decir, dobles: con el imperio, con el Portugal de la dinastía de Avis, con Francia, pero no con los pequeños países del entorno.

- (1) De una parte, un intercambio de princesas entre dos clanes familiares, los Habsburgo españoles y austriacos, de una regularidad perfectamente ritualizada e interrumpida únicamente por la falta de mujeres disponibles. En este caso, la continuidad habría podido ser eterna si las leyes de la genética lo hubieran podido soportar.
- (2) Por otro lado, un intercambio de princesas con las potencias concurrentes, después de un conflicto militar y como prenda de paz. En este caso, el resultado final es la unión inevitable o la sumisión del más débil al más fuerte como decía Mignet. Pero, Francia sólo da princesas mientras recibe herencias.

Y aquí aparece la contradicción: durante los siglos XVI y XVII, se impone la idea de que la única esposa posible del monarca es una princesa extranjera. Pero, al mismo tiempo, el resultado de las estrategias concretas de cada Casa Real ha sido la creación de una extraña familia europea de primos por encima de las diferentes naciones.

En el siglo XVII, tres cambios favorecerán la publicidad de los matrimonios reales convirtiéndolo en un objeto historiográfico:

- a) El matrimonio generalizado con princesas extranjeras (exteriores a la familia real interna al estado) convierte al matrimonio real en un hecho del que debe informarse a las restantes cancillerías europeas, que debe tener un determinado ritual de estado y que necesita una justificación política.
- b) La extensión de la reforma católica, al convertir el matrimonio en garante de la continuidad religiosa de la familia, focaliza una gran atención en el matrimonio real como ejemplo (“lo que hace la cabeza, lo debe imitar el cuerpo”, dicen los predicadores de las bodas). Además, las princesas católicas, comenzando por Ana de Austria, exigían el cumplimiento de los ritos de Trento en su enlace. La boda real se convierte en un asunto religiosamente trascendente que debe ser publicitado.
- c) Entre el público, la simpatía ya comprobada por las fiestas reales de los enlaces provoca una petición de impresos ocasionales sobre los mismos que abre un mercado editorial inédito. Se gesta un acuerdo fructífero entre la necesidad del poder monárquico de utilizar las bodas reales como parte de la publicidad monárquica, y una demanda creciente de productos impresos sobre las bodas reales¹⁸³.

Capítulo 3:
La historiografía (Historia de la historia de los matrimonios reales de 1615)

Los matrimonios reales de 1615 tienen, sin embargo, una intensa pero corta vida publicitaria: los dos impulsores de los mismos, el valido duque de Lerma y la regente Maria de Médicis, son apartados del poder por sendos golpes de estado en 1617 y 1618. Paradójicamente, dos de los libros que estudiaremos, salen publicados cuando ya no tienen ningún sentido publicitario. Posteriormente, asistimos a una nueva edición de los libros en la coyuntura de 1627, ya que los matrimonios son destacados como garantes de la neutralidad francesa en la Guerra de los Treinta Años, pero quedan eclipsados definitivamente en 1635 con la declaración de hostilidades entre los dos países que duraría veinte años. Las apologías de la nueva regente, Ana de Austria (1643-1659) no destacan su papel como infanta española sino como madre del rey. En la corte de Madrid, aunque se realizan libros laudatorios tras la muerte de Isabel de Borbón, la desaparición del heredero Baltasar Carlos, provocando un nuevo casamiento real con la rama austriaca. En 1659, de nuevo aparecen textos que recuerdan e historian los matrimonios de 1615. La Paz de los Pirineos, fin de más de veinte años de guerra entre Francia y España, trae consigo un nuevo enlace real de dos príncipes fruto de aquellos matrimonios y por tanto, primos hermanos por dos veces: Luis XIV es hijo de Ana de Austria y María Teresa lo es de Isabel de Borbón, las dos princesas de 1615. La diferencia es que la infanta María Teresa no es garante de la paz (como lo intentan destacar los textos españoles) sino consecuencia de la paz (como lo indican claramente los textos franceses). Los textos oficiales para regular las ceremonias en ambas cortes son dos libros publicados con ocasión de aquellas bodas de 1615: el de Godefrido y el de Mantuano (ambos los estudiaremos en el capítulo del ceremonias). Se da la orden oficial – en ambos países -, de que el desarrollo de las bodas se atenga a lo que narran estos textos. Las ceremonias deben ser idénticas a lo que sucedió en 1615.

¹⁸³ La prensa del corazón de los siglos XVII y XVIII del público que se practican en este tipo de ocasionales, ver Los matrimonios reales de 1615 son un arma de la polémica que se instaura en Europa por la sucesión española, de los sucesivos repartos que se planifican, de la guerra de devolución donde Luis XIV reclama la dote incumplida de María Teresa, y de la aparente solución final con el último testamento de Carlos II que instaura la dinastía borbónica en España y lleva a una larga guerra de sucesión. Es decir, una disputa que afecta

El 20 de enero de 1847, el canciller de Francia en sesión oficial de la cámara de pares lee : « El casamiento de vuestro bien amado hijo el duque de Montpensier con vuestra bien amada sobrina la infanta de España Luisa Fernanda se ha venido a añadir a las satisfacciones y consuelo que la Providencia os ha acordado en vuestra augusta familia; saludada con alegría por dos pueblos independientes y amigos, esta alianza contribuirá a conservar entre Francia y España esas buenas e íntimas relaciones conformes a la tradición de los dos estados, y tan deseables para su prosperidad y su seguridad recíprocas ». El párrafo es puesto a votación y aprobado al día siguiente, 21 de enero de 1847.

¹⁸⁴ España y Austria adoptarán la ley sálica incluso a pesar de que las dos nuevas dinastías, Borbones y Lorenas, han logrado el poder gracias al derecho de las hembras a suceder en el trono.

¹⁸⁵ BARRY (1932), *Les droits de la reine sous la monarchie française jusqu'en 1789*.

¹⁸⁶ Los Coburgo-Gotha serán utilizados por la cancillería inglesa desde la elección forzada en 1831 del tío de la reina Victoria como rey de los belgas. Ocupan el trono de Portugal (1836) con Fernando, rey consorte de Maria II de Braganza, En 1840, la reina Victoria se casa con su primo Alberto de Sajonia-Coburgo-Gotha, cuyo hermano Fernando será elegido rey de Bulgaria en 1887 y Carlota, hija de Leopoldo, será emperatriz de México en 1864. La reina Victoria, a través de sus hijas y nietas, convertirá a todas las monarquías europeas en parientas suyas por casamiento practicando la última política premeditada de casamientos reales en occidente. La I Guerra Mundial provocará el cambio de nombre de la familia real inglesa (Windsor) y el fin aparente de esta política matrimonial europea (vuelta al casamiento interior con nobleza local).

El doble matrimonio español – francés había terminado pero las consecuencias serían más importantes que lo que las palabras protocolarias del canciller de Francia dejaban anunciar. El gran artífice de los matrimonios era el ministro de Asuntos Exteriores e historiador, François Guizot¹⁸⁷ Guizot, catedrático de historia moderna de la Sorbona desde 1812 pertenece a una generación de políticos profundamente preocupados por la historia, por la publicación de documentos originales – seleccionados perfectamente –, por la aplicación del positivismo en la lucha contra el romanticismo liberal – mucho menos científico, por cierto – y por la construcción de una idea de nación conservadora que propugnara descaradamente con estrategias de control de cátedras y academias expulsiones incluidas -, de subvenciones y de publicaciones pagadas. Son políticos e historiadores, Thiers, Cánovas¹⁸⁸ o Disraeli. También como ellos, Guizot es uno de los últimos estudiosos de los matrimonios reales desde una visión política. Por eso, no es extraño que, retirado forzadamente de la política, realizara un libro sobre el matrimonio y el amor de gran éxito popular en los ferrocarriles de la época¹⁸⁹.

El trabajo concienzudo de Guizot y de sus agentes en la corte española ha logrado eliminar todas las posibilidades de candidatos foráneos, desde Leopoldo de Sajonia-Coburgo,

3.2 Primera visión de los matrimonios reales españoles: la histórica (1835-1848)

Desde 1835, la muerte del rey Fernando VII, deja el trono español en manos de una niña, Isabel II cuyo matrimonio comienza a tratarse en las cortes europeas. Guizot promueve obras teóricas como el voluminoso trabajo en cinco volúmenes de Mignet¹⁹⁰. Desde los años treinta planea un matrimonio que coloque un miembro de la dinastía francesa en el trono español, aunque se encuentra desde el principio con la firme oposición inglesa que ya ha situado un miembro de la dinastía inglesa en Portugal.

¹⁸⁷ GUIZOT (1846), *Discours prononcés par M. Guizot, ministre d'affaires étrangères, de 1830 à 1846 sur les relations de la France et de l'étranger*, t. 45, pp. 445-488.

¹⁸⁸ « Hay que convenir de que si toda esta bibliografía espléndida y numerosa es el resultado del movimiento que hacia la investigación de las documentaciones originales, principalmente en los archivos de Estado, se inició desde el impulso que en toda Europa produjo la reacción contra la literatura revolucionaria y bonapartista de Francia durante el breve reinado de la casa de Borbón en España, la España siempre ha resultado en perjuicio de ambas partes. De sus reflexiones saldrá un libro con un título claramente combativo. *Un projet de mariage royal*, sobre el caso parecido del siglo XVIII entre una infanta y el heredero inglés que termina en fracaso. El problema de los matrimonios reales va unido desde el principio a las concesiones de intereses económicos en minas y posteriormente ferrocarriles, el gran tema por el que España entra en la política europea Francia e Inglaterra se reparten de hecho un protectorado sobre el país su economía, con consecuencias políticas claras que historiográficamente se encuentra muy poco estudiado. Después de la regencia pro francesa de la reina María Cristina, el golpe de estado liberal coloca a los anglofilos del nuevo regente Espartero que planean un matrimonio inglés para la reina acompañado de una sucesión de concesiones de minas en plena guerra de inversiones. Desde París Guizot y la ex regente conspiran por recuperar el poder lo que lograrán en 1846 con el general Narváez mientras el regente Espartero embarca en Cádiz en el buque británico meteor. El gobierno inglés promueve entonces la entrevista de castillo de Eu¹⁹² (oct. 1840) para decidir el futuro de la reina Isabel II y su hermana la infanta, así como el destino de las concesiones. Se reúnen la reina Victoria de Inglaterra y el rey Luis Felipe de Orleans, mientras las conversaciones diplomáticas son llevadas por el ministro conservador Lord Aberdeen y el ministro francés de Asuntos Exteriores Guizot. Las conversaciones representan un absoluto fracaso, ya que ambas partes esperan sacar el máximo influyendo en España directamente.

¹⁸⁹ Será publicada por la Bibliothèque des Chemins de fer, GUIZOT (1853), *L'amour dans le mariage*.

¹⁹⁰ Guizot impulsa la obra *Le projet de mariage royal*, t. 1, pp. 1-44. Louis XIV. ou correspondances mémoires, et notes diplomatiques concernant les prétentions et l'avènement de la maison de Bourbon au trône d'Espagne, 4 vols. SCHAUB (2003), « Mignet et la succession d'Espagne » en *La France Espagnole*, p.89-93.

¹⁹¹ CAPEFIGUE (1851), *Le projet de mariage royal*, t. 1, pp. 1-44. pp.362-381. « Le général Espartero en vertu des idées révolutionnaires, veut faire de l'Espagne une nation soumise comme le Portugal aux ordres de l'Angleterre. La reine Christine, à Paris, prépare avec le maréchal Narváez un mouvement contre le régent, à côté de ces profondément se posant sur la négociation même de Louis Philippe avec la reine Victoria d'Angleterre. Le ministère Tory sous le comte d'Aberdeen, Louis Philippe, au moins l'Angleterre que de 1830 à 1835... nouvel erreur, la dynastie d'Orléans ne pouvait espérer d'autre appui en Europe que l'Angleterre »

¹⁹² « Dès que la question des mariages espagnols commença, Mignet se opposa sur diplomatique de l'Angleterre, se fait sentir. La visite gracieuse de la reine Victoria en France (1843) change les choses. Mignet s'engagea trop peut-être, les conversations de Louis Philippe et de la reine de M. Guizot et du comte d'Aberdeen allèrent au-delà de la pensée intime, et l'on put réciproquement s'accuser de ne point avoir la mémoire assez fidèle : la reine Victoire en porta le soulèvement au cœur ». PÉFLOUË (1851), *Trois siècles de l'histoire de France, 1548-1848*, p.363.

apoyado por Inglaterra hasta el candidato de la corte austriaca y los ultramontanos españoles, el conde de Montemolín, de la rama carlista. En 1846¹⁹³, Leopoldo de Sajonia-Coburgo es propuesto como candidato para la reina por Lord Aberdeen, pero Guizot se inclina el 20 de julio por el hijo de Francisco de Paula de Borbón en un doble casamiento simultáneo (desechando definitivamente un doble casamiento exclusivamente francés y uno franco-inglés como pretende la diplomacia de Londres)¹⁹⁴. La caída del gobierno inglés no se hace esperar y las consecuencias son la radicalización de las posturas. La historia de los casamientos reales se convierte en un tema que lleva a la polémica en Francia – con discusiones en la prensa que animan publicistas como Frédéric Bastiat -, y que inspira una novela de los episodios Nacionales de Galdós titulado *Bodas reales*.

¹⁹³ « Après cette session de 1846 un changement considérable s’accomplit dans la direction de la politique extérieure par l’avènement de Lord Palmerton au Département des Affaires Étrangères. Le comte d’Aberdeen se retire : la reine Victoria garde du ressentiment contre Louis Philippe, a cause des mariages espagnols, le ministère Whig se charge de les venger », CAPEFIGUE (1851) *Trois siècles de l’Histoire de France, 1548-1848*, p.380-381.

¹⁹⁴ Guizot : « Il y avait donc trois politiques en présence : la politique espagnole voulant une combinaison française ou la combinaison Cobourg (anglaise), et agissant très activement en ce moment dans le sens de cette dernière combinaison ; la politique française, qui si refusait au mariage de M.le duc de Montpensier avec la reine et au mariage immédiat de ce prince avec l’infante, et qu’en même temps voulait écarter la combinaison Cobourg ; et la politique anglaise qui n’adoptant pas un principe aussi ferme ni une conduite aussi décidée que nous, acceptant cependant le mariage du M.le duc de Montpensier avec l’infante, pourvu qu’il ne fût pas simultanément avec cela de la reine », Chambre des Pairs, Session de 1846-1847. Discours prononcé par M.Gizot, ministre d’affaires étrangères dans la discussion du projet d’adresse Mariages espagnols, séance du 20 janvier 1847, p.21.

En 1869 se publicaba la obra monumental de François-Tommy Perrens¹⁹⁸ sobre los casamientos reales de 1615, saludada en principio por los círculos liberales españoles con gran alegría:

«
L
a
s
n
e
g
o

El golpe de estado de Guizot¹⁹⁵, aun con la concesión de que la reina no enlace directamente con un príncipe Orleáns y sea la infanta la que se case con el duque de Montpensier, provoca las iras inglesas. Este éxito momentáneo, que beneficia a la burguesía financiera que apoya a los Orleáns y que ha conseguido en España las concesiones, acelera el divorcio con la burguesía liberal y las clases medias sintetizada en la negativa de Guizot a la doble reforma, electoral y parlamentaria concretada en la prohibición de los banquetes reformistas en febrero de 1848, lo que llevará a la revolución.

3.3 Segunda visión de los matrimonios reales españoles: la costumbrista (1850-1870)
En 1853, el monarca francés – flamante nuevo emperador Napoleón III - se casa con una noble española – la romántica Eugenia de Montijo -. Desde entonces nuevo contamos con una sucesión de libros sobre princesas españolas y sobre España en general, que se convierte en un tema que recorre desde los libros de viajes a la novela romántica, de los tratados costumbristas a la ópera, todo ello simbolizado en un personaje áulico, Próspero Merimée íntimo de la emperatriz, y en una obra que le está dedicada : *Carmen*. Desde principios del siglo XIX se había formado una imagen de España en relación con el nuevo movimiento romántico que ha sido analizada recientemente en el libro del profesor Jean-Frédéric Schaub¹⁹⁶. El tema de los matrimonios reales pasa su última etapa de producción en este periodo donde se unen dos líneas:

- a) La que condena el casamiento realizado por los Orleáns y que se considera causa del abandono inglés en su caída – claramente antiespañol y dirigido por los partidarios de la intervención en Italia a la que se opone la emperatriz. Estos historiadores fundamentalmente protestantes – sitúan la construcción de Francia como una lucha desesperada por librarse del poder romano – el papismo – y su agente natural – España -. Están construyendo el esquema de las guerras civiles del XVII como una lucha entre la tolerancia de religiones (luego, de ideas aparentemente) y la intolerancia (imposición de las normas de Trento y las infantas españolas) donde queda condenada la monarquía absoluta y españolizante de Luis XIV, hasta la catástrofe final de la derogación del edicto de Nantes.
- b) La nueva historiografía imperial – con fuerte regusto romántico - que redescubre España con todos los tópicos de un medioevo. Viollet-le-duc – muy bien representado en los estilizados grabados de Gustave Doré sobre España y el Quijote -, que edita las novelas moriscas, que sueña con los abencerrajes y gitanas como Carmen que promueve los viajes turísticos al país vecino acompañando las beneficiosas concesiones en minas y ferrocarril que ha conseguido Guizot y que producirá una escuela de hispanistas que llegará hasta finales de siglo con un gran representante Morel Fatio (1850-1924)¹⁹⁷.

¹⁹⁵ Chambre des Pairs, Session de 1846-1847. Discours prononcé par M. Guizot, ministre d'affaires étrangères, dans la discussion du projet d'adresse Mariages espagnols, séance du 20 janvier 1847. Trata los diversos pretendientes que ha tenido la reina y la infanta María Luisa, desde el pretendiente Borbón (apoyado por Inglaterra) hasta el conde de Montemolín (apoyado por Austria). «... quant au gouvernement anglais, il est évident qu'il y a là un mécontentement réel, et que nos relations en sont, dans une certaine mesure, affectées (p.31)... mais c'est un pays sensé et qui accepte les faits irrévocables (p.32).

¹⁹⁶ SCHAUB (2003), "Le goût de l'Espagne" en La France Espagnole, p. 35-97, bibliografía en p.35; REES (1977), French Authors on Spain 1800-1850.

¹⁹⁷ Estas dos imágenes de España, la costumbrista y la opresora, se proporcionan mutuamente y continuaran siendo la versión oficial del país hasta la actualidad. La transformación, durante el franquismo de la primera en una versión populista mientras el traslado de todos los defectos hacia la figura del dictador (o a Felipe II de los rasgos del dictador). Sobre Morel Fatio, NIÑO (1988), "La conquista del poder académico por un miembro de la nueva escuela: Alfred Morel-Fatio", p.33-46: "el ataque de Morel-Fatio a los baluartes de la historiografía española, p.47-54.

¹⁹⁸ Perrens es miembro de la Academia de Turín y protestante. Plantea como una broma desafiante, a partir de este libro, su entrada en la Academia de Historia española.

ciaciones no habían sido tratadas por ningún historiador con el detenimiento con que lo ha hecho ahora M. Perrens. Antes de ser impreso en un volumen, la historia de M. Perrens ha sido publicada en la colección de Actas y Trabajos de la Academia de Ciencias Morales y Políticas »¹⁹⁹.

La estrategia de la obra de Perrens es clara y sucede en dos tiempos, entre lo que se debió hacer y lo que no se hizo y se hizo mal: en una primera parte, la corte española lucha por conseguir estos matrimonios, mientras la clara visión del rey Enrique IV y de su ministro protestante, Sully, lo impiden. En la segunda parte, una regente débil y seducida por el oropel hispano, entrega su hijo y el destino del reino a la conspiración católica.

“La obra de Perrens divídese en dos partes. Comprende la primera desde el origen de las negociaciones mediadas entre ambas cortes para los enlaces de los hijos del tercer Felipe de Austria, especialmente los de doña Ana Mauricia con el delfín, y príncipe Felipe con Madame Isabel, hasta el abandono de aquellas y muerte del rey de Francia. La segunda comienza en la reanudación de las notas, durante la regencia de María de Médicis; y termina con la realización de los matrimonios”²⁰⁰.

La obra de Perrens es una sucesión de comentarios personales que glosan los acontecimientos sucesivos, uniendo el carácter español y el de sus monarcas, ambos manifestados en la desidia y la traición propios del pueblo y el espíritu católico que lo acompaña. Perrens, que añade epítetos en todos los textos sobre españoles, duda de la valía de los regalos, apostilla sobre la falsedad natural de los españoles, ... somete todos los textos a recortes adecuados a la estrategia discursiva con la que pretende demostrar que los matrimonios fueron una petición española, un engaño de la regente al pueblo francés, e imponer el llamado carácter melancólico de los españoles a veces con tan evidente alteración que falsea cartas (las de Felipe III a su hija en que la felicita por un

¹⁹⁹ « Les mariages espagnols », *Revista de España*, tomo VII, 1869, p. 638.

²⁰⁰ SALAS (1871), Informe sobre la obra *Les Mariages Espagnols*, p.153.

baile en la
corte y por
haber
danzado)

La reacción de los académicos españoles es airada y el informe de Francisco Javier de Salas contesta la pretensión, irónica, formulada por Perrens para ser admitido como miembro de número de la Academia²⁰¹ señalando multitud de contradicciones²⁰⁴. Para demostrar que la proposición de casamiento proviene de España, Perrens ocultó documentos que provocan contradicciones²⁰⁵. El caso queda cerrado en 1901, mediante una demostración de galofobia palpante, con la intervención de otro político, Silvela, que ha escogido por consejo de Cánovas el tema de las bodas reales de 1615 para su presentación en la Academia de la Historia:

diciendo que lo consideraba una ligereza reprochable el danzar y adoptar modas francesas²⁰¹.

“El irritante orgullo español, lastimosamente confundido por él en muchas puntos con la dignidad, la insidia de los españoles, la falsía del Consejo de estado, la ignorancia, doblez, presunción y perfidia españolas: no hay en suma mala cualidad ni vejatoria condición que no naturalice en este suelo”²⁰²

« Había muerto Cánovas del Castillo, cuando el más correcto pensador de sus discípulos, don Francisco Silvela, fue presentado el 1º de diciembre de 1901 como individuo de número de la Real Academia de la Historia. Su discurso de recepción tenía por tema los *Matrimonios de España y Francia de 1615*. Este discurso fue toda una reacción, la reacción a que Cánovas tendía con su larga y concienzuda labor. La rivalidad de Francia contra España, su penetración cautelosa en nuestra nación por medio de sus matrimonios políticos y su característica desenvoltura en la intrigas de *gabinet* y en las alianzas con que siempre ha obtenido todas las ventajas que ha querido conseguir, forman el nudo íntimo de toda la política de nuestra decadencia. Silvela lo decía : « su propósito mediante los matrimonios reales de 1615, fue minar el poder de España para despojarle de él e investirse ella de todo lo que hiciera perder a nuestra Nación, y fue todo el trabajo tenaz de todo el siglo XVII,

²⁰¹ SALAS (1871), Informe sobre la obra *Les Mariages Espagnols*, p.171.

²⁰² SALAS (1871), Informe sobre la obra *Les Mariages Espagnols*, p.155.

²⁰³ SALAS, Francisco Javier de, *Informe sobre la obra Les Mariages Espagnols sous le règne de Henri IV et la régence de Marie de Médicis* escrita en francés por Mr. J. T. Perrens, doctor, profesor en el liceo Bonaparte, individuo de la Real Academia de Turín, etc, etc, emitido a la Real Academia de la Historia por su individuo de número D. F. Javier de Salas. “Los matrimonios españoles bajo el reinado de Enrique IV y regencia de María de Médicis”. *Revista de España*, tomo XIX, 1871, p. 153-186. (existe también como folleto separado de la Real Academia de la Historia).

²⁰⁴ La utilización por Perrens de cuatro o cinco dictámenes del Consejo de Estado “alguno poco pertinente, sin fecha todos, y tan estropeado que causarían lástima al más despiadado de sus lectores y parecen recusar la competencia de quien allí los puso”, SALAS, Francisco Javier de, Informe sobre la obra *Les Mariages Espagnols sous le règne de Henri IV et la régence de Marie de Médicis* escrita en francés por Mr. J. T. Perrens, p.154.

²⁰⁵ SALAS (1871), Informe sobre la obra *Les Mariages Espagnols*... p.166.

3.4 La historiografía en sospecha: cómo utilizar la historia de la historia de la bodas reales.

hasta que al comenzar el XVIII, se apoderó del trono, nos trajo su sangre a él, nos convirtió en casi una provincia francesa y nos obligó a firmar aquel *Pacto de familia* que extremó para siempre nuestra ruina »²⁰⁶

“Las biografías de los monarcas (y nuestros hijos aprenden poco más) apenas arrojan alguna luz sobre la ciencia de la sociedad”, SPENCER, *An Autobiography*, 1904, p.26-29, cit. BURKE, p19. Veinte años después de esta lapidaria frase, Lefèvre y Bloch declaraban la guerra a la historia *evenementielle*.

Los escritos sobre los casamientos reales de 1615 se dividen en dos partes: los anteriores al hecho del casamiento y los escritos después. Una vez el hecho se ha consumado (obsesión de María de Médicis), el ataque al matrimonio real se convierte en un delito de lesa majestad contra el cuerpo del rey y su natural desenvolvimiento. El resultado sólo puede ser la apología áulica, el olvido del detalle de que el rey está casado – vacío necesario del silencio organizado – o la carga de una serie de caracteres negativos sobre la reina (movimiento que podemos calificar de moderno).

Al convertirse la fiesta familiar que acompaña las bodas reales en la materia prima fundamental de la publicidad monárquica, se desplaza el hecho de la alianza familiar que representan a la alegría ‘popular’ que escenifican.

Esta variación, provocada por el avance, durante el siglo XVI en las cortes italianas, de la teoría amorosa platónica renacentista – unión de dos almas en un solo cuerpo, perfecta para la propaganda monárquica –, se acentúa por el hecho del carácter extranjero de las princesas.

La elaboración de un nuevo esquema durará todo el siglo XVII. Con el invento – u oficialización en la república de las letras - del género de los cuentos de princesas - Perrault, D’Aulnoy... en la década de 1680 -, las bodas reales terminan un camino, construido por los publicistas, que las lleva a convertirse en el pivote fundamental de la magia monárquica hasta la actualidad.

Paradójicamente, esta mitificación coincide con la crisis absoluta de su utilización dinástica, la imposibilidad real de la unión de estados europeos como consecuencia de estos matrimonios, la separación de la familia (privado)

²⁰⁶ PEREZ DE GUZMAN, Introducción a CANOVAS, *Historia de la decadencia de España*, p.XLI-XLII.

de la alianza política (pública), ambos procesos definidos entre la paz de Wetsfalia en 1648 y el final de la guerra de sucesión austriaca.

Pero, su transformación en ritual de estado, permite que los matrimonios reales – por su carácter popular – sean expulsados de la academia de la historia, que desea separar definitivamente el papel del monarca como un jefe de familia y, de paso, ocultar la constitución del estado nacional como fruto del azar matrimonial.

Después del cambio provocado por la revolución francesa, la decisión académica de separar familia real y gobierno del monarca se convierte en ley, llegando a deformar el análisis de todas las uniones matrimoniales y, por tanto, las alianzas políticas anteriores. La nueva historiografía nacionalista debe – necesidad inexcusable – camuflar que los estados-nación son el resultado de la violencia de la conquista o de la unión matrimonial (en general ambos hechos combinados), en lugar del resultado mistagógico del deseo de unión íntimo de los pueblos.

Se opera un maquillaje histórico de largo alcance: la figura del monarca, como jefe de un clan²⁰⁷ que controla un territorio como una propiedad familiar, desaparece tras el disfraz de un líder al que se juzgará según haya sido más o menos patriota. Todas las decisiones del monarca son reinterpretadas, así como la expansión territorial de la empresa familiar, con el resultado de un monstruo historiográfico del que aun no nos hemos librado.

Historia e *historia de las bodas reales* comienzan a caminar por senderos separados desde el nacimiento de los espacios de comunicación pública – es decir, los que consideran que hay un lugar reservado para lo público cuya historia es la única válida y, además, que ese espacio es exclusivamente del varón²⁰⁸.

Al mismo tiempo que la mujer burguesa pierde sus derechos civiles respecto a los que poseía la mujer feudal, en la corte se refugia la cortesía y se

²⁰⁷ Para estudiar la concepción patrimonial de la monarquía española sólo es necesario estudiar los TESTAMENTOS DE LA CASA DE AUSTRIA. Hemos analizado los de Felipe III y Felipe IV en este trabajo.

²⁰⁸ Las mujeres son un factor de civilización y aculturación sin el que no se comprende el nacimiento del estado moderno, ver SOLNON (1987), “Les femmes à la Cour” en *La cour de France*, p.22-23.

femineiza²⁰⁹. El mundo encantado de la corte y de los cuentos de hadas es el único mundo que va dejando a la mujer un papel protagonista, pero que ya no tratan los historiadores reales que viven en la corte-ciudad, por tanto en otro esquema interpretativo.

Los historiadores académicos comenzarán a diseccionar los actos de estado de los sucesos familiares, llegando incluso a hablar de bodas sin reina, a partir del siglo XVIII, hasta la incompreensión en la historiografía del siglo XIX. Sólo en el momento 1840-1860, por un fenómeno coyuntural de los nuevos 'matrimonios españoles' (boda de la reina Isabel II y su hermana la infanta Luisa Fernanda provocando una disputa entre los Orleáns de la corte parisina y los Sajonia-Coburgo de Londres encabezados por la reina Victoria) encontraremos una reflexión de historiadores protestantes – desde Guizot a Perrens – sobre esta imposibilidad, y la constitución del ser de Francia en contra de la catolicidad (estado-nación francés contra falsa universalidad al servicio de los oscuros intereses hispanos, articulada por Michelet).

La visión de la monarquía española bajo el prisma de la construcción de la monarquía francesa, como un obstáculo y un espejo deformado de su ideal, obvia la radical diferencia entre ambas que, sin llegar al extremo descrito por Lisón Tolosana²¹⁰, se refleja en los textos pero que no debía ser tan lejana finalmente²¹¹. La gran operación historiográfica francesa del siglo XIX mostrando una preclara modernidad de la monarquía francesa del XVII está siendo desmontada hábilmente en los últimos tiempos²¹².

²⁰⁹ SOLNON (1987), *La cour de France*, p.25: el papel político de las damas de la corte y p.26, concentración de invectivas sobre este papel de la mujer por los publicistas de la imprenta.

²¹⁰ “El florilegio de escritores, estadistas, dramaturgos y citas que en paralelo he acumulado como muestra nada más de una producción voluminosa, basta para objetivar tanto en texto como en escenario arte un específico Geistesbildung hispano en cuanto a la realeza peninsular, notablemente diferente de la representación común tanto en Francia como en Inglaterra, monarquías en las que se rendía culto explícito verbal a la divinidad de la realeza, estimulada por los propios reyes”, LISÓN TOLOSANA (1991), *Imagen del rey*, p.73. “Teólogos y escritores de los siglos de Oro se atienen, como los reyes, a la puridad más estricta en cuanto a la ontología de la divinidad, en contraposición a la más holgada interpretación de la escuela teológica galicana y a la manipulación interesada y oportunismo político de los monarcas absolutos franceses”, LISÓN TOLOSANA (1991), p.90.

²¹¹ La teoría de Maravall sobre el pactismo se articula difícilmente con los objetivos de la etiqueta borgoñona deseada también por los monarcas españoles y que resume un plan de acción en el imaginario. González de Salcedo como nos indica Varela en *La muerte del rey*, distingue entre dos naturalezas del rey: la humana y la regia, medio divina esta última y desde luego, inmortal. “La modalidad que ofrecen los estadistas hispanos consiste en que singularizan no dos cuerpos en el rey como hace la tradición europea occidental sino, más acertadamente, dos personas e, incluso, y para mayor teologización del concepto, dos naturalezas”, LISÓN TOLOSANA (1991), *la imagen del rey*, p.77.

²¹² **DESCIMON, GUERY (2000), « Un État des temps modernes ? ».**

Uno de los problemas más peliagudos a la hora de abordar un estudio sobre matrimonios reales, es traspasar el tupido velo de tópicos y lugares comunes construido en el siglo XIX sobre la figura de la mujer en la historia como un personaje de lo privado – opuesto a las virtudes públicas del nuevo hombre político -, reducida a la historieta²¹³; o, más grave, mostrar los defectos de una ‘política femenina’. Los fallos de los grandes hombres serían consecuencia de una feminización de sus decisiones (sea directa, por influencia de una mujer cercana, o sea por su propio carácter femenino). Los periodos desgraciados de la nación en su construcción de un ideal siempre incompleto (en un *elan* trágico tan bien definido por los escritores nacionalistas), serían periodos femeninos de entrega – casi pornográfica – al enemigo violador de la patria, ya sea porque las mujeres ocupaban el poder o porque tenían una influencia femenina en él o porque los hombres adoptaban posturas femeninas. Sólo las mujeres que se virilizan pueden gobernar momentáneamente, siempre apoyadas en un varón (su padre, su hermano, o su hijo en el caso de las regentes; nunca por sí mismas).

“Como la mayoría de las mujeres de su tiempo si no todas, Ana de Austria vivía en un mundo donde la palabra estaba por encima de lo escrito”²¹⁴

En el caso de las reinas es fácil olvidar su presencia²¹⁵ – pertenecientes al espacio de la oralidad, de la palabra, no aparecen generalmente sino como figuras de representación en el nuevo espacio fundamentalmente viril de la imprenta. Su función es adornar la majestad del rey y ayudar a la continuación del linaje²¹⁶.

Esta interpretación se altera cuando ocupan puestos de gobierno, como regentes o como miembros del consejo, lo que obliga a una nueva estrategia

²¹³ La búsqueda no debe descartar las llamadas ‘obras menores’, sobre todo interesa de las mismas, la repetición – sin cita de origen – de tópicos y anécdotas de un autor a otro que son como la sal y pimienta del género al mismo tiempo que muy interesantes para saber como se constituyen las estructuras de la hagiografía o la anti hagiografía. Libros del estilo historietas como GONZALEZ CREMONA, J.M., Mis amores reales. La casa de Austria, Plaza & Janés, Barcelona, 1996 con el sugestivo antetítulo de *Historias secretas de la historia*. Diccionarios rápidos de reinas como el de BOUYER, Christian, *Dictionnaire des Reines de France*, Perrin, París, 1992. Marie de Médicis, p.281, Anne d’Autriche, p.289, Marie Thérèse, p.296. Todos ellos concentran un saber esquematizado sobre la reina, su función y su mito que se crea en la historiografía francesa y española del XIX.

²¹⁴ KLEINMAN (1985), *Anne d’Autriche*, p.13.

²¹⁵ CHAUSSINAND-NOGARET (1990), *La vie quotidienne des femmes du Roi, d’Agnès Sorel à Marie-Antoinette*.

²¹⁶ « Il semble bien que le fonction essentielle des reines, dans les pays où elles ne pouvaient régner, se réduisait à la représentation et à la reproduction », Pierre Goubert en KLEINMAN (1985), p.I

discursiva de los historiadores²¹⁷ (tendente a destacar los ministros varones que las rodean para bien o para mal, aunque casi siempre son figuras femeninas las que ejercen el papel de nuevas malvadas que en los historiadores franceses que estudian el siglo XVII desde la perspectiva del XX se une con enorme frecuencia la misoginia y la xenofobia antiespañola

“El gobierno de las mujeres no ha aportado al reino de Francia más que disturbios y confusión. Mejor sería decir: el gobierno de las extranjeras”, DELAMARE²¹⁸.

La renovación de los estudios sobre la vida privada, sobre la historia de la mujer, sobre la historia de la corte en la edad Moderna, sobre el papel de la reina en este mundo - para el que han sido fundamentales los estudios de Fanny Cosandey²¹⁹ -, de los impresos y la lectura , ... han revolucionado todo este panorama provocando en el momento actual un cambio general de conceptos y nociones sobre la época, las herramientas de estudio y la forma de enfocar todos los campos historiográficos.

²¹⁷ MOTTEVILLE (1723), Mémoires pour servir à l'histoire d'Anne d'Autriche; CAPEFIGUE (1861), Anne d'Autriche, reine-régente et Histoire de France sous le ministère de Mazarin ; CAPEFIGUE (1861), Les Reines de la main droite. Anne d'Autriche ; FREER (1906), The regency of Anne of Austria ; BUCHANAN (1911), Anne of Austria, the Infanta Queen ; ROBIQUET (1912), Le cœur d'une reine : Anne d'Autriche, Louis XIII et Mazarin ; LA VARENDE (1938), Anne d'Autriche, femme de Louis XIII (1601-1666) ; SAINT-FÉLIX (1958), La reine stérile ; BATIFFOL (1913), "Anne d'Autriche et Buckingham", p.539-562 ; DULONG (1980), Anne d'Autriche; BASCHET (1866), Le Roi chez la Reine. Histoire secrète du mariage de Louis XIII et d'Anne d'Autriche; BERTIÈRE (1996), « La perle des infantes » ; LA VARENDE, (1938), Anne d'Autriche, femme de Louis XIII.

²¹⁸ « Le gouvernement des femmes n'a jamais apporté au royaume de France que trouble et confusion. Mieux vaudrait dire : le gouvernement des étrangères », DELAMARE, (1946), *Concino Concini, un aventurier maître du royaume de France*, p.113.

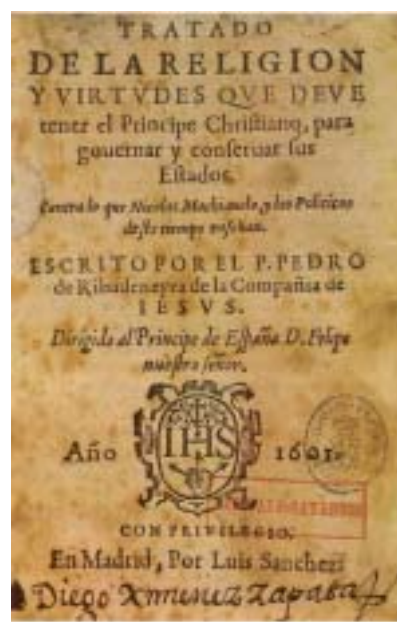
²¹⁹ COSANDEY (1997), « De lance en quenouille. La place de la reine dans l'Etat Moderne (XIVe-XVIIe siècles), p.799-820 ; COSANDEY (2000), *La reine de France : symbole et pouvoir : XVe-XVIIIe siècle* .

Documentos visuales:

Contexto histórico



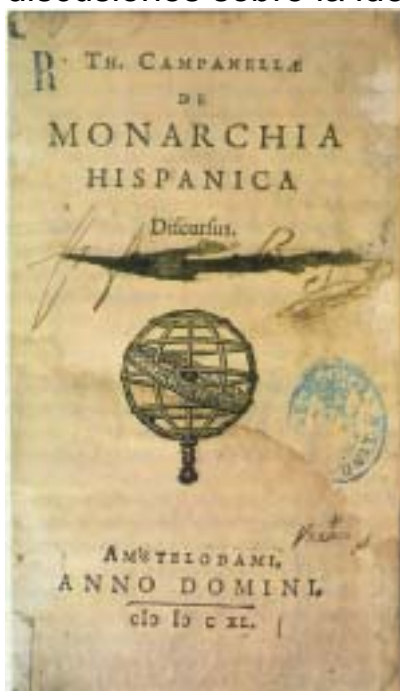
Los libros sobre el buen gobierno del Príncipe representan un género en la época y muestran como los publicistas sustituyen la voz de los gestores del poder imponiendo modelos de conducta y de actuación inéditos.



La época del monarca español Felipe III representa la cumbre del arbitrio en economía y de la escuela tacitista en política, donde los letrados unen la lucha contra el maquiavelismo y la defensa del pensamiento católico.



La monarquía hispánica y su sistema de gobierno son temas de debate controvertido a comienzos del siglo XVII. El tratado del padre Mariana fue prohibido y mandado quemar por el parlamento de París. El libro de Campanella tuvo una enorme influencia en las discusiones sobre la idea de imperio en Europa.

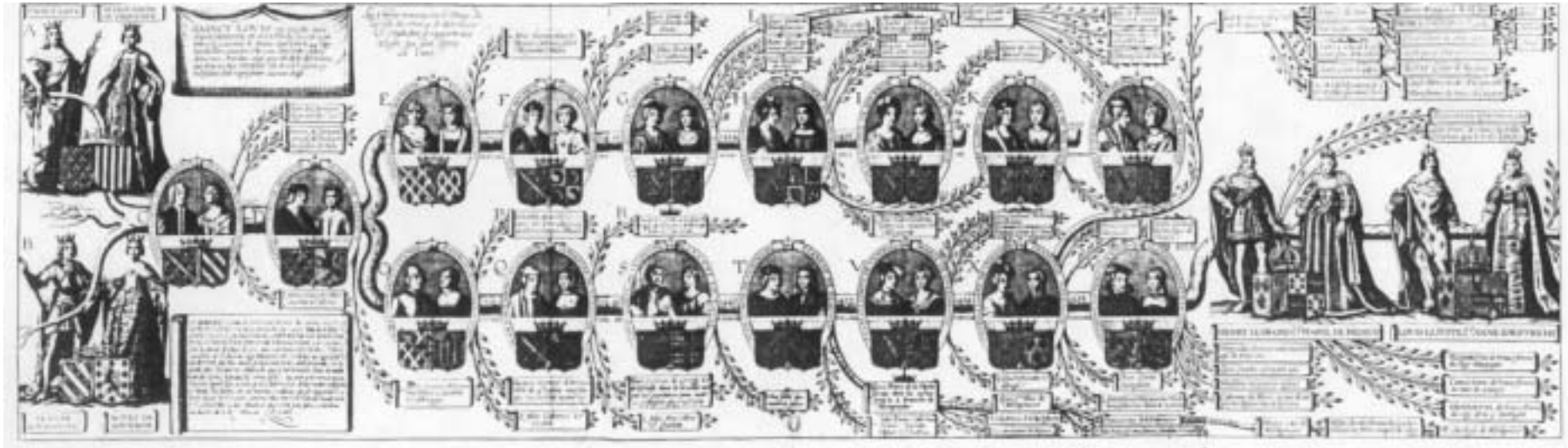




Grabados publicitarios franceses realizados para el matrimonio de la infanta Ana de Austria y el rey Luis XIII: los dos corazones se unen transmitiéndose su sangre común bajo una sola corona imperial.



Grabado publicitario francés realizado para la boda de la princesa Isabel de Borbón con el futuro rey Felipe IV. Se respeta la decisión ceremonial española de no llevar corona y se le titula como rey de las Españas y de las Indias.



Grabado conmemorativo de las bodas de 1615 con la genealogía del monarca francés Luis XIII y la infanta Ana de Austria. El árbol respeta aún la doble filiación (masculina y femenina) del monarca, que desaparece en las sucesiones reales posteriores de la historiografía (exclusivamente masculinas). La genealogía está realizada con una intención claramente polémica contra los panfletos contrarios a la alianza española: se trata de demostrar que Ana de Austria y Luis XIII son parientes (ambos descendientes de San Luis) y, por lo tanto, el enlace de 1615 no promueve un matrimonio extranjero a la familia real.



Grabado publicitario de los matrimonios reales de 1615 lleno de símbolos alegóricos a una nueva era que ha acabado con las discordias y guerras ente los dos países.



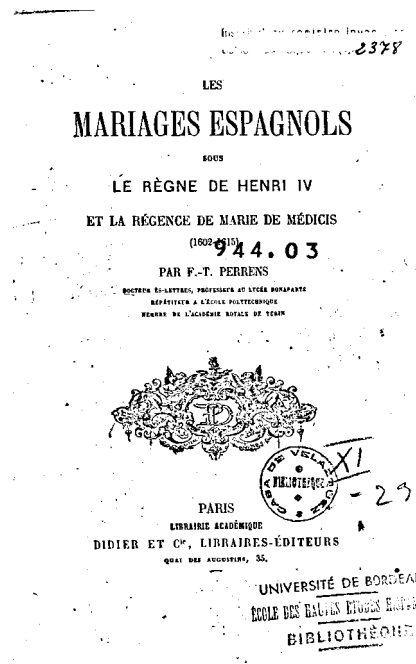
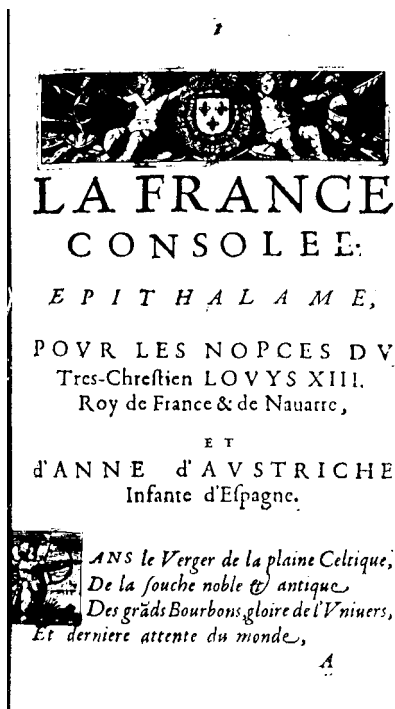
Grabado que retrata el asesinato de Enrique IV en 1610 a manos de Ravillac. La historiografía francesa hasta la actualidad ha acusado a la reina regente y los españoles de complicidad en este crimen.



El culto a la personalidad de Enrique IV comenzó inmediatamente después de su muerte. Uno de los hitos destacables es la erección, al estilo de los condottieri italianos, de su estatua en el Pont Neuf en 1614.



Las historias oficiales de Felipe III hablan de las expectativas que despertaron los matrimonios reales de 1615 y del fracaso final que llevó los dos países a un nuevo enfrentamiento militar.



La historiografía de la época contrasta con la revisión histórica realizada por Perrens a mediados del siglo XIX.



*Ce miserable Gazetier
rompt et déchire ses Gazettes
qui ne chantent que ses debaites
et donne au Diable le mestier*

*Il connoit bien estant vaincu
que fortune son Ennemie
tourne le Dos a sa patrie
et ne luy montre que le cu*

El gacetero español desesperado. Una imagen volante de la propaganda antiespañola que muestra la importancia de la noticia en la época: Este miserable gacetero / rompe y desgarrá sus gacetas / que no cantan sino sus derrotas / y manda al diablo su oficio. / El sabe bien que está vencido / que fortuna su enemiga / ha vuelto la espalda a su patria / y no le muestra sino el culo.



La propaganda de Ana de Austria comenzó inmediatamente con su casamiento en 1615: aquí la vemos en dos grabados vestida a la española y la francesa.





Retratos de Ana de Austria, viuda y de Ana de Austria con el futuro rey Luis XIV



Portadas de libros apologéticos sobre la reina Ana de Austria. La construcción de la gloria de Ana de Austria tuvo que esperar al nacimiento de su hijo, el futuro Luis XIV y la muerte de Luis XIII, que la convirtió en regente del reino.



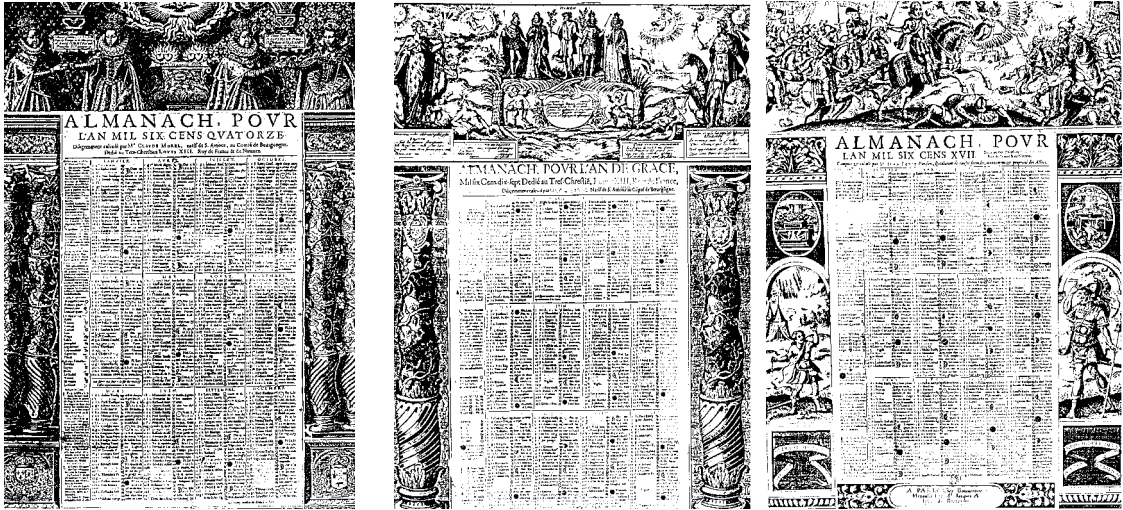
Grabados de propaganda para la venta ambulante que muestran a la princesa Isabel de Borbón y al futuro Felipe IV.



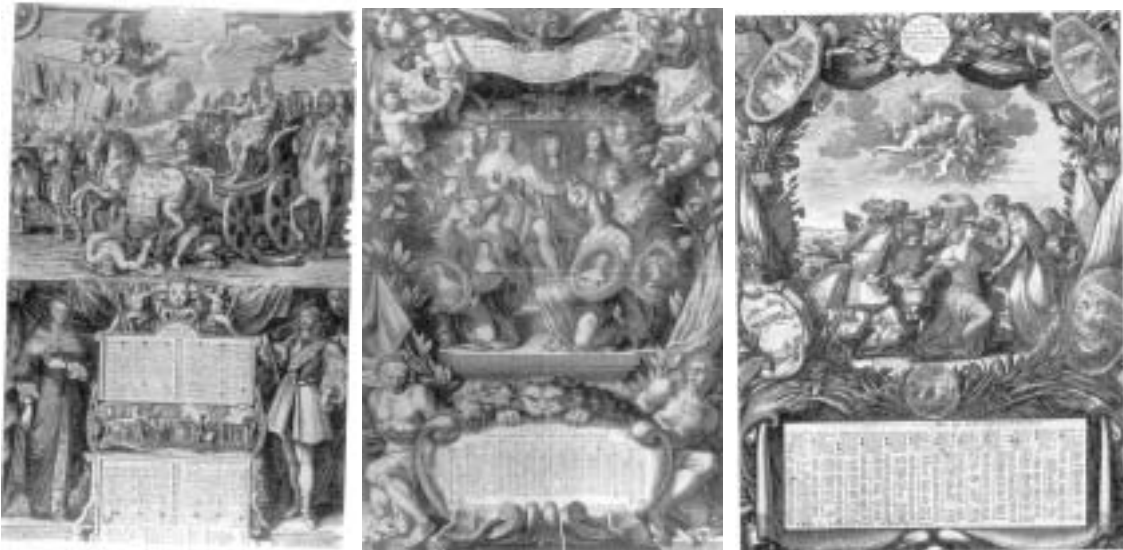
Isabel de Borbón es mostrada raramente en la imagen impresa. Un grabado reflejando un retrato de Rubens y una dedicatoria de un libro que la une a la reforma católica.



Apología de la Gaceta: los diversos países aportan noticias diversas que ella entrega al vendedor ambulante para repartirla entre un público ansioso de leerlas.



Almanaques de 1614-1617 dedicados a la apología de las bodas reales y las esperanzas que despertaban de una cruzada contra el Islam. . Los almanaques entraban en las casas de los compradores y eran colgados como imágenes para todo el año con lo que la propaganda era muy efectiva.



Almanaques de 1658-1659 dedicados a la apología de la regencia de Ana de Austria: victoria del orden monárquico sobre las revueltas nobiliarias y conquista de Flandes que se desviste de su hábitos españoles para transformarse en francesa (victoria sobre los enemigos españoles que prepara los matrimonios reales de 1660). A lo largo del siglo, gracias a las mejoras técnicas de la impresión, la propaganda real ocupa más espacio en el almanaque reduciendo la zona dedicada a la cronología.

